



COORDINACIÓN
GENERAL DEL CESP

COORDINACIÓN GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ESTUDIO SOBRE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN EL ESTADO DE SINALOA

DIAGNÓSTICO 2020

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	6
II.	ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DEL COMPORTAMIENTO DE DELITOS	8
	1. Incidencia total 2019-2020	8
	2. Violencia familiar	9
	3. Femicidio	14
	4. Homicidio doloso	19
	5. Homicidio culposo	24
	6. Robo de vehículo	29
	7. Robo a institución bancaria	34
	8. Robo a comercio	39
	9. Robo a casa	44
	10. Robo a transportista	49
	11. Secuestro	54
	12. Narcomenudeo	59
	13. Violación	64
	14. Lesiones dolosas	69
III.	INDICADORES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	74
	1. Comparativo general 2019-2020	74
	2. Violencia familiar	75
	3. Femicidio	76
	4. Homicidio doloso	77
	5. Homicidio culposo	78
	6. Robo de vehículo	79
	7. Robo a institución bancaria	80
	8. Robo a comercio	81
	9. Robo a casa	82
	10. Robo a transportista	83
	11. Secuestro	84
	12. Narcomenudeo	85
	13. Violación	86
	14. Lesiones dolosas	87
IV.	DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS (DFP)	88
	1. Denuncias por personas desaparecidas y no localizadas en Sinaloa 2004-2020	88
	2. Personas desaparecidas por municipio 2006-2020	89

3. Fosas clandestinas	90
4. Indicadores por DFP en el SJP 2014-2020	92
5. Comparativo entre desaparición forzada de personas y homicidio doloso 2004-2020	93
V. ARMAS DE FUEGO	94
1. Contexto	94
2. Comisión con armas de fuego y uso de violencia 2020	95
3. Comisión con armas de fuego y uso de violencia 2019	96
4. Decomiso o aseguramiento de armas de fuego 2019-2020	97
VI. COVID-19, CONTAGIOS Y DECESOS EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATALES Y MUNICIPALES	99
VII. ESTADO DE FUERZA	100
1. Universo evaluable	100
2. Prestaciones y jornada laboral	102
3. Salarios mensuales	104
VIII. SISTEMA PENITENCIARIO ESTATAL	110
1. Indicadores generales (edad, escolaridad y menores viviendo al interior de centros penitenciarios)	110
2. Fugas de personas privadas de la libertad	112
3. Homicidios al interior de los centros penitenciarios	115
4. Armas de fuego aseguradas	118
5. Calificación de la CNDH a los centros penitenciarios de Sinaloa	121
IX. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE SINALOA A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA O PROCURACIÓN DE JUSTICIA	123
X. CONCLUSIONES	124
XI. METODOLOGÍA Y OBJETIVO	128
XII. REFERENCIAS	129
XIII. CONSEJERAS Y CONSEJEROS CIUDADANOS	132
XIV. EQUIPO	133
XV. CONTACTOS Y REDES SOCIALES	134

Estimado lector:

La Coordinación General del Consejo Estatal de Seguridad Pública de Sinaloa es un organismo ciudadano que desde hace más de dos décadas mantiene un firme compromiso de informar a la sociedad. Para cumplir con ello, en esta nueva etapa nos apoyamos de las herramientas de transparencia, la comunicación permanente con las instituciones del CESP, organismos aliados y medios de comunicación.

Esto hace posible que cumplamos con nuestro deber constitucional de dar seguimiento a diversos aspectos de la seguridad pública y justicia, partiendo de diagnósticos, informes y análisis objetivos. El presente estudio es la cuarta edición anual que presentamos, la cual contiene alrededor de 5 mil datos e indicadores que abonan a poner bajo la lupa un tema de máximo interés y exigencia permanente.

Esto permite el intercambio de opiniones entre la sociedad y los organismos responsables de la seguridad y justicia en la entidad, en un diálogo franco y directo que, basado en evidencia e información oficial, nos permite ver en dónde se presentan avances, a fin de mantener las estrategias exitosas y poner énfasis en las mismas teniendo como objetivo la anhelada búsqueda de paz.

A la par del reconocimiento de las buenas prácticas, se establecen las áreas de atención y oportunidad que el análisis de datos nos indica, en un ejercicio que abarca el comportamiento nacional, el panorama estatal y la situación en cada uno de los 18 municipios de Sinaloa. Es decir, integramos un panorama amplio y objetivo que permita la evaluación de las instituciones de seguridad y justicia desde diversos ángulos.

Este año cumplimos también con un compromiso adquirido con los grupos de búsqueda de personas. Conscientes de su labor y el dolor de las víctimas de este y todos los delitos, integramos un extracto de nuestro Informe Especial sobre Personas Desaparecidas, con el objetivo de poner en perspectiva este fenómeno que representa uno de los principales retos y pendientes en materia de seguridad y justicia en México y en Sinaloa.

Debemos enfatizar que cada uno de los temas de nuestros estudios se trabajan bajo la premisa de que la estadística representa personas y familias que merecen la mayor de nuestras consideraciones, precisamente por ello mantenemos el compromiso de informar periódicamente a la sociedad, y en especial a los sinaloenses.

Muchas gracias

Ricardo Jenny del Rincón
Coordinador General

I. INTRODUCCIÓN

El 2020 fue un año de retos. La pandemia sanitaria a causa del Covid-19 incidió en diversos temas, por supuesto en la salud y la economía, pero también en el rubro de seguridad pública pues la menor movilidad provocó comportamientos atípicos, especialmente en los meses de mayor confinamiento domiciliario.

El presente Diagnóstico elabora un comparativo entre el comportamiento de 13 delitos durante los años 2019 y 2020. Para ello, se considera la posición nacional de las 32 entidades, las tendencias históricas, el panorama estatal y la situación en cada uno de los 18 municipios de Sinaloa. En todos los puntos se toman como medida las tasas por cada 100 mil habitantes y la incidencia.

El documento se sustenta en alrededor de 300 solicitudes de información elaboradas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia a instituciones de seguridad pública, así como a órganos autónomos y jurisdiccionales de los tres órdenes de gobierno. Destacamos la labor de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa (CEAIP), cuyas resoluciones a las controversias planteadas pusieron por delante este derecho, logrando una sinergia que amplía el panorama y pone valiosa información en la balanza ciudadana.

Asimismo, el Diagnóstico muestra datos sobre el comportamiento en el uso de armas de fuego y la comisión con violencia asociada al tráfico, poniendo en la discusión pública este grave problema y reconociendo, como lo señala la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), que se trata de un delito de naturaleza transnacional, lo que implica estrategias de coordinación de los tres órdenes de gobierno e internacionales, máxime cuando Sinaloa es de las entidades con los mayores porcentajes de comisión con dicho elemento.

También se integran algunos de los principales indicadores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en los 13 delitos a los que la Coordinación General da seguimiento permanente, lo que permite visualizar los índices de cumplimiento de los objetivos y a su vez los porcentajes de impunidad que los indicadores arrojan.

Contiene también información del Sistema Penitenciario Estatal de las últimas dos décadas, en los aspectos de fugas de internos, decomiso de armas de fuego y homicidios al interior de tres de los cuatro penales estatales: “Aguaruto” en Culiacán; “Goros II” en Los Mochis, municipio de Ahome y “El Castillo” en Mazatlán. Así como los principales datos del Diagnóstico Nacional de Seguridad Penitenciaria de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, los cuales corresponden al 2019 ya que por la pandemia sanitaria no se realizó el estudio en 2020.

Se indican también las recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) a las instituciones de seguridad pública estatales y municipales, lo que nos ayuda a poner bajo la lupa la actuación de los cuerpos policiales.

Este documento además cuenta con un extracto de algunos de los resultados del Informe sobre Desaparición Forzada de Personas (DFP) elaborado por la Coordinación General del Consejo Estatal de Seguridad Pública, integrando información valiosa. Quien desee ampliar la información puede consultar el documento específico.

Por otro lado, dada la situación a causa del coronavirus, se incluyó un apartado sobre los contagios y decesos que sufrieron los elementos de Seguridad Pública Estatal, la Fiscalía General de Estado y las 18 Secretarías de Seguridad Pública y Tránsito Municipales, a quienes debemos extender nuestro reconocimiento por su esfuerzo durante la pandemia y por las buenas prácticas de la gran mayoría de sus elementos, sin desconocer las áreas de mejora y los casos de atención especiales.

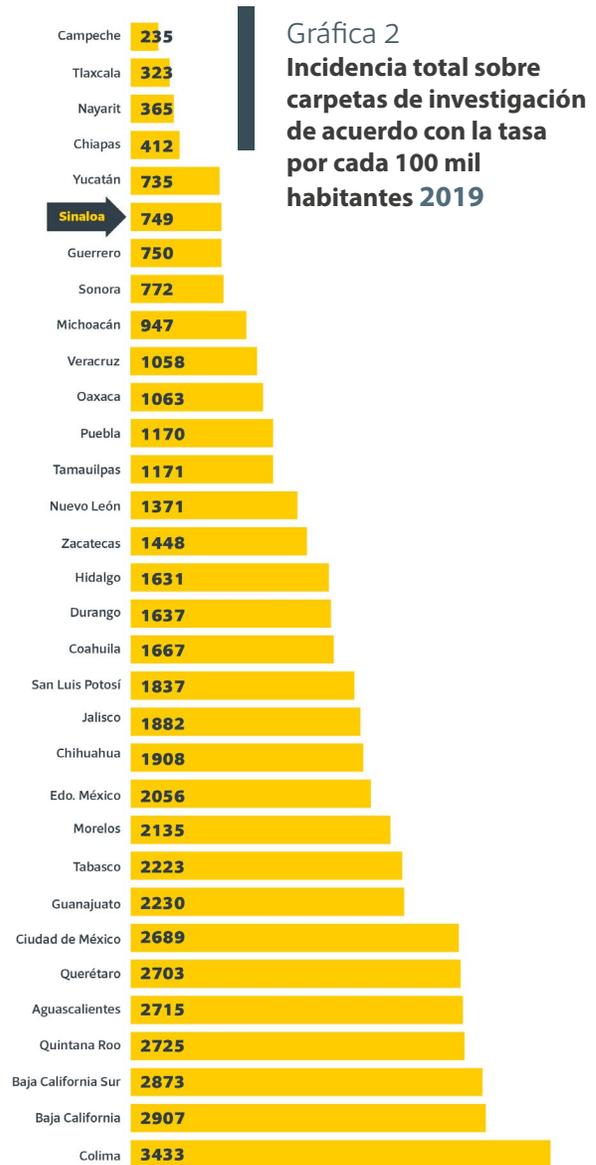
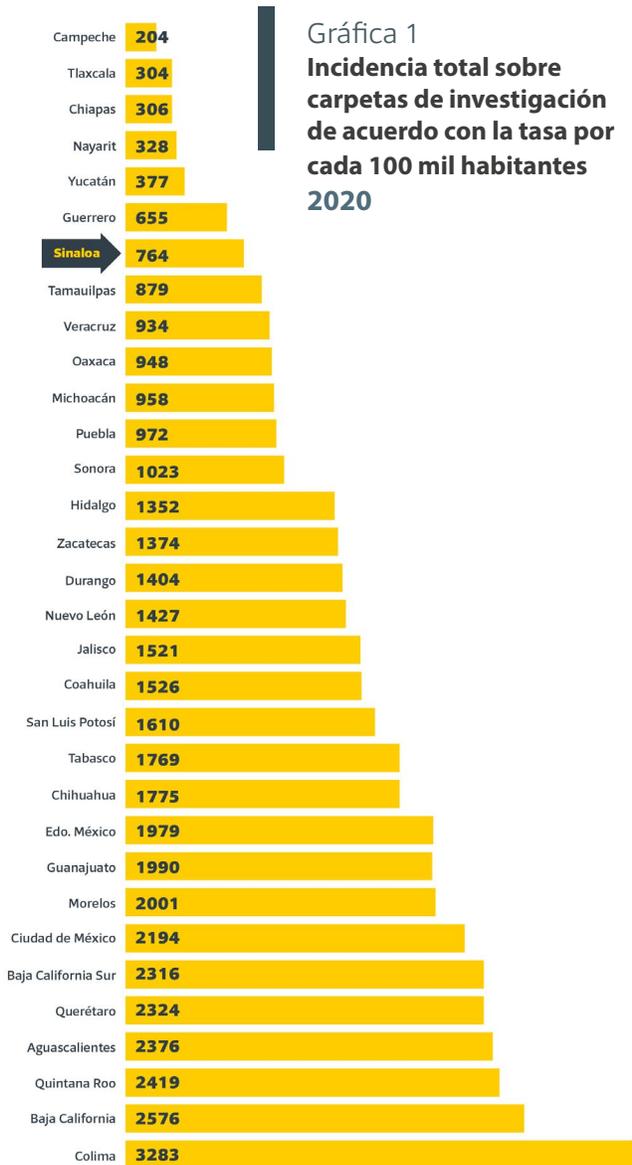
En los diversos apartados compaginamos información valiosa de organismos expertos en cada tema, como la Organización de las Naciones Unidas, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre otros.

Otro de los baluartes es la vinculación lograda con organismos internacionales, nacionales y estatales, aliados que nos dan una fortaleza indiscutible, agradeciendo las atenciones de Causa en Común, Impunidad Cero, Instituto para la Economía y la Paz, México Evalúa, Observatorio Nacional Ciudadano, Reinserta, entre muchos otros más que trabajan al igual que nosotros por la seguridad y la paz.

Este estudio y los que publicamos de forma periódica se elaboran con base en una metodología que se ha ido construyendo en los últimos cuatro años, lo que nos permite sentar las bases para la evaluación de las instituciones que integran el Consejo Estatal de Seguridad Pública en Sinaloa y con ello informar día a día a los ciudadanos.

II. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DEL COMPORTAMIENTO DE DELITOS

1 INCIDENCIA TOTAL 2019-2020



Fuente: SESNSP / INEGI¹

Sinaloa se ubicó en 2019 y 2020 en el lugar seis a nivel nacional respecto a la incidencia total por cada 100 mil habitantes², con relación al número de carpetas de investigación (CI) reportadas por las 32 entidades al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

¹ Las posiciones que corresponden a cada estado o municipio se determinan al dividir el número de carpetas de investigación (si la fuente es el SESNSP) o denuncias (si la fuente es la FGES) entre el número de habitantes cuyo resultado se multiplica por 100,000. En donde la posición 1 es la entidad con menor tasa y la 32 la de mayor tasa.

² La métrica de colores de las tasas, que también se explica en el apartado de metodología es: 1 a 9 verde (incidencia baja), 10 a 24 amarillo (incidencia media), 25 a 34 gris (incidencia alta) y de 25 en adelante azul (incidencia muy alta).

2 VIOLENCIA FAMILIAR

A. Incidencia nacional



Mapa 1
Violencia familiar
2020



ENTIDAD	C. I.	TASA	ENTIDAD	C. I.	TASA
1 ● Tlaxcala	18	1.34	17 ● Tamaulipas	6,467	183.32
2 ● Campeche	45	4.85	18 ● Sonora	5,450	185.07
3 ● Michoacán	1,185	24.9	19 ● Hidalgo	5,724	185.67
4 ● Yucatán	726	31.28	20 ● Zacatecas	3,315	204.36
5 ● Nayarit	864	69.93	21 ● Morelos	4,938	250.47
6 ● Chiapas	4,474	80.70	22 ● Quintana Roo	4,813	259.04
7 ● Guerrero	2,996	84.62	23 ● Tabasco	6,445	268.25
8 ● Edo. México	16,915	99.54	24 ● San Luis Potosí	7,781	275.70
9 ● Veracruz	10,386	128.82	25 ● Durango	5,219	284.78
10 ● Puebla	9,125	138.61	26 ● Baja California	10,781	286.04
11 ● Jalisco	11,890	142.43	27 ● Coahuila	9,291	295.26
12 ● Querétaro	3,552	149.97	28 ● Cdmx	27,767	301.49
13 ● Aguascalientes	2,153	151.02	29 ● Chihuahua	11,293	301.80
14 ● Oaxaca	6,474	156.67	30 ● Nuevo León	17,940	310.14
15 ● Guanajuato	10,035	162.72	31 ● Baja California Sur	2,490	311.86
16 ● Sinaloa	5,138	169.74	32 ● Colima	4,338	593.12

Fuente: SESNSP / INEGI

La violencia familiar es uno de los delitos de mayor incidencia en México. En 2020 con 220,028 CI se incrementó 4.6% con respecto a las 210,158 CI del 2019. Las tres entidades con las tasas más altas fueron Colima con 593, Baja California Sur con 312 y Nuevo León con 310, todas sobre 100 mil habitantes³.

Sinaloa en 2020 se colocó en la posición dieciséis con una tasa de 170 CI. Con 5,138 CI aumentó 15% sobre las 4,460 del 2019, con una tendencia que debe analizarse ya que 2019 también se incrementó 17% contra 2018.

El promedio diario de hechos de violencia familiar fue de 602 a nivel nacional y de 14 en Sinaloa, esto sin considerar la cifra negra de grupos vulnerables como mujeres, niñas, niños, adolescentes y adultos mayores que por sus condiciones y falta de denuncia no forman parte de la estadística.

³ En lo subsecuente cuando se refiera a la métrica por tasas por cada 100 mil habitantes será de acuerdo al número de carpetas de investigación cuando la fuente es el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, o sobre denuncias por víctimas cuando la fuente sea la matriz de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa proporcionada a la Coordinación General por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, por lo que existen diferencias de acuerdo a cada una.

Mapa 2
Violencia familiar
2019



Fuente: SESNSP / INEGI

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares indica que 66% de las mujeres mayores de 15 años ha sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida⁴.

La Encuesta de Seguridad Pública Urbana indica: “9% de los hogares experimentó alguna situación de violencia familiar entre enero y septiembre de 2020. Respecto a la población de 18 años y más, el 7.8% fue violentada en el ámbito del hogar. En el caso de las mujeres fue de 9.2%, y en hombres de 6.1%”⁵

De acuerdo al Instituto Nacional de Geografía y Estadística: “para 2020 en México existían 50 Centros de Justicia (CJM) para las Mujeres, distribuidos en 28 entidades federativas. Las entidades que cuentan con el mayor número son: Coahuila (5), México y San Luis Potosí (4) y la Ciudad de México (3). Baja California, Nuevo León, Tamaulipas y Tabasco no cuentan con CJM”⁶.

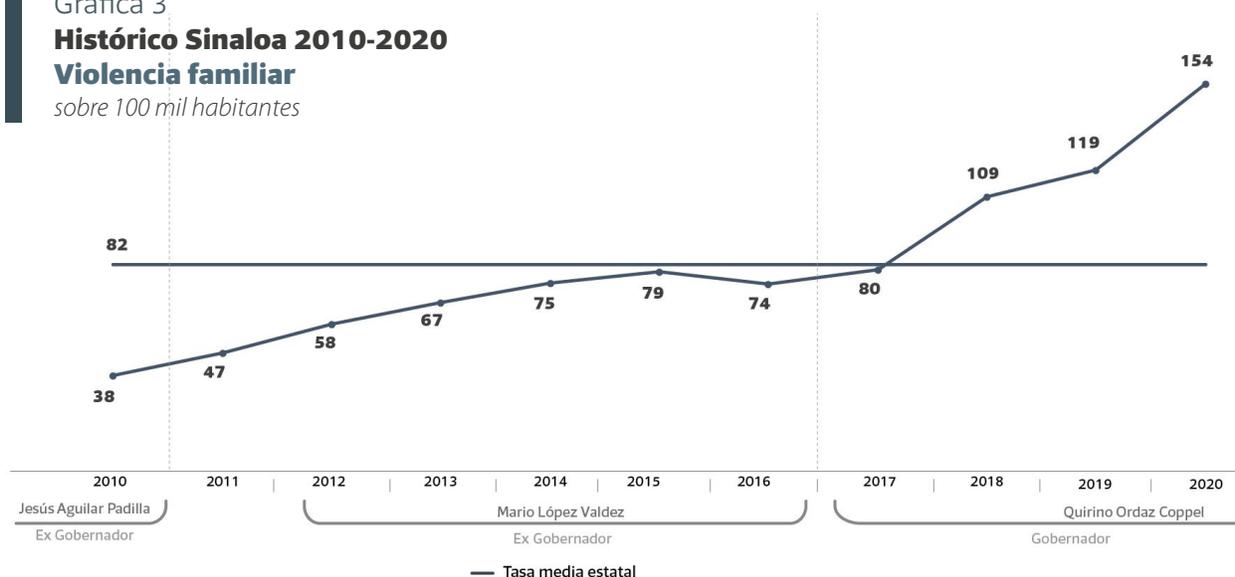
⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016, México, 2016.

⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, México, octubre 2020.

⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, “Estadísticas a propósito del día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer”, Comunicado de prensa Núm. 568/20, México, 23 de noviembre de 2020.

B. Comportamiento histórico 2010 - 2020

Gráfica 3
Histórico Sinaloa 2010-2020
Violencia familiar
sobre 100 mil habitantes



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa -FGES- / Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad de Pública -SESESP / INEGI

El delito de violencia familiar en Sinaloa tiene una tendencia al alza en prácticamente todos los años a partir del 2010, con una ligera reducción en 2016. El 2020 tiene la incidencia histórica más alta desde 2010. Esto indica que el incremento a partir del primer año en que se comenzó a registrar el fenómeno en 2010 con 1,059 denuncias contra el 2020 con 4,811 representa un incremento en once años del 354%.

Entre los datos del SESNSP y de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa proporcionados a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se pueden encontrar diferencias. La primera fuente, el SESNSP, registra carpetas de investigación que pueden referirse a más de una víctima, mientras la matriz del SESESP y la FGES registra víctimas a partir de denuncias.

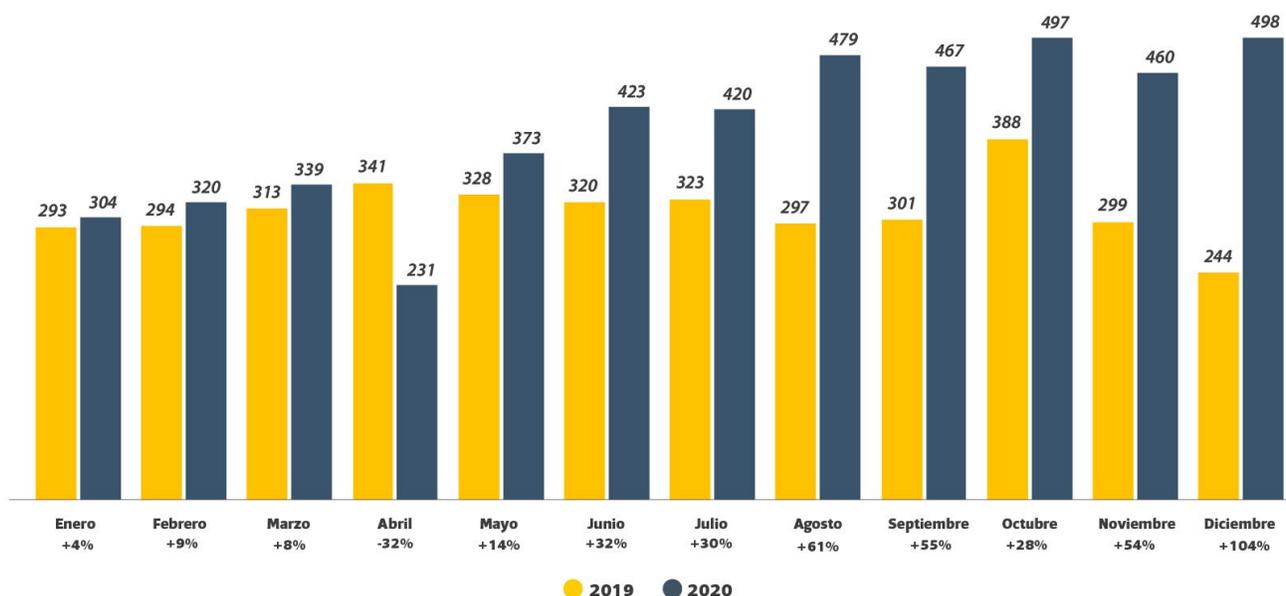
En Sinaloa los años 2018, 2019 y 2020 muestran tasas superiores a la tasa media estatal de 82 delitos por cada 100 mil habitantes.

C. Comparativo anual móvil y tendencia

Gráfica 4

Sinaloa / Violencia familiar

Número de denuncias Enero - diciembre 2019 vs 2020



Fuente: SESESP / FGES

En Sinaloa la violencia familiar presentó en once de los doce meses de 2020 un mayor número de denuncias contra los mismos meses del 2019. El único mes con una reducción de 32% fue abril, el cual coincide con la etapa de mayor confinamiento domiciliario a causa de la pandemia sanitaria por el Covid-19.

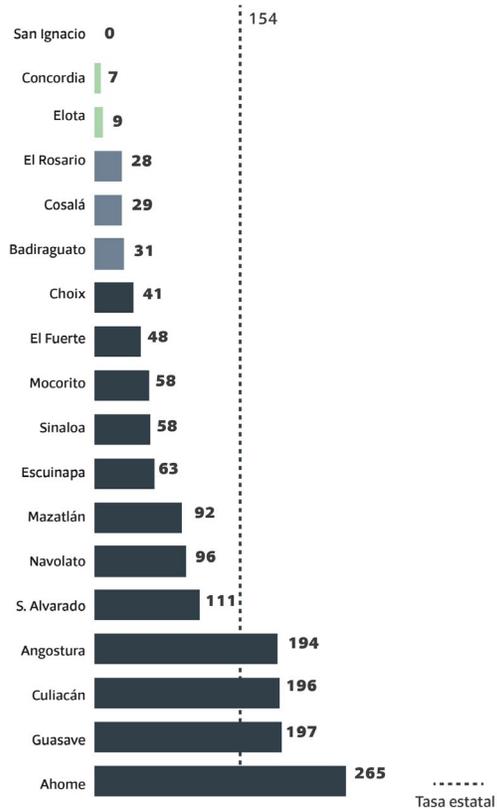
Del total de víctimas en 2020 el 84% (4,321) fueron mujeres, de este universo por rangos de edad se tiene que de 01 a 9 años fue el 2.12%; de 10 a 17 el 4.65%; de 18 a 29 el 30.66%; de 30 a 49 el 48%; de 50 a 64 el 10.27%; y de 65 años y más el 3.70%.

Mientras que el 16% restante (804) corresponde a denuncias en donde la víctima fue hombre, de este universo por rangos de edad se tiene que de 01 a 9 años fue el 11.31%; de 10 a 17 el 13.93%; de 18 a 29 el 13.05%; de 30 a 49 el 28.10%; de 50 a 64 el 19.52%; y de 65 años y más el 13.30%⁷.

⁷ Del resto de las víctimas no se cuenta con datos respecto a la edad y género.

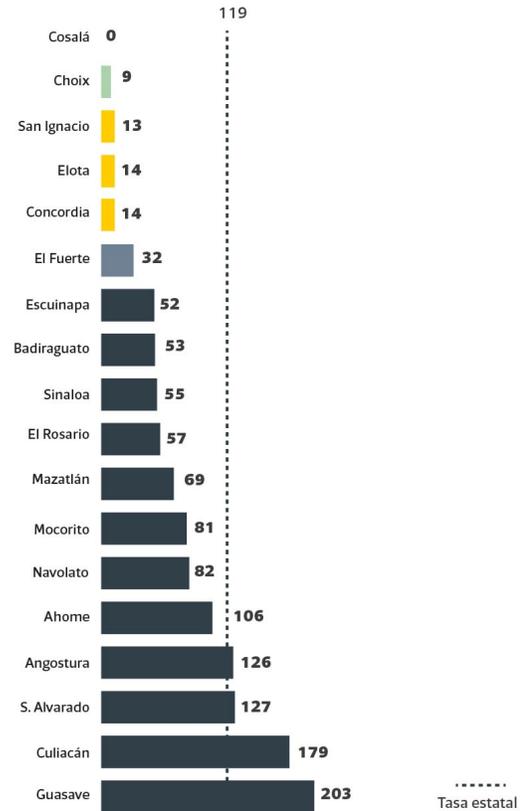
D. Panorama municipal

Gráfica 5
Violencia familiar
Enero - diciembre 2020 / Municipios
Tasa cada 100 mil habitantes



Fuente: SESESP / FGES / INEGI

Gráfica 6
Violencia familiar
Enero - diciembre 2019 / Municipios
Tasa cada 100 mil habitantes



En 2020 los tres municipios con las tasas más altas por cada 100 mil habitantes fueron Ahome con 265, Guasave con 197 y Culiacán con 196, los cuales representan el 78% de las 4,811 denuncias en el estado.

En 2020 quince municipios presentaron tasas por arriba de 25 denuncias por cada 100 mil habitantes. Guasave y Culiacán al igual que en 2019 se ubicaron dentro de los tres con las mayores tasas.

3 FEMINICIDIO

A. Incidencia nacional



Mapa 3
Feminicidio
2020



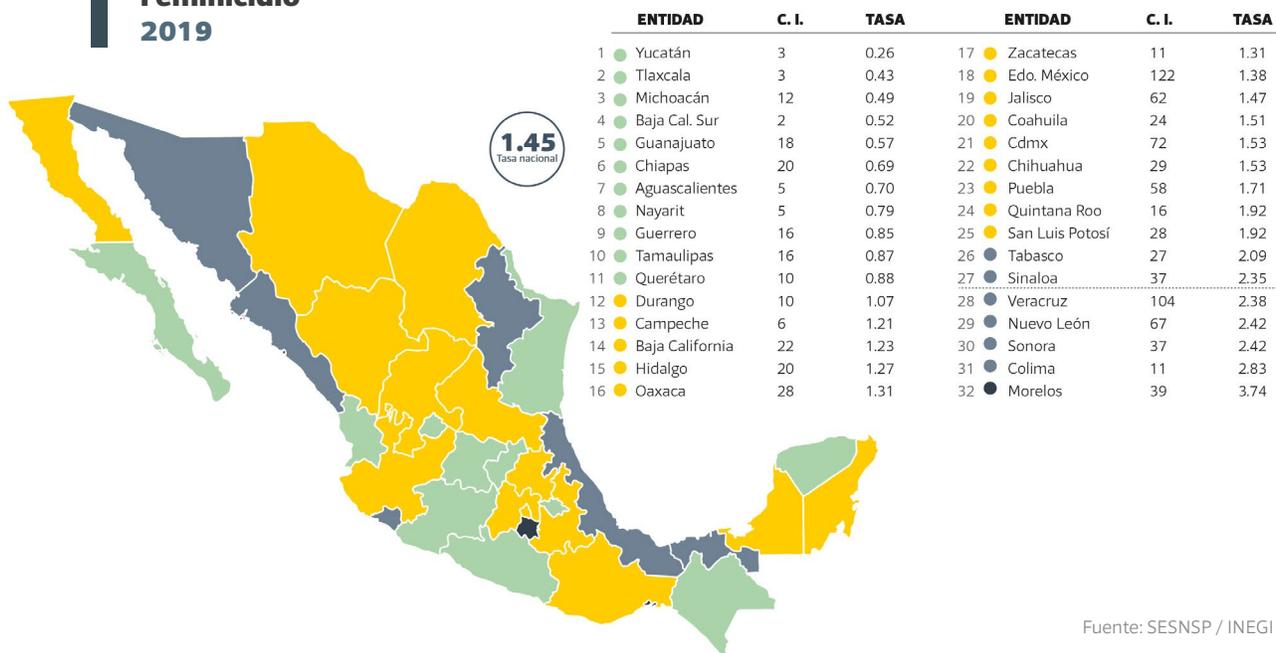
Fuente: SESNSP / INEGI

En México durante 2020 se reportaron al SESNSP 940 CI, comportamiento similar respecto a las 942 CI de 2019. Los tres estados con las tasas más altas fueron Colima con 3.24, Morelos con 3.23 y Nuevo León con 2.32.

Sinaloa con 26 CI se ubicó en la posición veintitrés con una tasa de 1.70, con una baja considerando que en 2017 tuvo la tasa más alta a nivel nacional con 5.72 CI por cada 100 mil mujeres. En ese sentido, la entidad tuvo una reducción en 2020 del 30% contra las 37 carpetas de investigación del 2019. Sin embargo, en 2020 hubo 12 homicidios dolosos contra mujeres, 10 de los cuales fueron con arma de fuego y no se tipificaron como feminicidios, si se sumaran el total sería de 38 asesinatos de mujeres.

En 2020 en Sinaloa 4 de cada 10 feminicidios se cometieron con arma de fuego. En México, la comisión bajo dicha modalidad es de 2 de cada 10, lo que significa que Sinaloa duplica la comisión con armas de fuego en este delito respecto a la situación nacional.

Mapa 4
**Feminicidio
2019**



Fuente: SESNSP / INEGI

En 2019 este delito presentó un incremento de 5.48 % contra las 893 CI de 2018, lo que ubicó a la entidad dentro de las seis con mayor tasa con 2.35 CI por cada 100 mil mujeres; sólo por debajo de Morelos con 3.74, Colima con 2.83, Sonora con 2.42, Nuevo León con 2.42 y Veracruz con 2.38

La Alerta de Violencia de Género en el estado de Sinaloa solicitada por el Colectivo de Mujeres Activas Sinaloenses en el año 2016⁸ incluyó al 28% de los municipios del estado y fue decretada por el Gobierno federal el 31 de marzo de 2017.

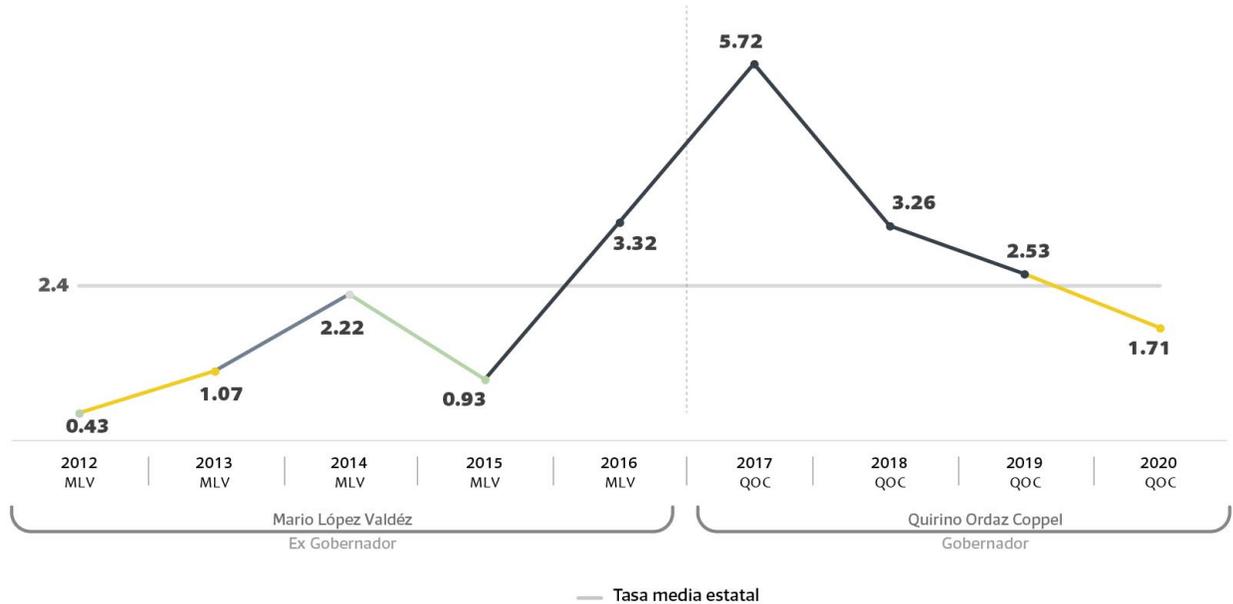
⁸ Comisión Nacional de los Derechos Humanos, *Diagnóstico de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como integrante de los grupos de trabajo que dan seguimiento a los procedimientos de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), México, CNDH, sfp, p. 56.*

B. Comportamiento histórico 2012 - 2020

Gráfica 7

Histórico Sinaloa 2012 - 2020 Feminicidios

Tasa sobre 100 mil mujeres



Fuente: FGES / SESESP / INEGI

En Sinaloa la tasa más alta desde 2012, año en que se comenzó a registrar la estadística de incidencia delictiva por el delito de feminicidio, se presentó en el 2017 con 5.72 denuncias por cada 100 mil mujeres.

Los años 2016 con 3.32 casos; 2017 con 3.26 y 2019 con 2.53 fueron los periodos que superaron la tasa media estatal de 2.4 feminicidios por cada 100 mil mujeres, puntualizando que este periodo coincide con la Alerta de Género decretada en marzo de 2017 para Sinaloa.

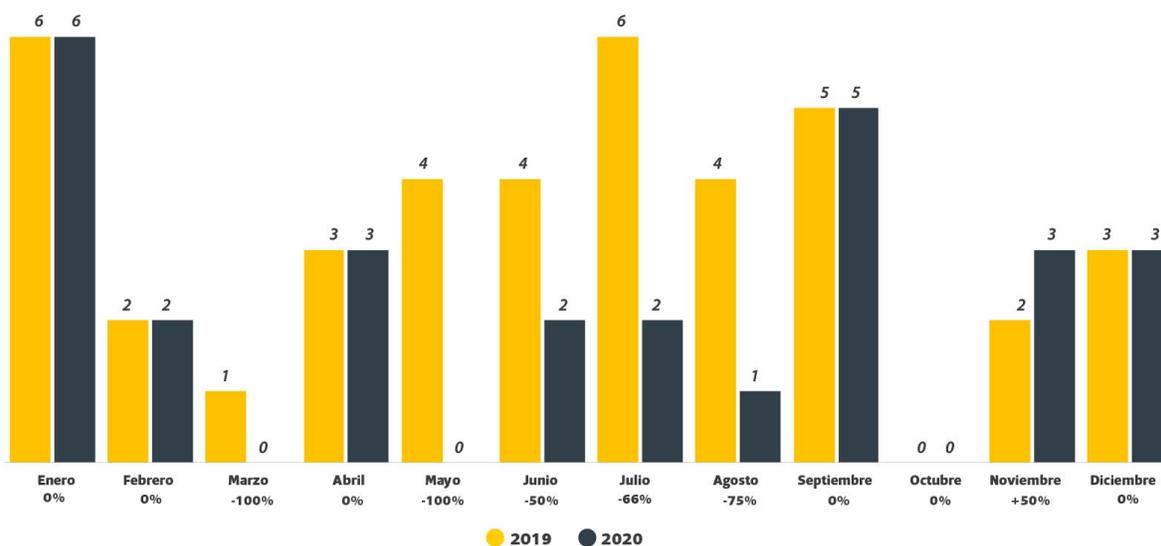
El 2020 con una tasa de 1.71 se ubicó por debajo de la tasa media estatal.

C. Comparativo anual móvil y tendencia

Gráfica 8

Sinaloa / Femicidios

Número de denuncias Enero - diciembre 2019 vs 2020



Fuente: SESESP / FGES

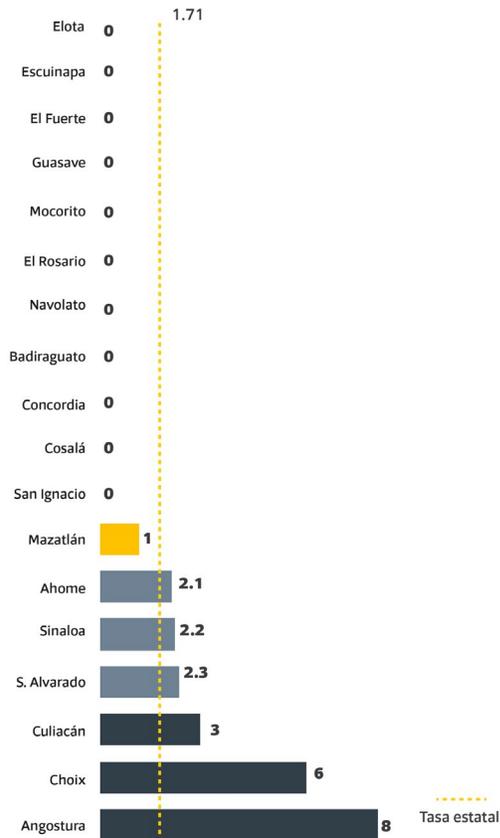
En Sinaloa el delito de femicidio solamente se incrementó en el mes de noviembre del 2020 con respecto a su mes par del 2019%; los meses de enero, febrero, abril, septiembre y diciembre presentaron el mismo número de denuncias en ambos años.

En marzo, mayo, junio, julio y agosto se dieron reducciones, la mayor se presentó en el octavo mes de 2020 con una baja del 75%. Los meses de enero y septiembre de 2020 fueron en los que se dieron un mayor número de denuncias con 6 y 5 respectivamente.

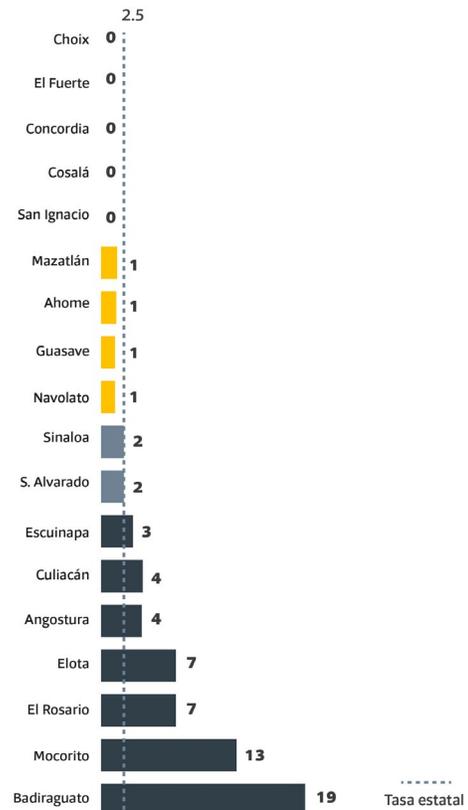
Del total de feminidios en 2020 por rangos de edad, el 11% correspondió a víctimas de 10 a 17 años; el 33% fue de víctimas de 18 a 29 años; el 37% de 30 a 44 años; el 7% de 60 años y más. Del resto de víctimas no se especificaron sus edades.

D. Panorama municipal

Gráfica 9
Feminicidios
Enero - diciembre 2020 / Municipios
Tasa cada 100 mil mujeres



Gráfica 10
Feminicidios
Enero - diciembre 2019 / Municipios
Tasa cada 100 mil mujeres



Fuente: SESESP / FGES / INEGI

En 2020 los tres municipios con las tasas más altas por cada 100 mil mujeres fueron Angostura con 8, Choix con 6 y Culiacán con 3. Culiacán concentra el 52% de las denuncias en el estado, mientras que en 2019 registró el 45% sobre el total.

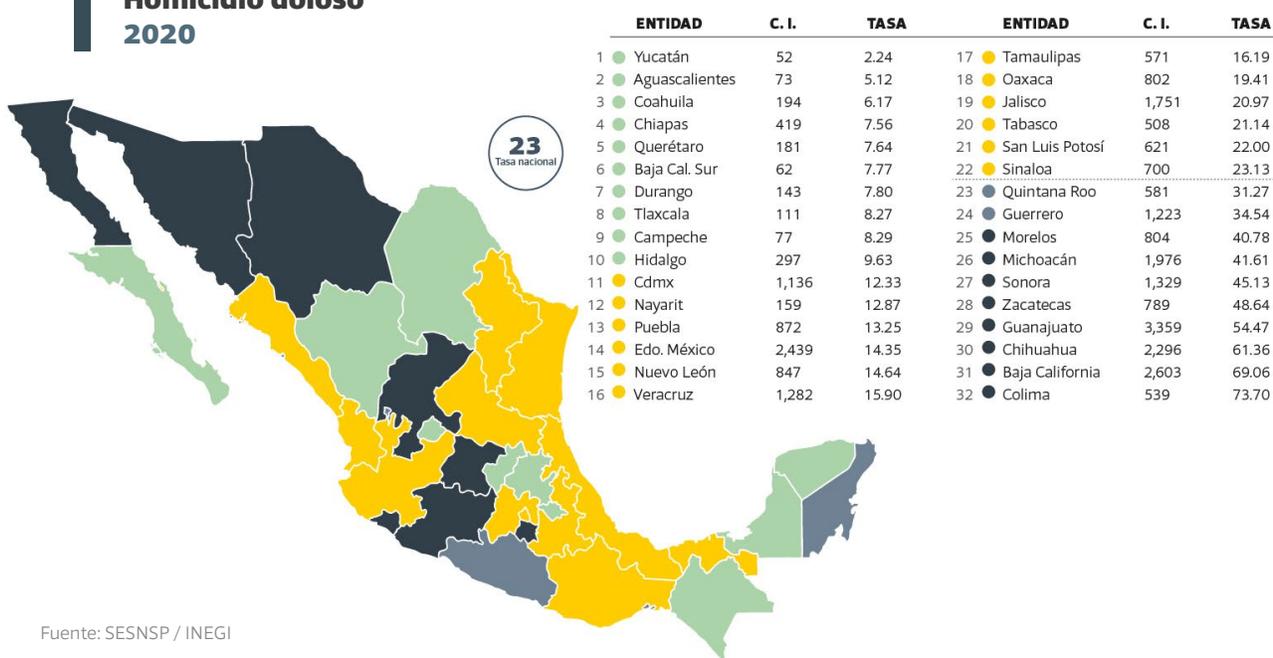
En 2020 en 11 de los 18 municipios no registraron denuncias: Badiraguato, Concordia, Cosalá, El Fuerte, Elota, El Rosario, Escuinapa, Guasave, Mocorito, Navolato y San Ignacio.

4 HOMICIDIO DOLOSO

A. Incidencia nacional



Mapa 5
Homicidio doloso
2020



Fuente: SESNSP / INEGI

A nivel nacional en 2020 se reportó un total de 28,796 CI por homicidios dolosos (HD), con una reducción de 2.23% con relación a las 29,455 CI de 2019. En 2020 las tres entidades con las tasas más altas fueron Colima con 74, Baja California con 69 y Chihuahua con 61, en 2019 estas tres también fueron las que tuvieron las tasas más altas. En 2020 Sinaloa se ubicó en la posición veintidós, con una tasa de 23 CI; con 700 CI presenta una disminución de 15% contra las 822 CI de 2019.

Tanto a nivel nacional como en Sinaloa 7 de cada 10 homicidios dolosos se cometen con armas de fuego, lo que tiene una relación directa con su tráfico ilegal. De acuerdo a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: “Las armas de fuego contribuyen decisivamente en la violencia, especialmente en los homicidios, cumplen con frecuencia un papel fundamental en la delincuencia organizada y amplifican la incidencia de los conflictos armados y el terrorismo”.⁹

⁹ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *Estudio Mundial sobre el Tráfico de Armas de Fuego 2020*, UNODC, Naciones Unidas, Nueva York, 2020, p. 2.

Mapa 6
Homicidio doloso
2019



ENTIDAD	C. I.	TASA	ENTIDAD	C. I.	TASA
1 ● Yucatán	36	1	17 ● Veracruz	1,425	17
2 ● Aguascalientes	91	6	18 ● Tamaulipas	663	18
3 ● Coahuila	222	7	19 ● Tabasco	564	22
4 ● Campeche	73	7	20 ● Jalisco	2,022	24
5 ● Querétaro	176	8	21 ● Oaxaca	1,011	25
6 ● Durango	150	8	22 ● Sinaloa	822	26
7 ● Chiapas	525	9	23 ● Zacatecas	510	31
8 ● Hidalgo	287	9	24 ● Michoacán	1,653	34
9 ● Baja Cal. Sur	81	10	25 ● Sonora	1,062	35
10 ● Tlaxcala	151	11	26 ● Quintana Roo	685	41
11 ● Nayarit	168	13	27 ● Guerrero	1,580	43
12 ● Edo. México	2,538	15	28 ● Guanajuato	2,775	45
13 ● Cdmx	1,396	15	29 ● Morelos	911	45
14 ● San Luis Potosí	453	16	30 ● Chihuahua	2,167	58
15 ● Nuevo León	889	16	31 ● Baja California	2,604	73
16 ● Puebla	1,108	17	32 ● Colima	660	85

Fuente: SESNSP / INEGI

En 2019 el SESNSP señala que se reportaron 29,455 CI, 1.2% más contra las 29,098 CI del 2018. En 2019 las tres entidades con las tasas más altas sobre 100 mil habitantes fueron Colima con 85, Baja California con 73 y Chihuahua con 58.

En 2019 Sinaloa con 822 CI y una tasa de 26 por cada 100 mil habitantes se colocó en la posición 22. Mientras que las entidades con las tasas menores a 10 fueron Yucatán con 1, Aguascalientes con 6, Coahuila con 7, Campeche también con 7, Querétaro y Durango ambas con 8, Chiapas e Hidalgo 9 en cada una.

Cabe señalar que la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés), señala que México es de los países de América con altas tasas por homicidio doloso relacionados con armas de fuego, solamente por debajo de Venezuela, El Salvador y Nicaragua.¹⁰

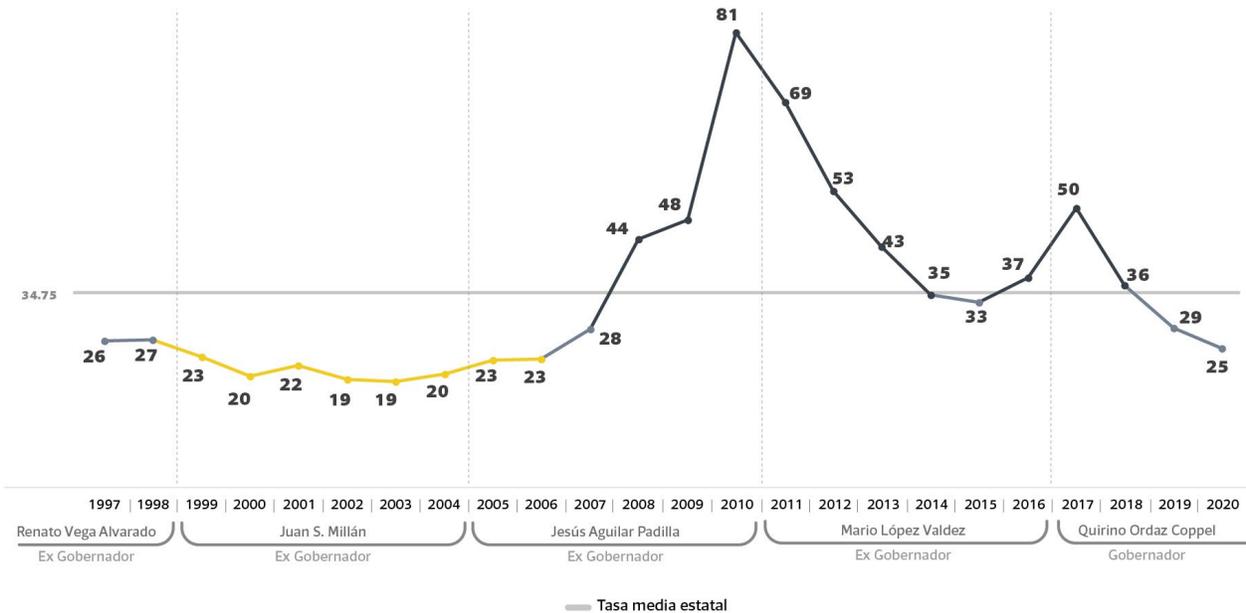
¹⁰ Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, *Estudio Mundial Sobre los Homicidios 2019, libro 1, Organización de las Naciones Unidas, Austria, Viena, 2019, pp. 13-19.*

B. Comportamiento histórico 1997 - 2020

Gráfica 11

Histórico Sinaloa 1997 - 2020 Homicidio doloso

Tasa sobre 100 mil habitantes



Fuente: FGES / SESESP / INEGI

En 24 años del registro de homicidios dolosos en Sinaloa, entre 1997 al 2006 se tiene un periodo con tasas por cada 100 mil habitantes con un comportamiento similar, a partir de donde comienza un incremento sostenido hasta el 2010, año con la tasa más alta por cada 100 mil habitantes.

Del 2011 al 2015 se tienen reducciones, pero en los dos siguientes años (2016 y 2017) vuelve a presentar alzas. En los últimos tres años se da una baja en la tendencia y con ello 2020 cerró con una tasa de 25 homicidios por cada 100 mil habitantes.

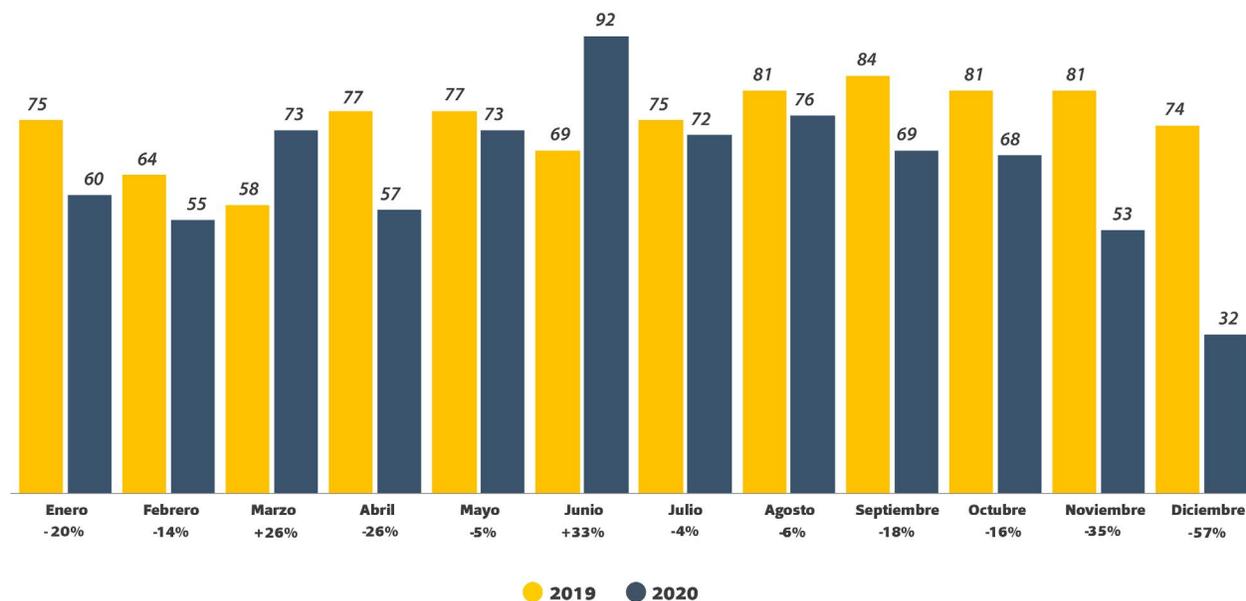
Sin embargo, dicha lectura debe analizarse de forma integral con otros delitos de alto impacto, entre estos la desaparición forzada de personas (DFP), ya que en 2019 en Sinaloa el número de denuncias por DFP superó por primera ocasión a las presentadas por HD, y en 2020 se repitió dicho patrón, lo que puede observarse en la gráfica 85 del presente estudio.

C. Comparativo anual móvil y tendencia

Gráfica 12

Sinaloa / Homicidio doloso

Número de denuncias Enero - diciembre 2019 vs 2020



Fuente: SESESP / FGES

En 2020 el homicidio doloso en Sinaloa presentó 10 meses con reducciones sobre los mismos meses de 2019. Diciembre del 2020 con 32 denuncias fue el mes con la mayor disminución con respecto a las 74 denuncias de diciembre del 2019.

En 2020 los meses de marzo y junio presentaron un mayor número de denuncias contra los mismos meses de 2019, con 26% y 33% respectivamente. Junio además fue el periodo mensual con más denuncias en 2020 con 92. De acuerdo a datos de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, en 2020 se cometieron 780 homicidios dolosos, lo que significa un promedio de 2.1 crímenes diarios.

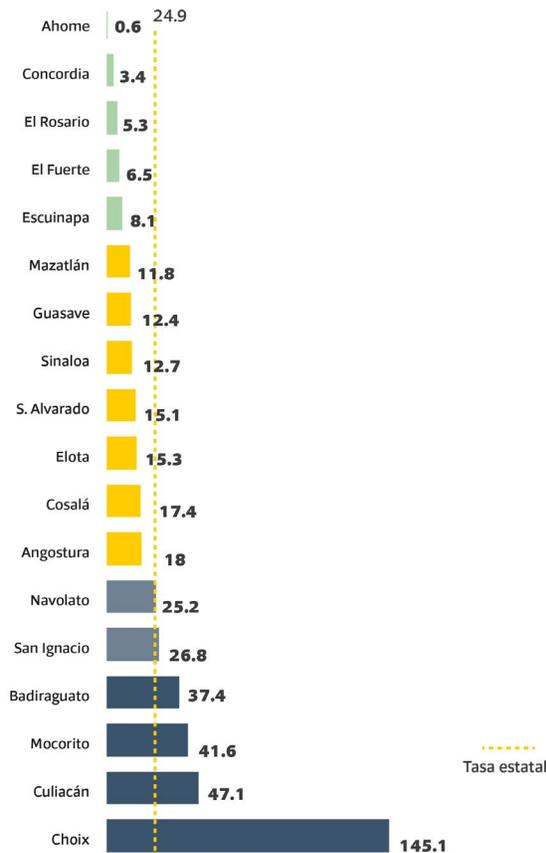
De las 780 denuncias por homicidio doloso en 2020, 768 correspondieron a hombres con el 98% del total, resultando por rangos de edad de 1 a 17 años el 2.73%; de 18 a 29 el 28.25%; de 30 a 49 el 47.13%; de 50 a 59 el 8.33%; de 60 y más el 4.42%; el restante 9.11% es de edad no especificada.

El 2% restante del total de denuncias en 2020, es decir 12 casos, correspondieron a mujeres, de las cuales por rangos de edad fueron de 15 a 17 años el 8.33%; de 18 a 29 el 58.33%; de 30 a 44 el 25%; de edad no especificada el 8.33%.

D. Panorama municipal

Gráfica 13
Homicidio doloso
2020 / Municipios

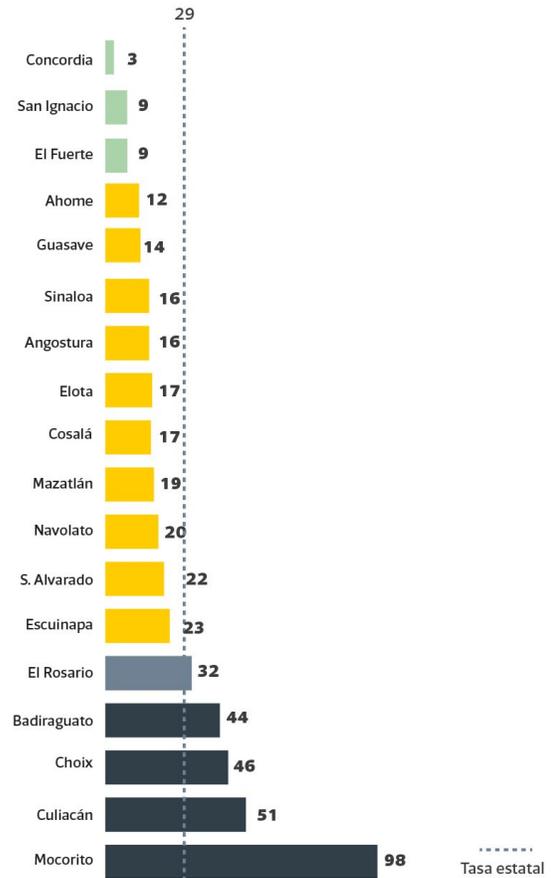
Tasa cada 100 mil habitantes



Fuente: SESESP / FGES / INEGI

Gráfica 14
Homicidio doloso
2019 / Municipios

Tasa cada 100 mil habitantes



En 2020 los municipios con las tasas más altas por cada 100 mil habitantes fueron Choix con 145, Culiacán con 47, Mocerito con 42 y Badiraguato con 37.

En cuanto al número de denuncias por HD, Choix con 50 y Culiacán con 450 concentraron el 64% con relación a las 780 en todo el estado en 2020. Tan solo Culiacán representó el 58%.

5 HOMICIDIO CULPOSO

A. Incidencia nacional



Mapa 7
Homicidio culposo
2020



Fuente: SESNSP / INEGI

En México en 2020 se reportaron 14,437 CI, con una baja de 6% contra las 15,343 CI del 2019. Las tres entidades con las tasas más altas fueron Quintana Roo con 42, Guanajuato con 26 y Oaxaca con 20.

En 2020 Sinaloa se colocó en la posición veintinueve en el panorama nacional, con una tasa de 20 CI, lo que la ubica dentro de los cuatro estados con las mayores tasas. Ese año con 613 CI aumentó 6% sobre las 585 CI de 2019.

En 2020 prácticamente el 100% de los homicidios culposos en Sinaloa (99.5%) fueron por accidentes de tránsito, mientras que a nivel nacional el 78% fue por dicha causa. De acuerdo a la FGES, en 2020 del total de víctimas el 16% fueron mujeres y el 84% hombres, de los cuales el 8% fueron niñas, niños y adolescentes. El 100% de los menores de edad que perdieron la vida por homicidios culposos fue en accidentes de tránsito.

Mapa 8
Homicidio culposo
2019



ENTIDAD	C. I.	TASA	ENTIDAD	C. I.	TASA
1 ● Tlaxcala	42	3	17 ● Hidalgo	359	12
2 ● Yucatán	100	4	18 ● Sonora	359	12
3 ● Edo. México	933	5	19 ● Guerrero	452	12
4 ● Campeche	61	6	20 ● Morelos	251	12
5 ● Cdmx	601	7	21 ● Aguascalientes	178	13
6 ● Coahuila	227	7	22 ● Baja California	459	13
7 ● Chihuahua	282	7	23 ● San Luis Potosí	400	14
8 ● Nayarit	102	8	24 ● Querétaro	327	15
9 ● Puebla	555	8	25 ● Colima	119	15
10 ● Jalisco	734	9	26 ● Tabasco	432	17
11 ● Zacatecas	156	9	27 ● Sinaloa	585	19
12 ● Nuevo León	565	10	28 ● Michoacán	972	20
13 ● Baja Cal. Sur	87	11	29 ● Oaxaca	842	20
14 ● Veracruz	968	11	30 ● Tamaulipas	785	22
15 ● Durango	215	12	31 ● Guanajuato	1,719	28
16 ● Chiapas	661	12	32 ● Quintana Roo	815	48

Fuente: SESNSP / INEGI

En 2019 el SESNSP señala que en México se integraron 15,343 CI, ligeramente menos respecto a las 15,390 CI del 2018. En 2019 las cinco entidades con las tasas mayores fueron Quintana Roo con 48, Guanajuato con 28 y Tamaulipas con 22.

En 2019 Sinaloa con una tasa de 19 CI por cada 100 mil habitantes se ubicó dentro de las seis entidades con las mayores tasas. Respecto al número de CI disminuyó 9% en comparación con el 2018.

De acuerdo a la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), el 35% de las víctimas mortales por accidentes viales son jóvenes, cuyas edades fluctúan entre los 15 y los 29 años; de los cuales el 64% son ocupantes de vehículos, 27% peatones, 8% motociclistas y 1% ciclistas.¹¹

¹¹ Santillán, Miriam, México ocupa el tercer lugar por accidentes viales en América Latina, México, Autocosmos.com, 31 de septiembre de 2019, en: < <https://noticias.autocosmos.com.mx/2019/07/31/mexico-ocupa-el-tercer-lugar-por-muertes-en-accidentes-viales-en-america-latina> >

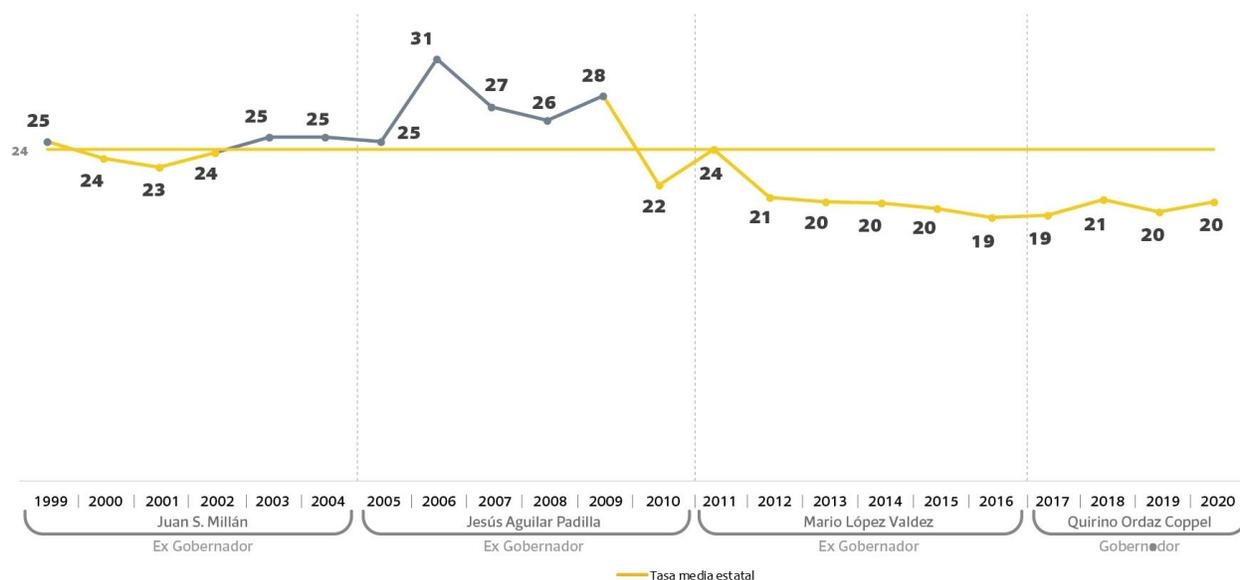
B. Comportamiento histórico 1999 -2019

Gráfica 15

Histórico Sinaloa 1999 - 2020

Homicidio culposo

Tasa sobre 100 mil habitantes



Fuente: FGES / SESESP / INEGI

El registro histórico en Sinaloa por homicidio culposo de 1999 a 2020 indica que 2006 fue el año con la tasa más alta, con 31 hechos por cada 100 mil habitantes. De 2003 a 2009 las tasas fueron superiores a la tasa media estatal de 25 denuncias por cada 100 mil habitantes.

A partir del 2012 se dio una reducción y un comportamiento similar en las tendencias, en donde prácticamente todos los años tienen tasas de 20 hechos o menos por cada 100 mil habitantes. El 2020 presentó una tasa de 20 casos por cada 100 mil habitantes y es de los años con las menores tasas desde 1999.

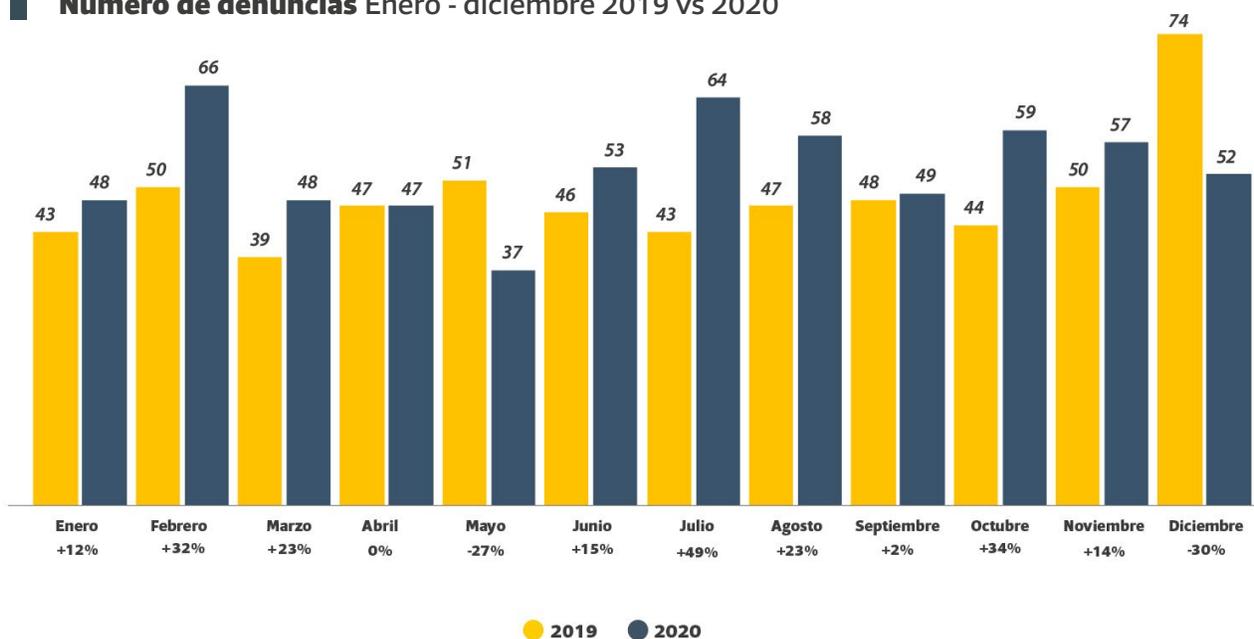
Sin embargo, como ya se ha señalado, Sinaloa además de ser de las entidades con mayores tasas en México es de los estados que presenta los mayores porcentajes de homicidios culposos que tienen como causa accidentes de tránsito, por lo que se debe analizar cuáles son los motivos y evaluar los planes de respeto a los ordenamientos viales.

C. Comparativo anual móvil y tendencia

Gráfica 16

Sinaloa / Homicidio culposo

Número de denuncias Enero - diciembre 2019 vs 2020



Fuente: SESESP / FGES

En 2020 en Sinaloa el homicidio culposo presentó incrementos en nueve meses en el balance contra los mismos meses de 2019. Los meses con un comportamiento al alza mayor fueron julio, octubre y febrero con 49%, 34% y 32% respectivamente.

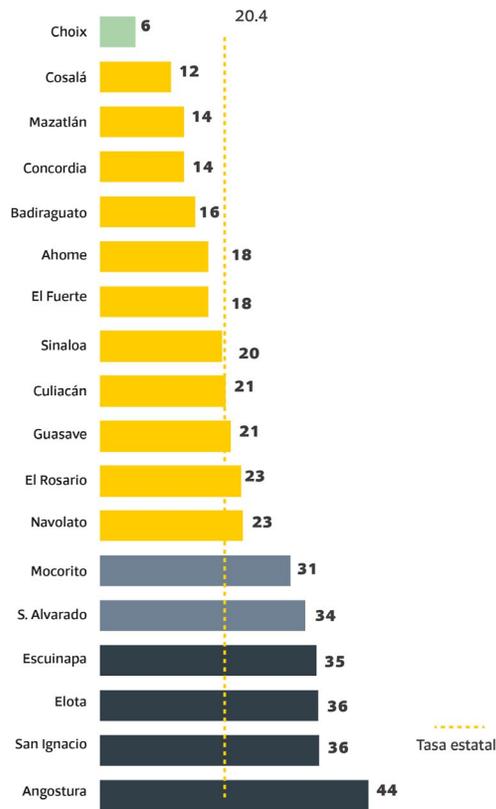
En el mismo sentido, en siete meses se presentaron más de 50 denuncias por homicidio culposo: febrero 66, julio 64, octubre 59, agosto 58, noviembre 57, junio 53 y diciembre 52.

Los meses de mayo y diciembre de 2020 tuvieron reducciones de 27% y 30% contra sus pares de 2019.

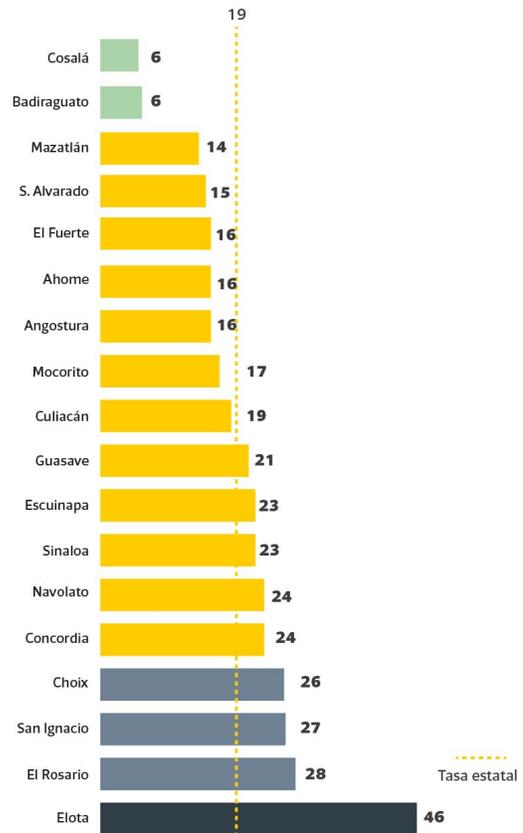
De acuerdo a los datos de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, en los años 2020 y 2019 sumaron 1,220 homicidios culposos, lo que representa un promedio diario de 2 personas que perdieron la vida en accidentes de tránsito.

D. Panorama municipal

Gráfica 17
Homicidio culposo
2020 / Municipios
Tasa cada 100 mil habitantes



Gráfica 18
Homicidio culposo
2019 / Municipios
Tasa cada 100 mil habitantes



Fuente: SESESP / FGES / INEGI

En 2020 cuatro municipios superaron tasas de 35 casos por cada 100 mil habitantes, los cuales fueron Angostura con 44, San Ignacio con 36, Elota con 36 y Escuinapa con 35. Mientras que en total diez municipios tuvieron una tasa por arriba de la tasa estatal de 20.4 delitos bajo la misma métrica.

6 ROBO DE VEHÍCULO

A. Incidencia nacional



Mapa 9
Robo de vehículo
2020



ENTIDAD	C. I.	TASA	ENTIDAD	C. I.	TASA
1 ● Yucatán	140	6.03	17 ● Chihuahua	3,831	102.38
2 ● Coahuila	528	16.78	18 ● Hidalgo	3,222	104.51
3 ● Nayarit	315	25.50	19 ● Cdmx	9,979	108.35
4 ● Chiapas	1,860	33.55	20 ● Sinaloa	3,326	109.88
5 ● Nuevo León	2,033	35.15	21 ● Tlaxcala	1,510	112.44
6 ● Campeche	391	42.12	22 ● San Luis Potosí	3,298	116.86
7 ● Durango	1,019	55.60	23 ● Aguascalientes	1,668	117.00
8 ● Oaxaca	2,424	58.66	24 ● Michoacán	5,755	121.19
9 ● Guerrero	2,199	62.11	25 ● Colima	1,010	138.09
10 ● Tamaulipas	2,266	64.23	26 ● Quintana Roo	2,591	139.45
11 ● Guanajuato	4,285	69.48	27 ● Puebla	10,026	152.29
12 ● Veracruz	6,607	81.95	28 ● Jalisco	12,748	152.70
13 ● Zacatecas	1,419	87.48	29 ● Querétaro	3,631	153.31
14 ● Baja California Sur	702	87.92	30 ● Morelos	3,731	189.24
15 ● Sonora	2,612	88.70	31 ● Edo. México	37,702	221.88
16 ● Tabasco	2,417	100.60	32 ● Baja California	10,361	274.90

Fuente: SESNSP / INEGI

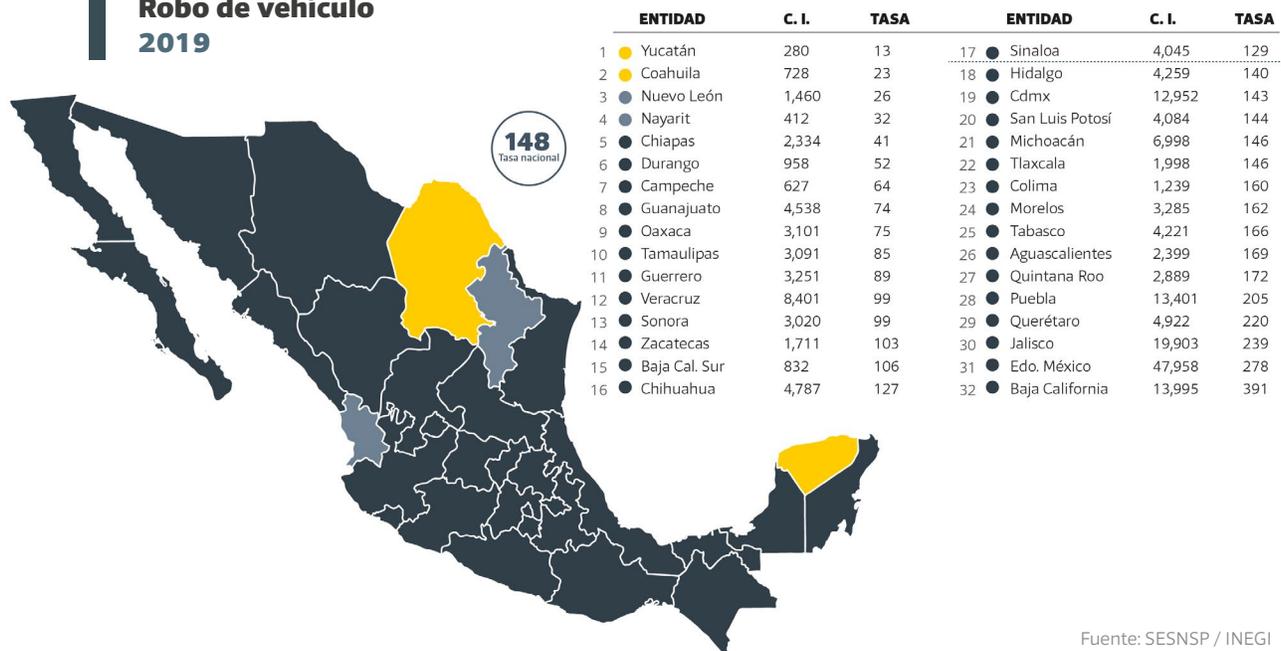
En 2020 a nivel nacional se registraron 145,606 CI por robo de vehículo, esto significa 22% menos con relación a las 187,619 CI de 2019. Las tres entidades con las tasas más altas fueron Baja California con 275, Estado de México con 222 y Morelos con 189.

De acuerdo a la información del SESNSP, Sinaloa en 2020 con una tasa de 110 CI por cada 100 mil habitantes se ubicó en el lugar veinte. En 2020 con 3,326 CI se redujo 18% contra las 4,045 CI de 2019.

En Sinaloa durante 2020 fueron recuperadas 618 unidades, 19% sobre el total de carpetas de investigación.

En Sinaloa 6 de cada 10 casos de robo de vehículo se cometen con violencia, asociada al probable uso de armas de fuego; a nivel nacional casi 4 de cada 10 se registran con el uso de violencia.

Mapa 10
Robo de vehículo
2019



Fuente: SESNSP / INEGI

En 2020 y 2019 treinta entidades presentaron tasas altas superiores a 25 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes, por lo que este es uno de los delitos con mayor incidencia en México.

La Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) precisó que de noviembre de 2019 a octubre de 2020 el promedio diario de vehículos asegurados robados fue de 197, esto es 17.8% menos con respecto al periodo anterior¹².

De acuerdo a los datos de la AMIS sobre unidades aseguradas, de los 12 estados con una clasificación de alta incidencia de robo de vehículos con uso de violencia, Sinaloa tiene el mayor porcentaje, con un 78%, seguido de Guerrero 77%, Guanajuato 76%, Puebla 74%, Michoacán 71%, Tlaxcala 70%, Estado de México 69%, Morelos 69%, Tabasco 67%, Zacatecas 67%, Tamaulipas 64% y Veracruz 62%¹³.

¹² Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, *Robo y recuperación de vehículos asegurados, Cifras a octubre de 2020, México, AMIS, 2020, p. 2.*

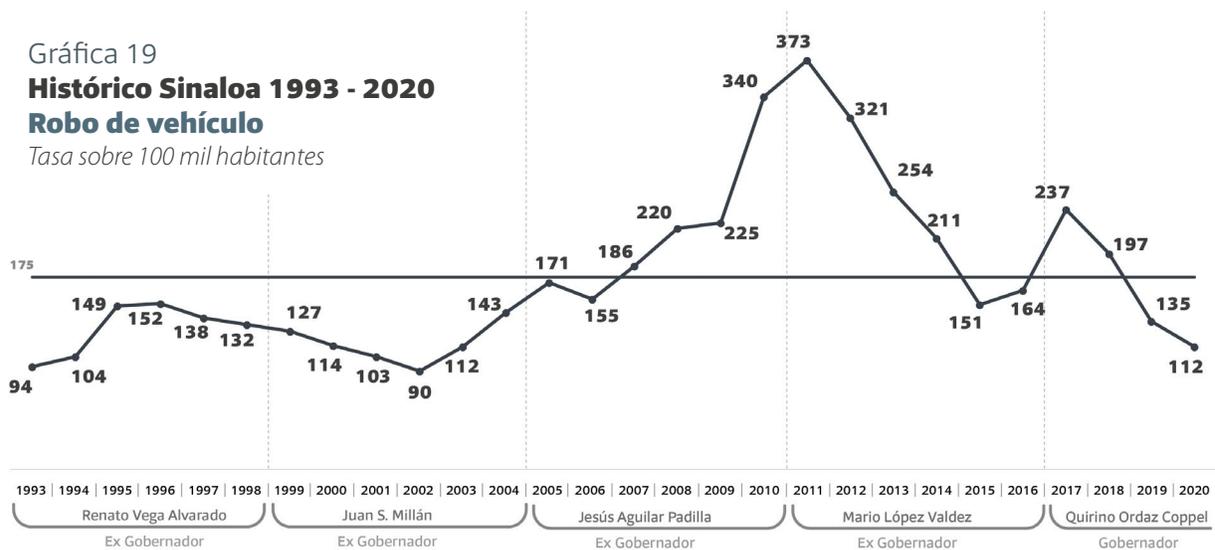
¹³ *Ibidem*, p. 6.

B. Comportamiento histórico 1993 - 2020

Gráfica 19

Histórico Sinaloa 1993 - 2020 Robo de vehículo

Tasa sobre 100 mil habitantes



Fuente: FGES / SESESP / INEGI

En Sinaloa el registro histórico por robo de vehículos, indica que del periodo del 2007 al 2018, con excepción del 2015 y del 2016, se presentaron los años con las mayores tasas, incluso superiores a la tasa media estatal de 175 denuncias por cada 100 mil habitantes.

Por el contrario, durante los últimos tres años la incidencia ha venido a la baja con tasas de 197 en el año 2018, 135 en el 2019 y 112 en el 2020.

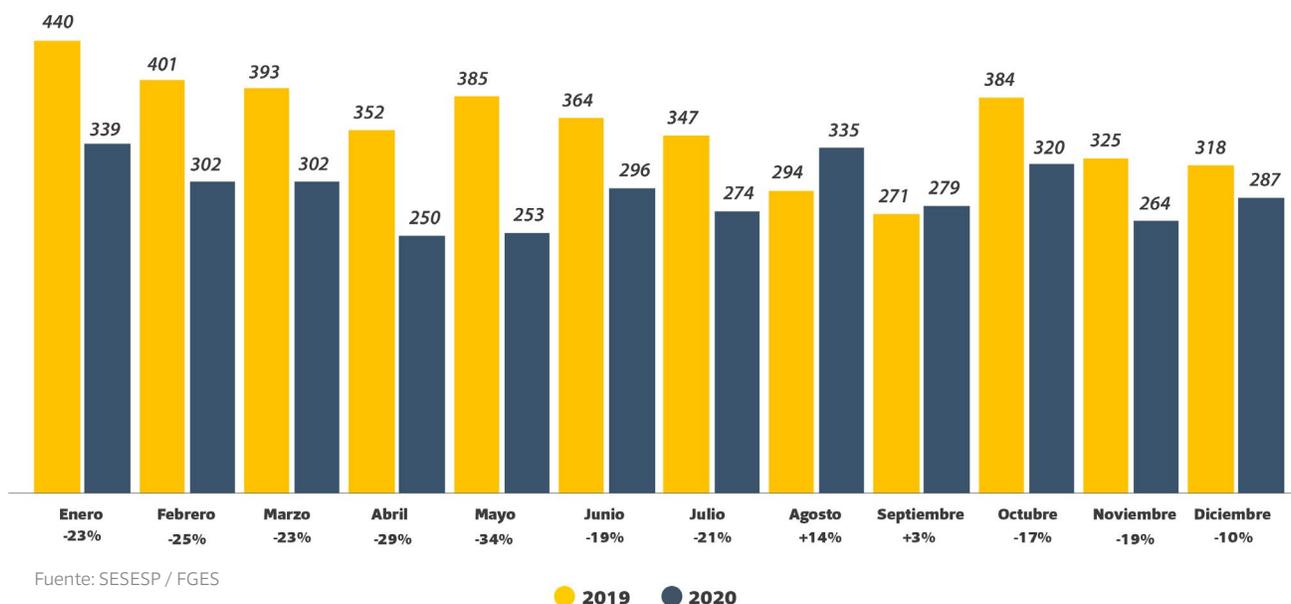
Por otro lado, de acuerdo al registro histórico de recuperación de unidades proporcionado por la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, del 2010 al 2020 se han recuperado 23,958 unidades, es decir, 33.49% con relación a las 71,525 denuncias de unidades robadas.

C. Comparativo anual móvil y tendencia

Gráfica 20

Sinaloa / Robo de vehículo

Número de denuncias Enero - diciembre 2019 vs 2020



En Sinaloa el 2020 tuvo diez meses con reducciones contra los mismos meses de 2019. Mayo y abril fueron los que presentaron las diferencias a la baja más representativas con 34% y 29% respectivamente.

Es positivo que en los últimos tres años se tenga una tendencia a la baja en el número de denuncias, lo que debe continuar a fin de disminuir la incidencia en uno de los delitos de alto impacto.

En 2020 del total de las carpetas de investigación, en el 19% las víctimas fueron mujeres y el 81% hombres.

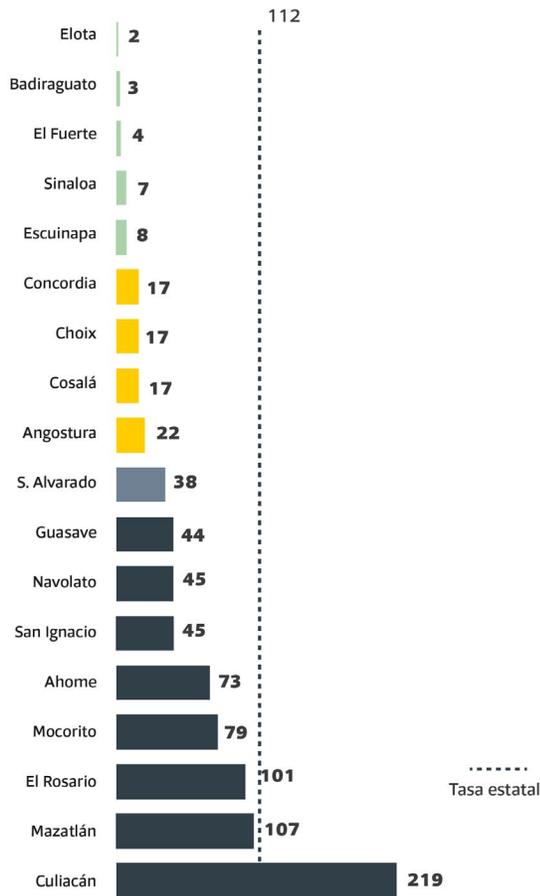
En 2020 las marcas con porcentajes más altos de robo en Sinaloa fueron: Italka 29%; Nissan 14%; Chevrolet 9%; Toyota 8%; Ford 6% y Volkswagen 4%. El 30% restante corresponde a otras 63 marcas. El 61% correspondió a vehículos de cuatro ruedas y el 39% a motocicletas.

D. Panorama municipal

Gráfica 21

Robo de vehículo 2020 / Municipios

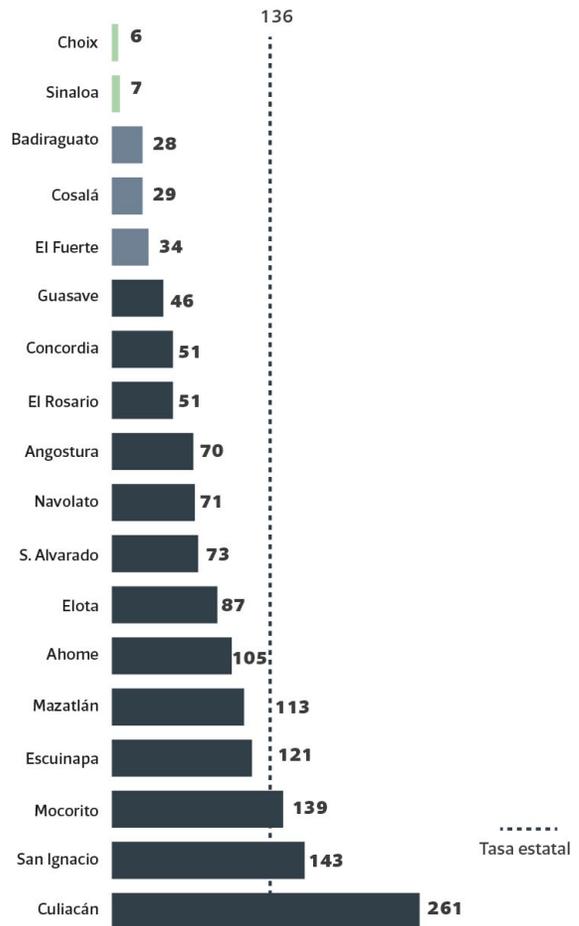
Tasa cada 100 mil habitantes



Gráfica 22

Robo de vehículo 2019 / Municipios

Tasa cada 100 mil habitantes



Fuente: SESESP / FGES / INEGI

En 2020 los tres municipios con las tasas más altas por cada 100 mil habitantes por robo de vehículo en 2019 fueron Culiacán con 219, Mazatlán con 107 y Rosario con 101.

Respecto al número de denuncias, Culiacán con 2,091 y Mazatlán con 564 concentran el 76% de las 3,501 unidades robadas en todo el estado durante el 2020.

7 ROBO A INSTITUCIÓN BANCARIA

A. Incidencia nacional



Mapa 11

Robo a institución bancaria 2020



ENTIDAD	C. I.	TASA	ENTIDAD	C. I.	TASA
1 ● Aguascalientes	0	0	17 ● Chihuahua	5	0.13
2 ● Baja Cal. Sur	0	0	18 ● Sonora	4	0.14
3 ● Campeche	0	0	19 ● San Luis Potosí	4	0.14
4 ● Colima	0	0	20 ● Baja California	6	0.16
5 ● Guanajuato	0	0	21 ● Edo. México	29	0.17
6 ● Nayarit	0	0	22 ● Tlaxcala	3	0.22
7 ● Querétaro	0	0	23 ● Cdmx	25	0.27
8 ● Yucatán	0	0	24 ● Michoacán	13	0.27
9 ● Zacatecas	0	0	25 ● Jalisco	26	0.31
10 ● Chiapas	1	0.02	26 ● Quintana Roo	8	0.43
11 ● Hidalgo	1	0.03	27 ● Veracruz	36	0.45
12 ● Tabasco	1	0.04	28 ● Guerrero	17	0.48
13 ● Durango	1	0.05	29 ● Puebla	32	0.49
14 ● Coahuila	2	0.06	30 ● Sinaloa	15	0.50
15 ● Tamaulipas	3	0.09	31 ● Oaxaca	21	0.51
16 ● Nuevo León	6	0.10	32 ● Morelos	27	1.37

Fuente: SESNSP / INEGI

En 2020 en México se contabilizaron 286 CI por robo a bancos, contra las 475 CI de 2019 representan una disminución de 40%, lo que puede deberse a la reducción significativa en la movilidad, principalmente en el primer y segundo trimestre del año por la pandemia a causa del coronavirus, ya que algunas instituciones bancarias disminuyeron sus actividades y cerraron temporalmente algunas de sus sucursales.

En 2020 Sinaloa con 15 CI presentó una baja de 63% contra las 41 carpetas de investigación de 2019. A pesar de dicho comportamiento, la entidad se ubicó en el lugar treinta, con una tasa de 0.50 CI por cada 100 mil habitantes, es decir dentro de los tres estados con mayor tasa sólo por debajo de Morelos con 1.37 y Oaxaca con 0.51 CI bajo el mismo balance, lo que indica que el comportamiento a la baja fue a nivel nacional.

Mapa 12
**Robo a institución bancaria
 2019**



ENTIDAD	C. I.	TASA	ENTIDAD	C. I.	TASA
1 ● Colima	0	0	17 ● Jalisco	21	0.3
2 ● Campeche	0	0	18 ● Puebla	24	0.4
3 ● Nayarit	0	0	19 ● Edo. México	64	0.4
4 ● Querétaro	0	0	20 ● Chihuahua	14	0.4
5 ● Sonora	0	0	21 ● Tamaulipas	14	0.4
6 ● Yucatán	0	0	22 ● Michoacán	19	0.4
7 ● Zacatecas	1	0.1	23 ● Durango	8	0.4
8 ● Hidalgo	2	0.1	24 ● Cdmx	42	0.5
9 ● Aguascalientes	1	0.1	25 ● Guerrero	19	0.5
10 ● Coahuila	3	0.1	26 ● San Luis Potosí	17	0.6
11 ● Guanajuato	6	0.1	27 ● Veracruz	55	0.6
12 ● Baja California	4	0.1	28 ● Tlaxcala	9	0.7
13 ● Baja Cal. Sur	1	0.1	29 ● Oaxaca	29	0.7
14 ● Nuevo León	12	0.2	30 ● Quintana Roo	16	0.9
15 ● Nuevo León	12	0.2	31 ● Sinaloa	41	1.3
16 ● Tabasco	6	0.2	32 ● Morelos	34	1.7

Fuente: SESNSP / INEGI

A nivel nacional en 2019 se integraron 475 CI por robo a institución bancaria, lo que significó un aumento del 21% contra las 394 CI del 2018. Las cinco entidades con las tasas más altas fueron: Morelos con 1.7, Sinaloa con 1.3, Quintana Roo con 0.9, Oaxaca y Tlaxcala ambas con 0.7 CI por cada 100 ml habitantes.

Sinaloa en 2019 tuvo un incremento de 32% contra 2018 con relación al número de carpetas de investigación y se ubicó como la segunda entidad con la mayor tasa por robo banco, solamente por debajo de Morelos respecto a su tasa.

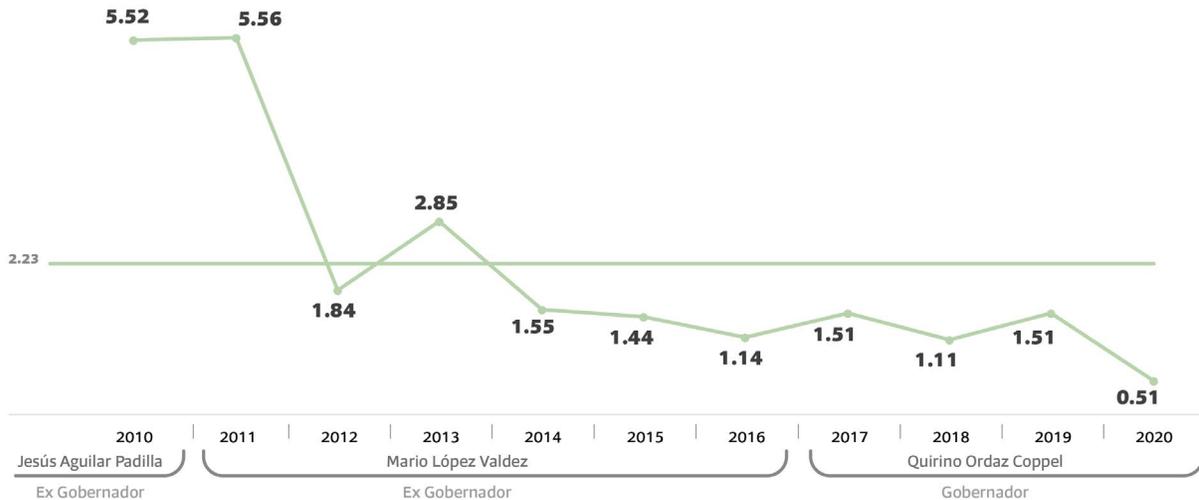
Sinaloa en 2019 con 41 CI integró solamente una carpeta de investigación menos respecto a las 42 CI que se reportaron al SESNSP en la Ciudad de México.

B. Comportamiento histórico 2010 - 2020

Gráfica 23

Histórico Sinaloa 2010 - 2020 Robo a institución bancaria

Tasa sobre 100 mil habitantes



— Tasa media estatal

Fuente: FGES / SESESP / INEGI

En Sinaloa el robo a instituciones bancarias presentó el registro más alto en sus tasas en 2010 y 2011, con 5.52 y 5.56 denuncias por cada 100 mil habitantes respectivamente.

En 2010, 2011 y 2013 se presentaron tasas por arriba de la media estatal de 2.23 denuncias por cada 100 mil habitantes.

En 2020 Sinaloa con una tasa de 0.51 robos a instituciones bancarias por cada 100 mil habitantes, presentó su registro histórico más bajo.

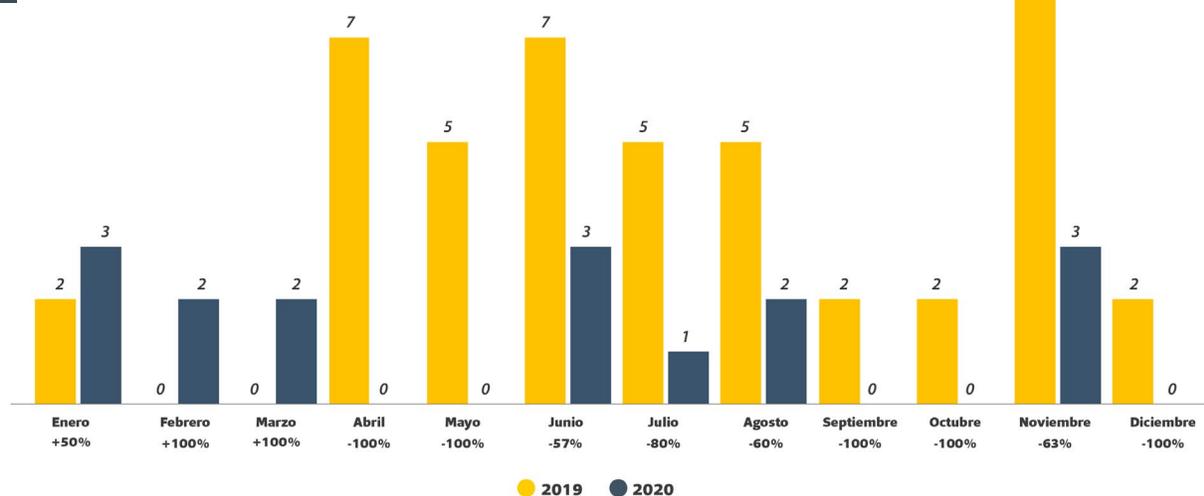
Es importante observar la disminución en 2020 respecto al robo a instituciones bancarias en Sinaloa y analizar si dicho comportamiento se mantiene en 2021, de lo contrario habrá obedecido solamente al efecto de menor movilidad a causa de la pandemia. Asimismo, este delito se relaciona con el uso de armas de fuego, dado que tanto en 2020 y 2019 el 100% se cometió con violencia, mientras a nivel nacional por dicha comisión fue del 62% y 74% respectivamente.

C. Comparativo anual móvil y tendencia

Gráfica 24

Sinaloa / Robo a institución bancaria

Número de denuncias Enero - diciembre 2019 vs 2020



Fuente: SESESP / FGES

Durante 2020 en Sinaloa únicamente el primer trimestre de enero a marzo presentó incrementos en el comparativo mensual contra 2019.

Por el contrario, a partir de abril y hasta diciembre en 2020 se presentó un menor número de denuncias contra los meses pares de 2019.

Respecto a lo anterior, los meses con el porcentaje más representativo de dicho comportamiento fueron abril, mayo, septiembre, octubre y diciembre de 2020 en los cuales no se registró ninguna denuncia y ello representó una baja del 100%.

D. Panorama municipal

Gráfica 25
Robo a institución bancaria
2020 / Municipios
Tasa cada 100 mil habitantes



Gráfica 26
Robo a institución bancaria
2019 / Municipios
Tasa cada 100 mil habitantes



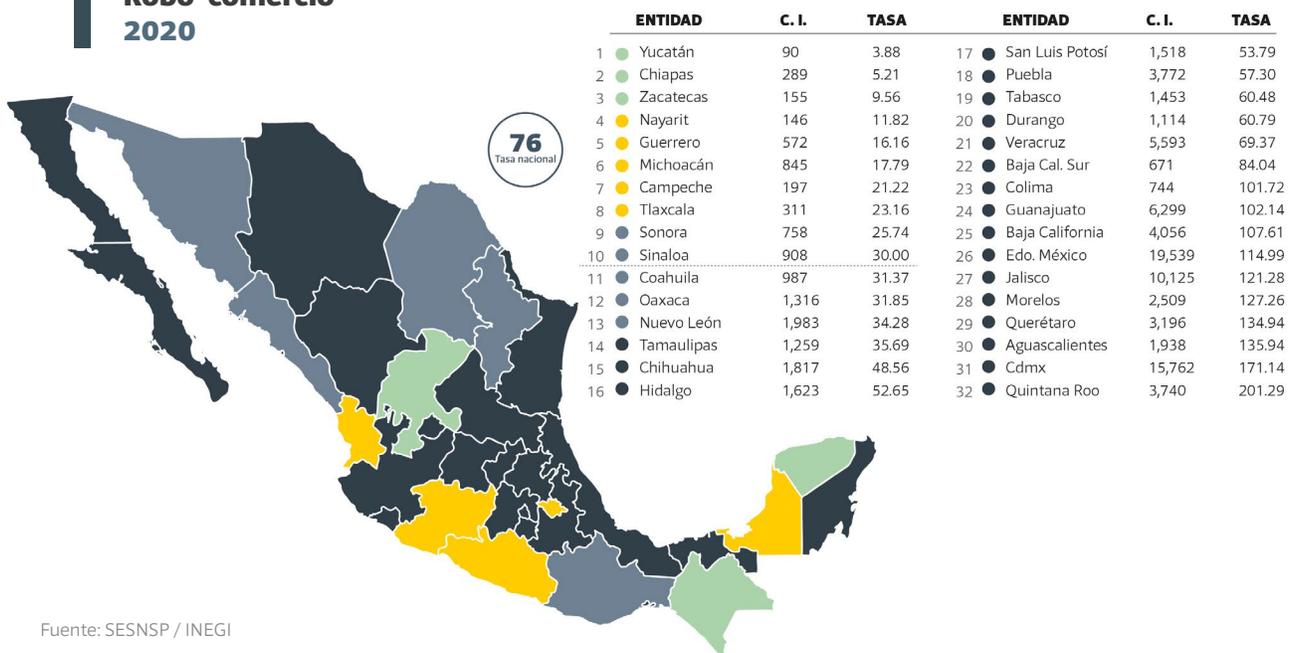
Fuente: SESESP / FGES / INEGI

En 2020 se presentaron denuncias en tres municipios con las siguientes tasas por cada 100 mil habitantes: Culiacán 1.4, Navolato 1.3 y Mazatlán 0.2. Culiacán con 13 de las 16 denuncias en el estado concentró el 81%.

8 ROBO A COMERCIO A. Incidencia nacional



Mapa 13
**Robo comercio
2020**



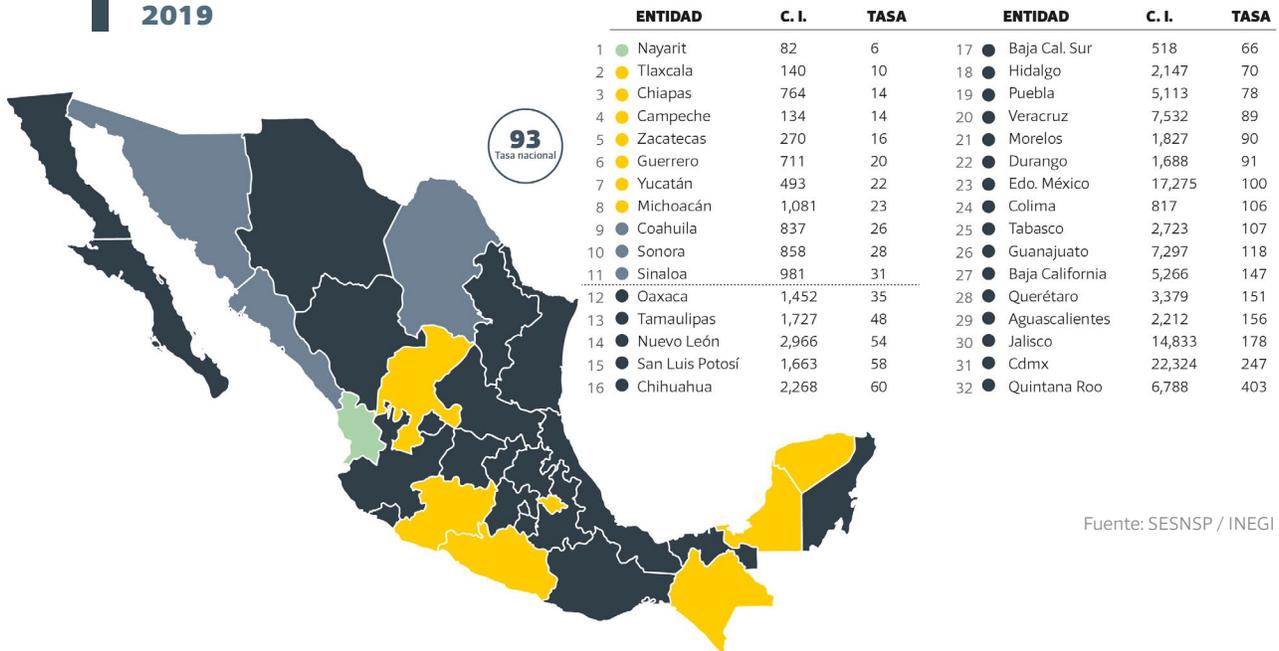
Fuente: SESNSP / INEGI

En 2020 el SESNSP registró 95,285 CI por robo a negocio en México, 19% menos respecto a las 118,166 CI del 2019. Los tres estados con las tasas más altas fueron Quintana Roo con 201, Ciudad de México con 171 y Aguascalientes con 136.

Sinaloa en 2020 reportó 908 CI, 7% menos contra las 981 CI de 2019. Sinaloa con una tasa de 30 CI por cada 100 mil habitantes se colocó en el décimo lugar a nivel nacional.

El robo a comercio en Sinaloa presenta una comisión con violencia del 82%, lo que es superior al comportamiento nacional de 51%, esto se asocia al probable uso de armas de fuego. En 2019 los porcentajes fueron similares con 86% y 53% respectivamente.

Mapa 14
Robo a comercio
2019



Fuente: SESNSP / INEGI

De acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) 2020¹⁴, el 34.2% de las unidades económicas del sector comercio fueron víctimas de algún delito. El 51.5% de las unidades económicas grandes fue víctima de algún delito, 56.4% de las medianas, 48.3% de las pequeñas y 29.6% de las micro¹⁵.

La ENVE 2020 señala que Sinaloa presentó un incremento de 14.6% en la tasa de víctimas respecto a las unidades económicas por cada 100 mil habitantes entre 2017 y 2019¹⁶.

El costo promedio del delito por unidad económica en 2019 ascendió a 85,329 pesos¹⁷. Esto significa casi 84 millones de pesos (\$83,707,749) en pérdidas económicas para el comercio en Sinaloa.

¹⁴ La ENVE 2020 es la quinta edición elaborada por el INEGI, corresponde al periodo enero-diciembre de 2019.

¹⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Victimización de Empresas 2020 –ENVE–, Resumen Ejecutivo, México, INEGI, diciembre 2020, pp. 6-8.

¹⁶ *Ibidem*, p. 10.

¹⁷ *Ibidem*, p. 21.

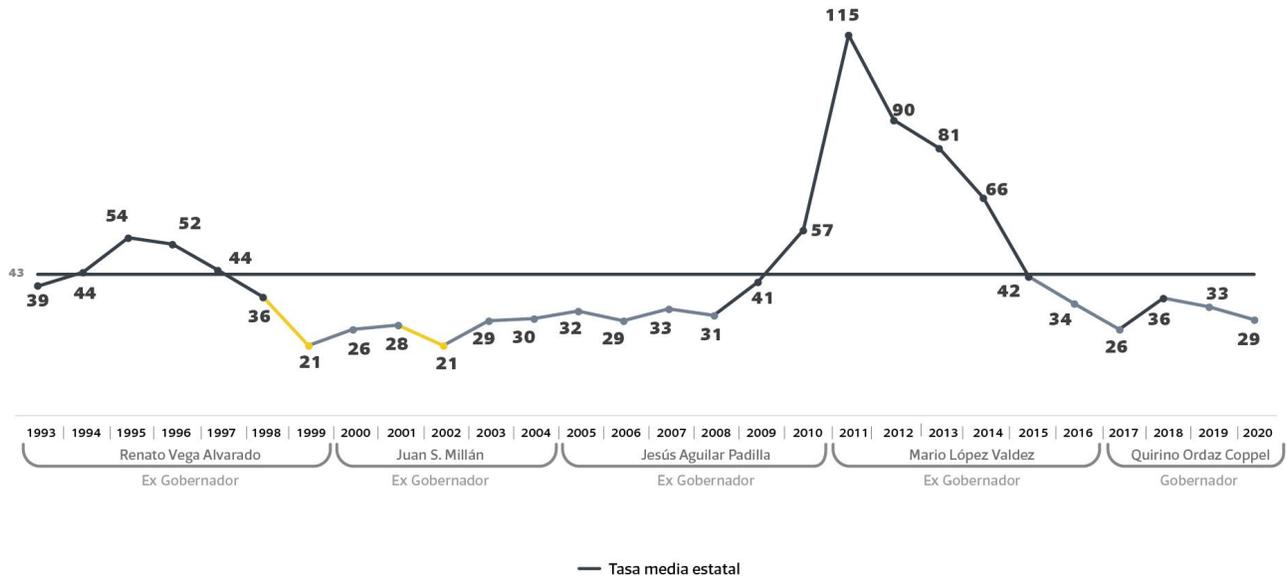
B. Comportamiento histórico 1993 - 2020

Gráfica 27

Histórico Sinaloa 1993 - 2020

Robo a comercio

Tasa sobre 100 mil habitantes



Fuente: FGES / SESESP / INEGI

El comportamiento histórico por robo a comercio ha tenido variaciones. En el periodo de 1993 a 2009, con excepción de 1994 a 1997, las tasas fueron inferiores a la tasa media estatal de 43 denuncias por cada 100 mil habitantes, mientras que del 2010 al 2014 se tuvo el periodo con mayores tasas, especialmente 2011 que con una tasa de 115 robos a comercios por cada 100 mil habitantes tiene la incidencia más alta.

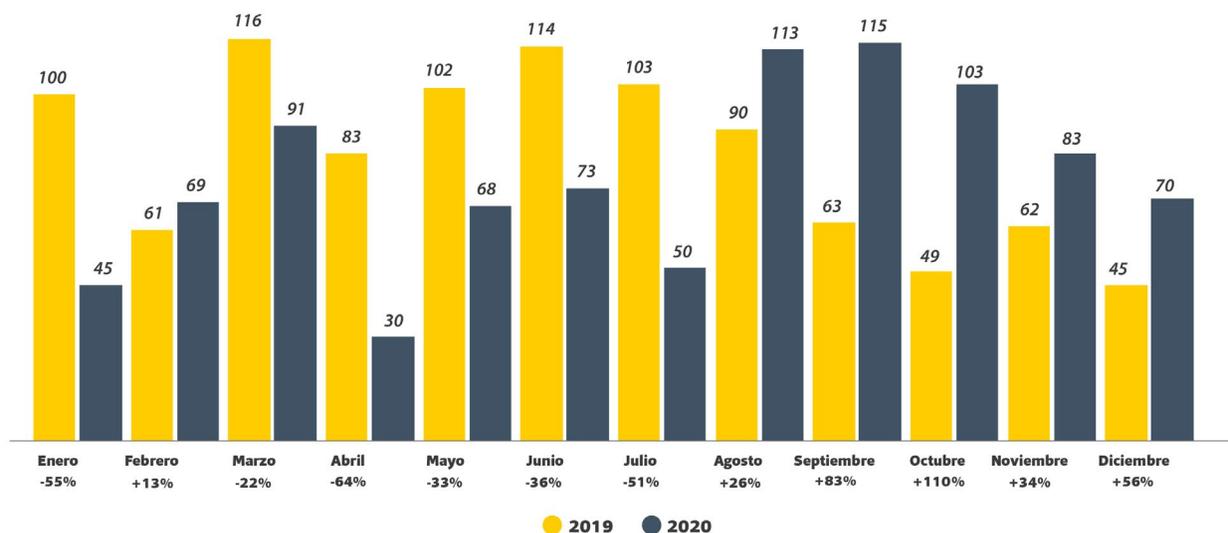
Después de ese periodo, del 2015 al 2020 se tuvieron las tendencias a la baja más representativas en la última década. El 2020 presentó una tasa de 29 denuncias bajo la misma métrica.

C. Comparativo anual móvil y tendencia

Gráfica 28

Sinaloa / Robo a comercio

Número de denuncias Enero - diciembre 2019 vs 2020



Fuente: SESESP / FGES

En Sinaloa durante el 2020 el robo a comercio presentó un comportamiento de variaciones claras, los primeros siete meses de enero a julio, con excepción de febrero, se presentó un menor número de denuncias contra los mismos meses del 2019.

En ese sentido, la tendencia indica que el primer semestre tiene los meses con menor número de denuncias, en especial abril, lo que tiene una probable relación con el cierre temporal de establecimientos comerciales en la entidad a causa de la pandemia sanitaria por el Coronavirus. Sin embargo, la mayor movilidad en el segundo semestre se reflejó en el aumento del robo a comercio.

De agosto a diciembre se tienen incrementos en cada uno de los meses contra sus pares del año anterior. Octubre y septiembre con 110% y 83% son los de mayor alza.

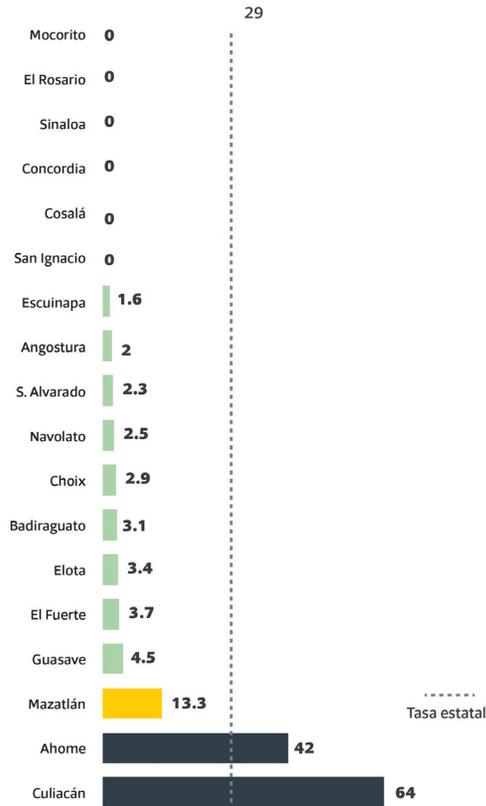
En 2020 con el menor número de hechos fue abril con 30 y el de mayor registro septiembre con 115 denuncias.

D. Panorama municipal

Gráfica 29

Robo a comercio 2020 / Municipios

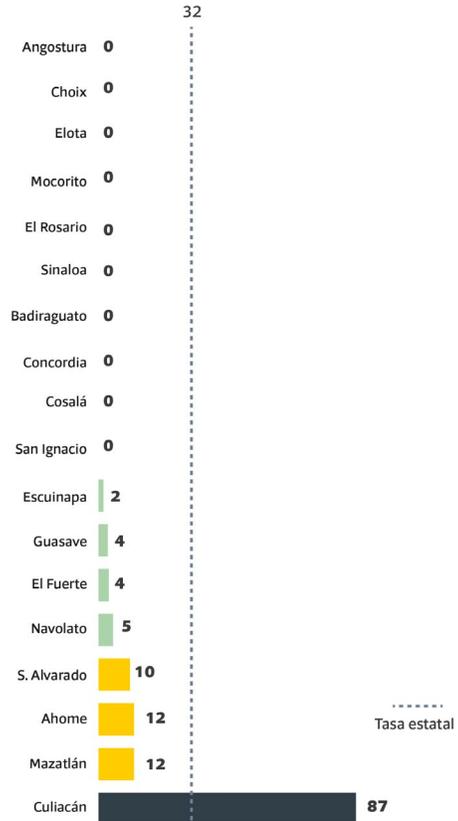
Tasa cada 100 mil habitantes



Gráfica 30

Robo a comercio 2019 / Municipios

Tasa cada 100 mil habitantes



Fuente: FGES / CONAPO

Durante el 2020 el robo a comercio registró las tasas más altas en los municipios de Culiacán con 64 y Ahome con 42, ambos por arriba de la tasa estatal de 29 denuncias por cada 100 mil habitantes.

Sobre el número de denuncias, Culiacán con 610 y Ahome con 200, concentran el 89% de las 910 en todo el estado, lo que significa que el problema se ha acentuado en estas dos demarcaciones, especialmente en la capital del estado que representa el 67%.

9 ROBO A CASA

A. Incidencia nacional



Mapa 15
Robo a casa
2020



ENTIDAD	C. I.	TASA	ENTIDAD	C. I.	TASA
1 ● Chiapas	225	4.06	17 ● Cdmx	4,172	45.30
2 ● Nayarit	118	9.55	18 ● Cdmx	4,172	45.30
3 ● Guerrero	340	9.60	19 ● Chihuahua	2,158	57.67
4 ● Yucatán	257	11.07	20 ● Jalisco	4,835	57.92
5 ● Sinaloa	557	18.40	21 ● Coahuila	1,909	60.67
6 ● Campeche	171	18.42	22 ● Guanajuato	4,192	67.98
7 ● Zacatecas	360	22.19	23 ● Hidalgo	2,240	72.66
8 ● Tlaxcala	335	24.94	24 ● Morelos	1,464	74.26
9 ● Oaxaca	1,200	29.04	25 ● Tabasco	1,836	76.42
10 ● Michoacán	1,448	30.49	26 ● Quintana Roo	1,762	94.83
11 ● Puebla	2,130	32.35	27 ● Baja California	3,610	95.78
12 ● Veracruz	2,770	34.46	28 ● Querétaro	2,735	115.48
13 ● Tamaulipas	1,423	40.34	29 ● Baja Cal. Sur	1,155	144.66
14 ● Sonora	1,199	40.72	30 ● Durango	2,862	156.17
15 ● San Luis Potosí	1,178	41.74	31 ● Aguascalientes	2,457	172.35
16 ● Nuevo León	2,527	43.69	32 ● Colima	1,791	244.88

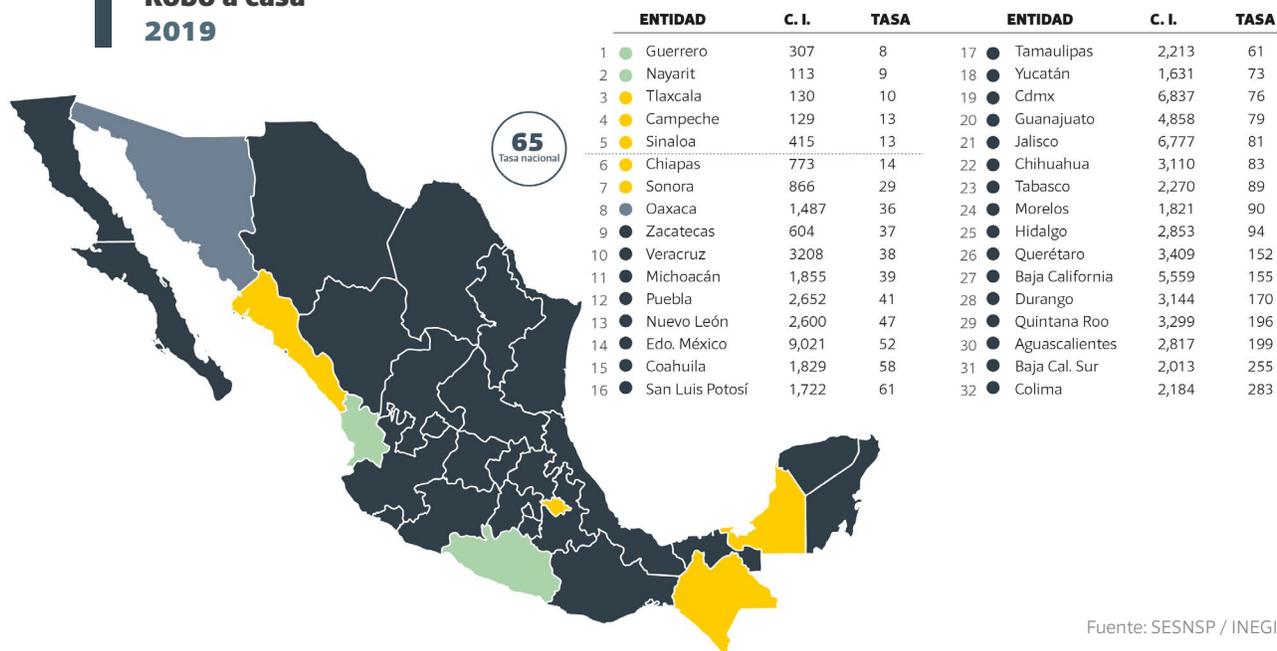
Fuente: SESNSP / INEGI

En 2020 el SESNSP registró en México 63,534 CI por robo a casa, que contra las 82,506 CI de 2019 representa 23% menos. Al igual que otros delitos patrimoniales, la reducción puede tener una relación directa con el confinamiento domiciliario y la reducción evidente que la mayoría de las entidades federativas tuvieron en el periodo de marzo y abril. Las tres entidades con las tasas mayores fueron Colima con 245, Aguascalientes con 172 y Durango con 156.

Por su parte en 2020 Sinaloa se ubicó con una tasa de 18 CI por cada 100 mil habitantes dentro de las cinco entidades con menores tasas a nivel nacional. Sin embargo, con 557 CI tuvo un incremento de 34% con relación a las 415 CI de 2019, lo que es contrario al comportamiento nacional a la baja.

Sobre el total de CI en relación al uso de la violencia (asociado en algunos casos al uso de armas de fuego) a nivel nacional fue 10% y en Sinaloa del 13%.

Mapa 16
Robo a casa
2019



Fuente: SESNSP / INEGI

La Encuesta Nacional de Victimización 2020 (ENVIPE) señala que el costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito en los hogares representó un monto de 282.1 mil millones de pesos, es decir, 1.53% del PIB, lo que equivale a un promedio de 6,931 pesos por persona afectada¹⁸. De acuerdo a la ENVIPE en 2019, la cifra negra se estimó en 92.4% en los cuales no hubo denuncias o no se inició una carpeta de investigación¹⁹.

De acuerdo a la Universidad Nacional Autónoma de México el 67.1% de la población ha cambiado o reforzado cerraduras, mientras que 1 de cada 10 personas afirmó haber cambiado de vivienda o lugar de residencia para protegerse de la delincuencia²⁰, lo que significa una erogación adicional para la seguridad del entorno y patrimonio familiar.

¹⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2020, Presentación Ejecutiva Nacional, México, INEGI, diciembre de 2020, p. 35.

¹⁹ *Ibidem*, p. 41.

²⁰ Jiménez, René y Silva Forné, Carlos, "Percepción de desempeño de las instituciones de seguridad y justicia", *Los mexicanos vistos por sí mismos, Los grandes temas nacionales*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2015, p. 76.

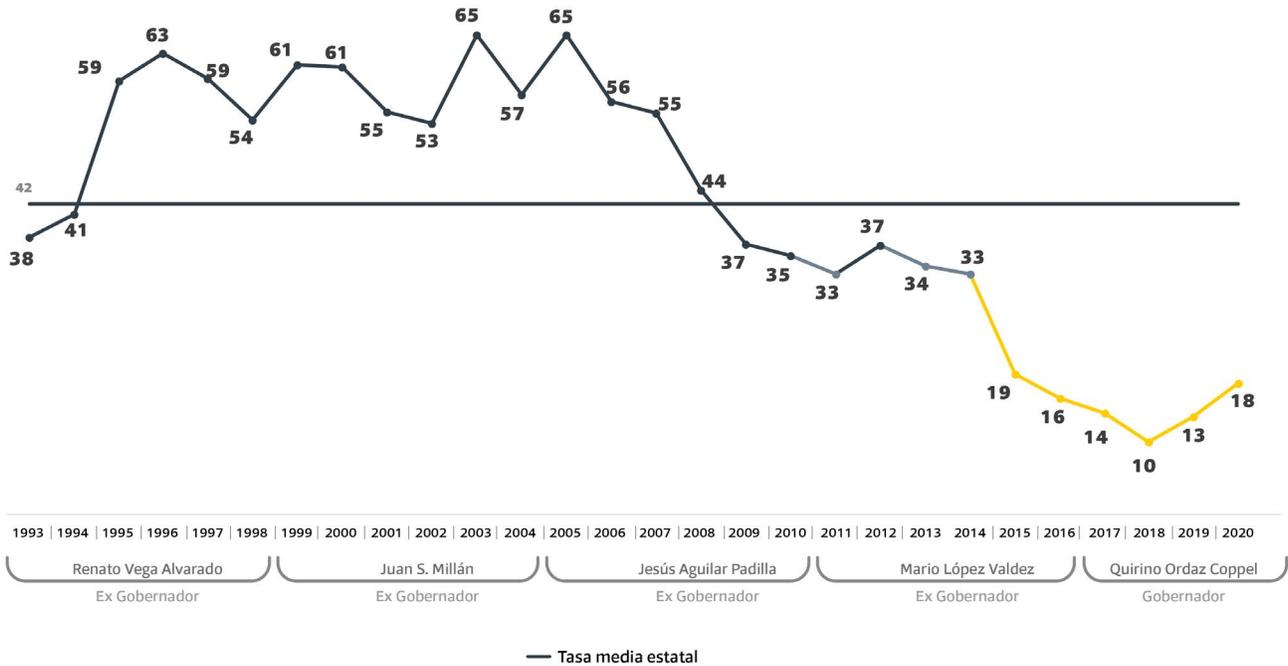
B. Comportamiento histórico 1993 - 2020

Gráfica 31

Histórico Sinaloa 1993 - 2020

Robo a casa

Tasa sobre 100 mil habitantes



Fuente: FGES / SESESP / INEGI

De acuerdo al registro histórico por robo a casa en Sinaloa, de 1995 a 2008 se presentaron tasas superiores a la tasa media estatal de 42 denuncias por cada 100 mil habitantes. Los años 2003 y 2005 registraron las mayores tasas con 65 hechos baja la misma métrica cada uno.

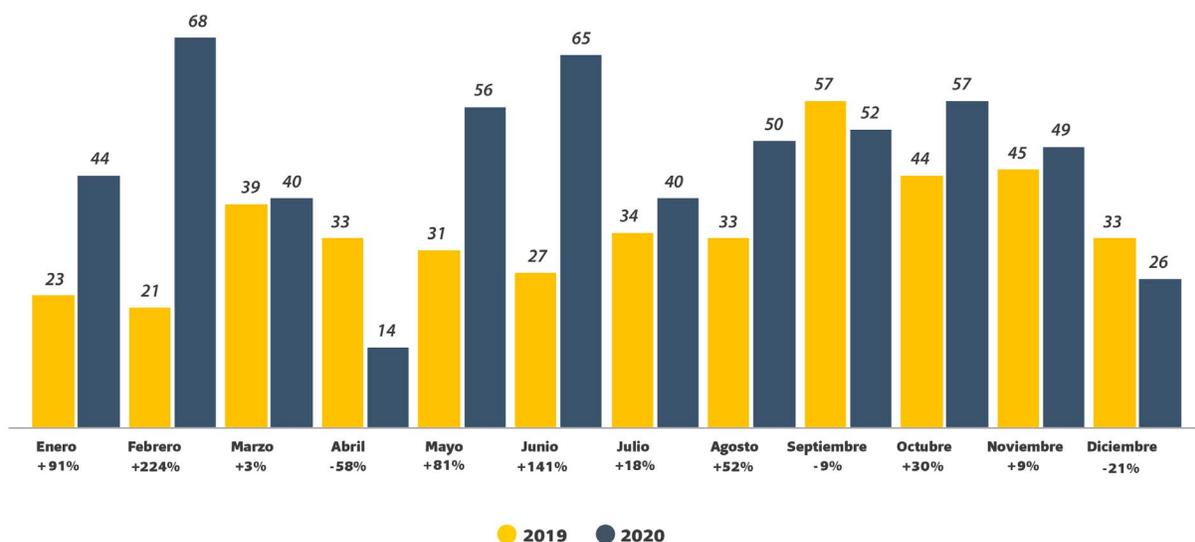
Desde el año 2008 la tendencia ha sido a la baja, hasta llegar al 2018, año que presentó la tasa más baja en el comportamiento histórico en los últimos veintiocho años. A partir de 2019 y 2020 se tienen incrementos, este último año cerró con una tasa de 18 denuncias por cada 100 mil habitantes.

C. Comparativo anual móvil y tendencia

Gráfica 32

Sinaloa / Robo a casa

Número de denuncias Enero - diciembre 2019 vs 2020



Fuente: SESESP / FGES

El robo a casa registró en 2020 nueve meses con incrementos contra los meses pares de 2019. Los meses con los aumentos más significativos fueron febrero con 224%, junio con 141%, enero con 91% y mayo con 81%. De los cuales destacan febrero y junio con 68 y 65 denuncias respectivamente.

Los meses con reducciones en 2020 contra los mismos periodos del año anterior fueron abril con 58%, diciembre con 21% y septiembre con 9%.

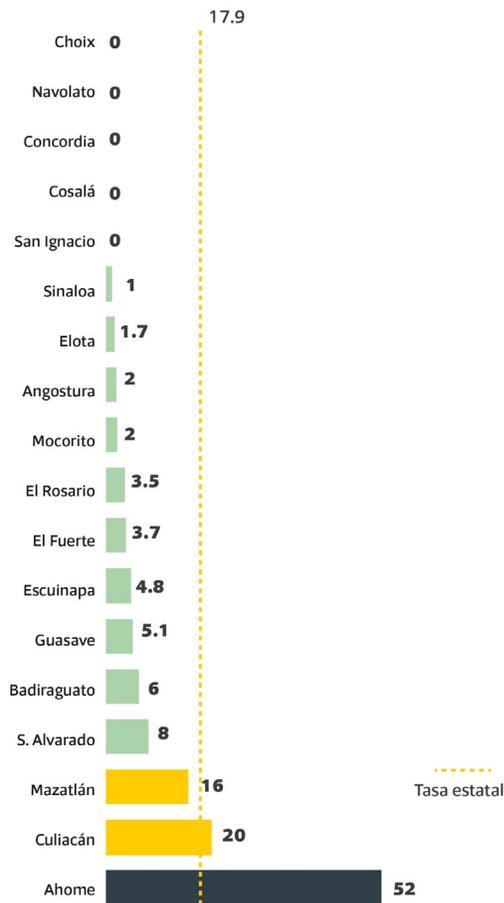
El comportamiento en la tendencia en el 2020 indica que en abril fue el mes con el menor número de denuncias con 14. Lo anterior se relaciona con el periodo de confinamiento domiciliario en atención a la estrategia de contención al Covid-19, ya que ese mes coincide con la menor movilidad durante ese año.

D. Panorama municipal

Gráfica 33

Robo a casa 2020 / Municipios

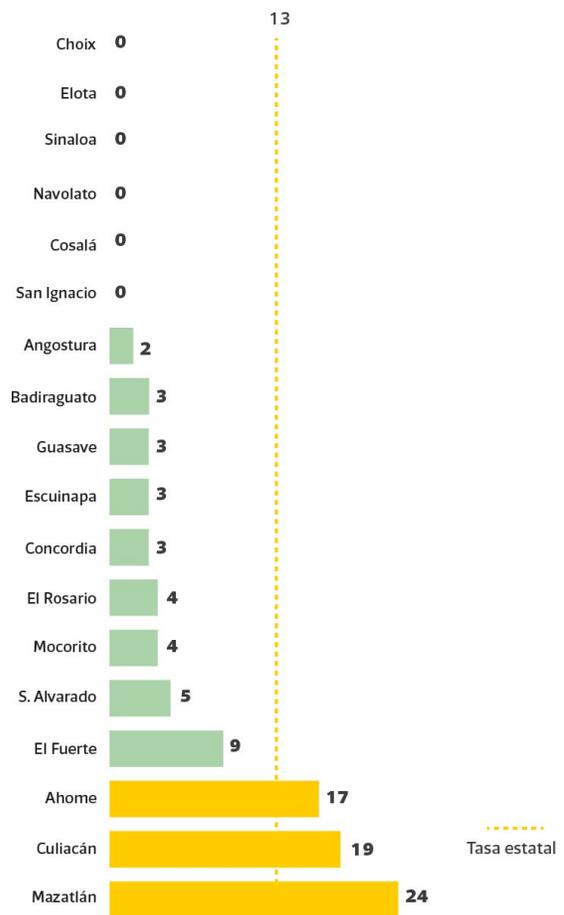
Tasa cada 100 mil habitantes



Gráfica 34

Robo a casa 2019 / Municipios

Tasa cada 100 mil habitantes



Fuente: SESESP / FGES / INEGI

En 2020 los tres municipios con las tasas más altas por cada 100 mil habitantes fueron Ahome con 52, Culiacán con 20 y Mazatlán con 16.

Con relación al número de denuncias en 2020, Ahome con 249, Culiacán con 192 y Mazatlán con 82 representan el 93% de las 561 en todo el estado. Ahome incrementó 200% con respecto al 2019.

10 ROBO A TRANSPORTISTA A. Incidencia nacional



Mapa 17
**Robo a transportista
2020**



Fuente: SESNSP / INEGI

A nivel nacional el registro en 2020 fue de 9,521 CI, esto es 18% menos contra las 11,662 CI de 2019. De acuerdo a las tasas por cada 100 mil habitantes, las mayores fueron en Estado de México con 29, Michoacán con 23 y Morelos con 20.

De acuerdo al mapa nacional con relación al número de carpetas de investigación en 2020, Estado de México con 4,971, Michoacán con 1,072 y Puebla con 966, concentraron el 74% del total nacional.

Por su parte Sinaloa en 2020 con una tasa de 0.10 CI por cada 100 mil habitantes se colocó en el séptimo lugar con la menor tasa a nivel nacional, y con 3 carpetas de investigación tuvo un comportamiento similar con respecto a las 2 CI de 2019. El 86% del robo a transportista en México se comete con violencia y en Sinaloa el 100%, sin embargo, en esta última es uno de los delitos de menor incidencia.

Mapa 18
Robo a transportista
2019



Fuente: SESNSP / INEGI

La mayor incidencia se ubica en las entidades de Puebla, Estado de México, Morelos y Michoacán. La Cámara Nacional del Autotransporte de Carga informó que el transporte de carga representó el 3.2% del Producto Interno Bruto (PIB), contribuye con el 50% del PIB logístico en México²¹ y representa el 55.5% del movimiento comercial, vía marítima 31.6%, ferroviario 12.8% y aéreo 0.1%.²²

Sinaloa se ubica dentro de las entidades con menor incidencia por robo a transportista. Sin embargo, de acuerdo a la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, señala que se reportaron 1,976 casos, 675 a robo y 1,301 a actos de vandalismo. Las entidades que destacan con mayor incidencia son Jalisco (87), Sonora (77), Guanajuato (37) y Sinaloa (29). Las mercancías que más se sustrajeron fueron granos y semillas 27.58%, bienes de consumo 20.63% y materiales para construcción 14.80%.²³

²¹ Cámara Nacional del Autotransporte de Carga, *Agenda Económica del Transporte de Carga 2019*, México, CANACAR, 2019, p. 28, en: < https://canacar.com.mx/app/uploads/2019/08/Agenda_Economica_2019.pdf >

²² *Ibidem*, p. 29.

²³ Serrano, Lizbeth, *The Logistics World, Este es el panorama actual del robo a transporte en México*, en: <https://thelogisticsworld.com/transporte/este-es-el-panorama-actual-del-robo-a-transporte-de-carga-en-mexico/>

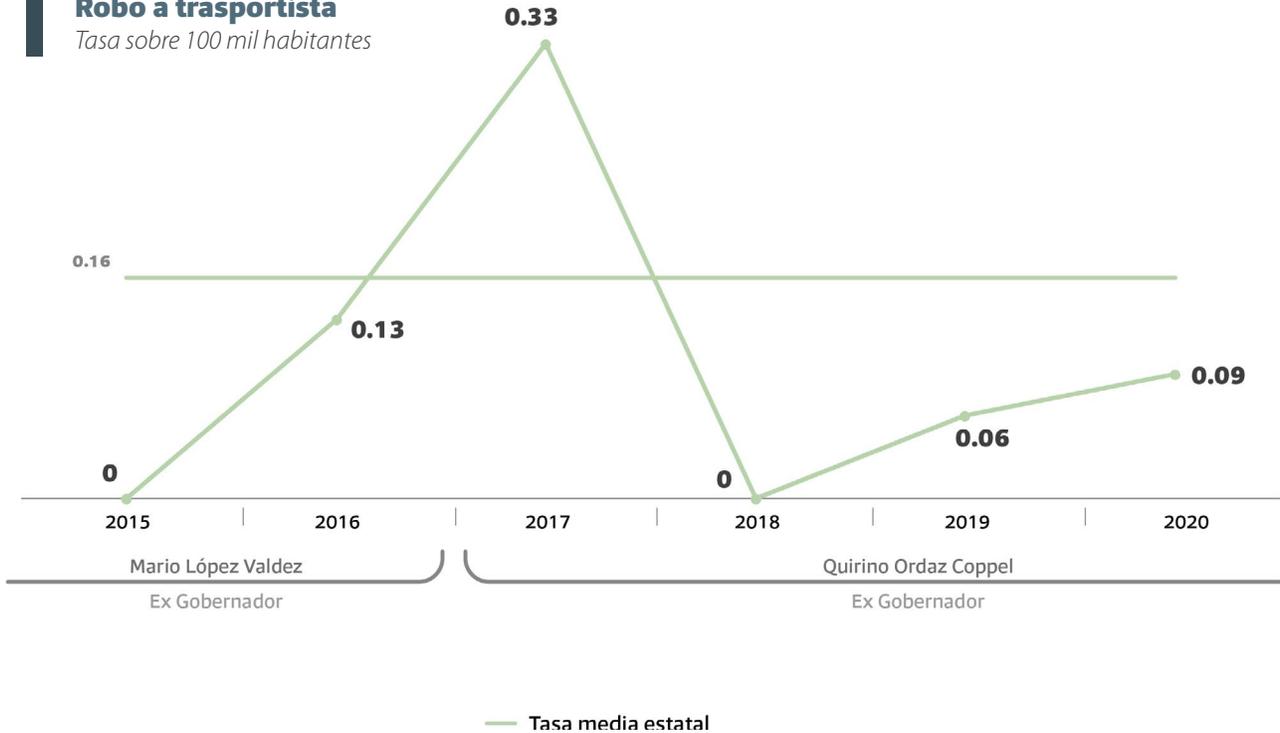
B. Comportamiento histórico 2015 - 2020

Gráfica 35

Histórico Sinaloa 2015 - 2020

Robo a transportista

Tasa sobre 100 mil habitantes



Fuente: FGES / SESESP / INEGI

El robo a transportista en el estado de Sinaloa es de los delitos de menor incidencia, solamente el 2017 con una tasa de 0.33 denuncias se ubicó por arriba de la tasa media estatal de 0.16 denuncias por cada 100 mil habitantes.

En ese sentido 2015, 2016, 2018, 2019 y 2020 se ubicaron por debajo de la tasa media estatal. El año 2020 tuvo una tasa de 0.09 hechos por cada 100 mil habitantes.

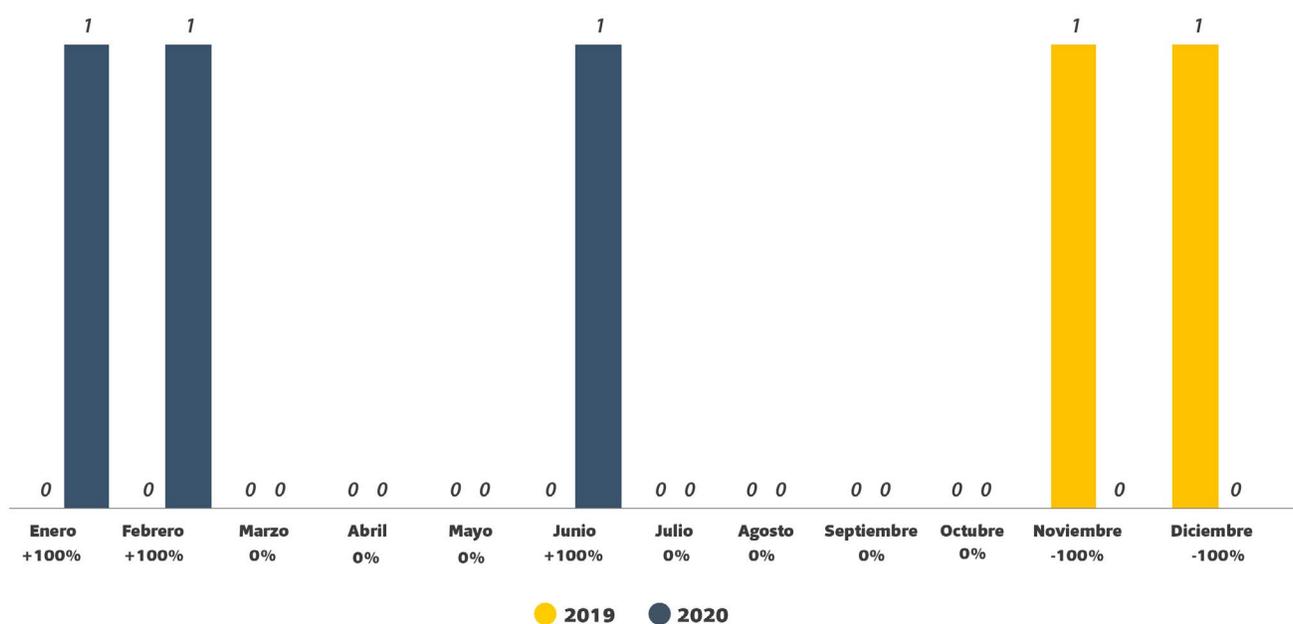
Debe observarse que, a pesar de la baja incidencia, 2019 y 2020 presentan una ligera tendencia al alza, lo que debe establecer el análisis de los lugares y situaciones a fin de que el comportamiento no crezca y se mantenga como en los años anteriores.

C. Comparativo anual móvil y tendencia

Gráfica 36

Sinaloa / Robo a transportista

Número de denuncias Enero - diciembre 2019 vs 2020



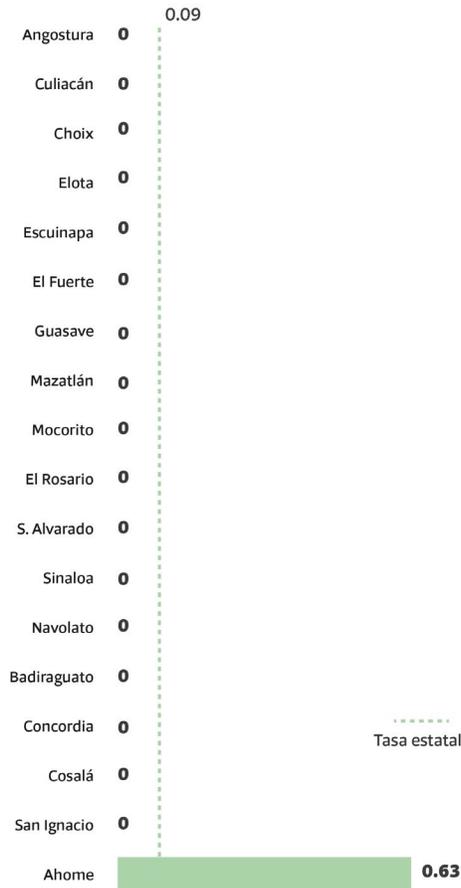
Fuente: SESESP / FGES

El robo a transportista en 2020 solo registró denuncias en enero, febrero y junio, una en cada uno. En el resto de los nueve meses no se presentaron denuncias.

Es decir que en todo el 2020, solamente se registraron 3 denuncias por robo a transportista ante la Fiscalía General del Estado de Sinaloa.

D. Panorama municipal

Gráfica 37
Robo a transportista
2020 / Municipios
Tasa cada 100 mil habitantes



Gráfica 38
Robo a transportista
2019 / Municipios
Tasa cada 100 mil habitantes



Fuente: SESESP / FGES / INEGI

En 2020 el único municipio que recibió denuncias fue Ahome, el cual presentó una tasa de 0.63 por cada 100 mil habitantes.

11 SECUESTRO

A. Incidencia nacional



Mapa 19
Secuestro
2020



Fuente: SESNSP / INEGI

En México durante 2020 se integraron 822 carpetas de investigación por el delito de secuestro, 38% menos con relación a las 1,329 de 2019. Las tres entidades con las tasas más altas fueron Morelos con 2.89, Zacatecas con 2.16 y Veracruz con 1.51, todas por cada 100 mil habitantes.

Sinaloa en 2020 con una tasa de 0.36 se ubicó en el lugar once a nivel nacional. Con 11 CI tuvo un incremento de 45% con relación a las 6 CI reportadas al SESNSP, lo que es contrario al comportamiento nacional.

Cabe destacar que en 2019 Sinaloa se colocó en la posición cuatro, es decir dentro de los estados con menores tasas, lo que obliga a analizar la situación a fin de revertir el panorama y que dicha alza no se convierta en una tendencia.

Mapa 20
**Secuestro
2019**



ENTIDAD	C. I.	TASA	ENTIDAD	C. I.	TASA
1 ● Yucatán	0	0	17 ● San Luis Potosí	24	1
2 ● Durango	1	0.05	18 ● Aguascalientes	12	1
3 ● Guanajuato	10	0.16	19 ● Tamaulipas	31	1
4 ● Sinaloa	6	0.19	20 ● Michoacán	47	1
5 ● Nayarit	3	0.24	21 ● Hidalgo	30	1
6 ● Jalisco	20	0.24	22 ● Tlaxcala	14	1
7 ● Baja California	10	0.28	23 ● Puebla	70	1
8 ● Campeche	3	0.30	24 ● Edo. México	206	1
9 ● Coahuila	10	0.31	25 ● Guerrero	44	1
10 ● Querétaro	8	0.36	26 ● Quintana Roo	24	1
11 ● Chiapas	21	0.37	27 ● Tabasco	40	2
12 ● Sonora	12	0.40	28 ● Cdmx	180	2
13 ● Chihuahua	16	0.42	29 ● Colima	16	2
14 ● Nuevo León	26	0.47	30 ● Zacatecas	47	3
15 ● Oaxaca	23	1	31 ● Veracruz	298	4
16 ● Baja Cal. Sur	5	1	32 ● Morelos	72	4

Fuente: SESNSP / INEGI

La organización Alto al Secuestro señaló que en el periodo de diciembre de 2019 a diciembre de 2020, los estados de Veracruz con 680, Estado de México con 548, Ciudad de México con 290, Puebla con 150 y Morelos con 145, concentraron el 56% de los secuestros en todo el país.²⁴

Alto al Secuestro²⁵ y la Universidad Nacional Autónoma de México²⁶ señalan que en México entre 4 y 5 personas son secuestradas diariamente.

Dos de cada 10 víctimas son mujeres, las entidades con mayores casos de mujeres secuestradas son Veracruz con 147, Estado de México con 103 y Ciudad de México con 76.²⁷

²⁴ Asociación Alto al Secuestro, *Reporte Nacional diciembre 2019- diciembre 2020, México, 2021*, pp. 2-3.

²⁵ *Idem.*

²⁶ Universidad Nacional Autónoma de México, *Secuestros en México*, en: <<https://www.unam.mx/medidas-de-emergencia/secuestros-en-mexico>>

²⁷ Butrón, Jorge, "Dos de cada diez víctimas de secuestro son mujeres", *La Razón, México*, 18 de febrero de 2020, en: <<https://www.razon.com.mx/mexico/2-de-10-secuestro-son-mujeres/>>

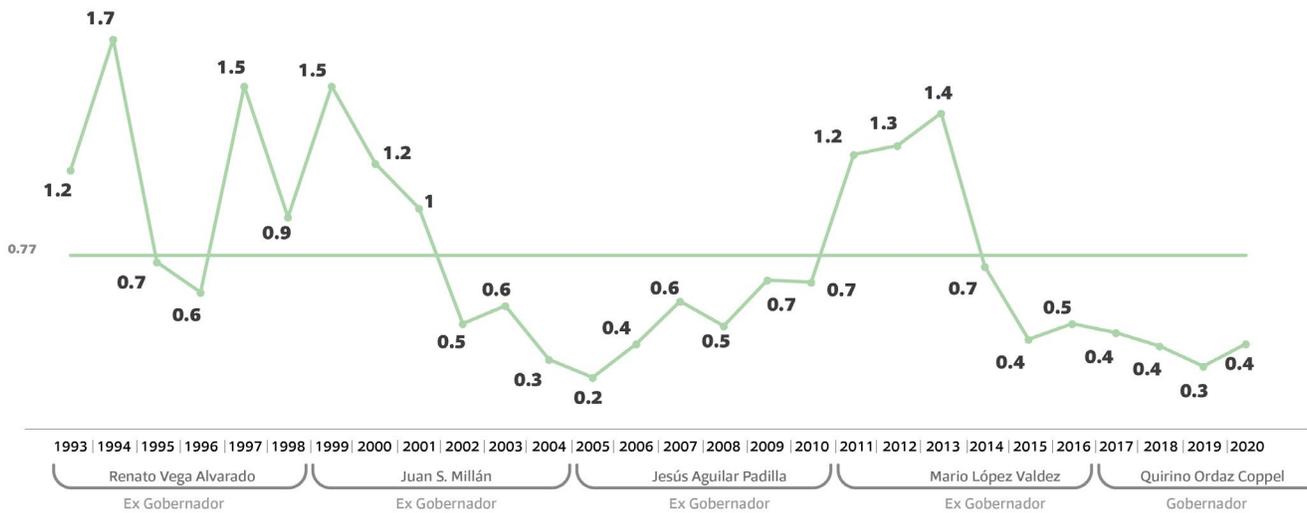
B. Comportamiento histórico 1993 - 2020

Gráfica 39

Histórico Sinaloa 1993 - 2020

Secuestro

Tasa sobre 100 mil habitantes



Fuente: FGES / SESESP / INEGI

El secuestro en Sinaloa presenta su comportamiento más alto en 1994, 1997, 1998 y 2013, con tasas de 1.7, 1.5 y 1.4 hechos por casa 100 mil habitantes.

Este delito ha tenido variaciones alcanzando su tasa más baja en 2005, a partir de donde tuvo un incremento sostenido hasta 2013.

En 2014 y los años posteriores ha ido a la baja y se ha mantenido por debajo de la tasa media histórica que es de 1.2 secuestros por cada 100 mil habitantes.

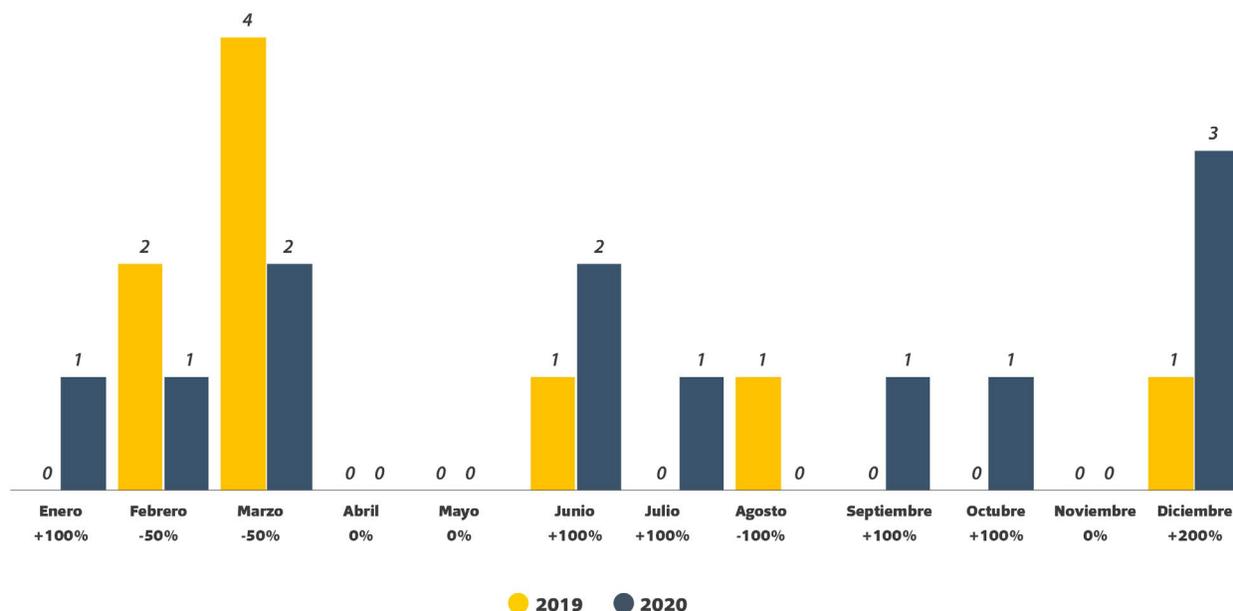
2020 con una tasa de 0.4 se mantiene dentro de los años con tasas bajas, pero presenta un incremento respecto al 2019 que tuvo una tasa de 0.3 denuncias por cada 100 mil habitantes.

C. Comparativo anual móvil y tendencia

Gráfica 40

Sinaloa / Secuestro

Número de denuncias Enero - diciembre 2019 vs 2020



Fuente: SESESP / FGES

En Sinaloa el secuestro permanece como uno de los delitos de menor incidencia. En 2020 los meses de enero, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre tienen un comportamiento mayor respecto a los mismos meses de 2019.

En 2020 el mes con el mayor número de hechos fue diciembre con 3, lo que representa un incremento de 200% contra diciembre de 2019.

En 2019, el mes con el mayor número de casos fue marzo, con un 50% más sobre el mismo mes de 2020.

Del total de los secuestros en 2020 en Sinaloa, el 25% de las víctimas fueron mujeres y el 75% hombres. Del total, un caso fue de un menor de edad con rango entre los 10 y 14 años.

D. Panorama municipal

Gráfica 41

Secuestro

2020 / Municipios

Tasa cada 100 mil habitantes

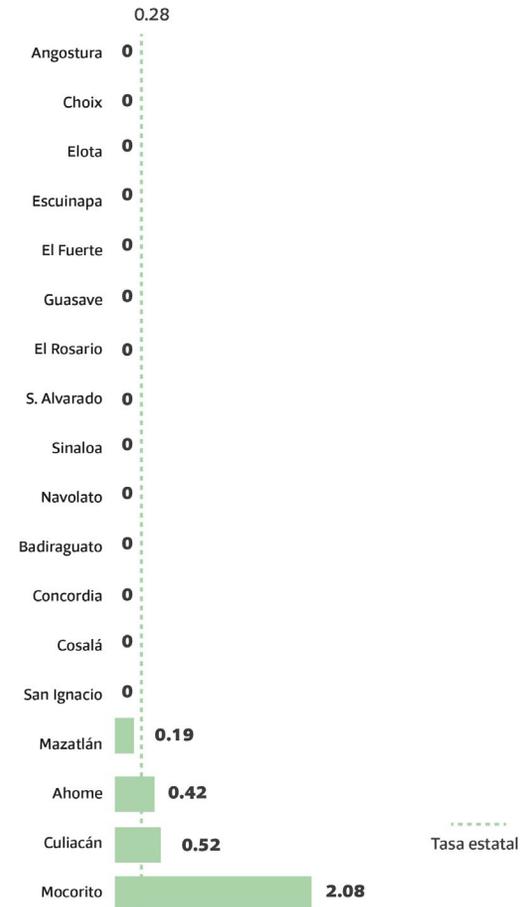


Gráfica 42

Secuestro

2019 / Municipios

Tasa cada 100 mil habitantes



Fuente: SESESP / FGES / INEGI

En 2020 los municipios donde se registraron denuncias presentaron las siguientes tasas por 100 cada mil habitantes: Salvador Alvarado 1.2, Guasave 0.96, Mazatlán 0.76 y Culiacán 0.42.

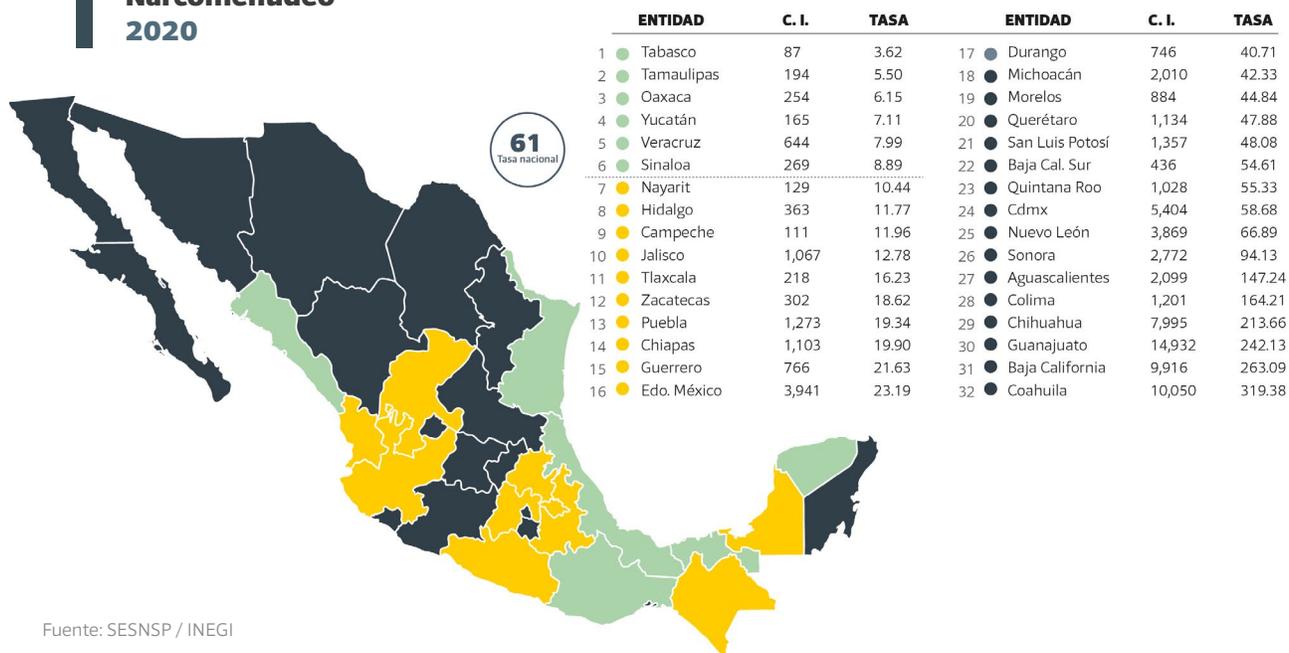
Culiacán y Mazatlán con 4 secuestros cada uno concentraron el 67% del total en el estado.

12 NARCOMENUDEO

A. Incidencia nacional



Mapa 21
Narcomenudeo
2020



Fuente: SESNSP / INEGI

En México en 2020 el SESNSP registró 76,719 CI por narcomenudeo, en 2019 fueron 70,233, lo que representa un crecimiento de 9%. Las tres entidades con las tasas más altas fueron Coahuila con 319, Baja California con 263 y Guanajuato con 242.

En 2020 Sinaloa con una tasa de 8.89 CI por cada 100 mil habitantes se ubicó en el sexto lugar a nivel nacional dentro de los estados con menores tasas. En 2020 la entidad, contrario al comportamiento nacional, disminuyó 56% contra las 614 CI de 2019.

Con relación al número total de CI (76,719) en México, Coahuila con 10,050, Baja California con 9,916 y Guanajuato con 14,932 concentraron el 46%.

Mapa 22
Narcomenudeo
2019



ENTIDAD	C. I.	TASA	ENTIDAD	C. I.	TASA
1 ● Tabasco	123	5	17 ● San Luis Potosí	779	27
2 ● Veracruz	495	6	18 ● Morelos	894	44
3 ● Tamaulipas	223	6	19 ● Michoacán	2,286	48
4 ● Puebla	484	7	20 ● Durango	893	48
5 ● Oaxaca	376	9	21 ● Sonora	1,610	53
6 ● Tlaxcala	151	11	22 ● Baja Cal. Sur	479	61
7 ● Campeche	116	12	23 ● Quintana Roo	1,028	61
8 ● Hidalgo	422	14	24 ● Nuevo León	3,485	63
9 ● Chiapas	852	15	25 ● Cdmx	6097	68
10 ● Yucatán	388	17	26 ● Querétaro	1,579	71
11 ● Guerrero	642	18	27 ● Guanajuato	9,440	153
12 ● Sinaloa	614	20	28 ● Aguascalientes	2,206	156
13 ● Zacatecas	330	20	29 ● Chihuahua	7,602	202
14 ● Jalisco	1,734	21	30 ● Colima	1,699	220
15 ● Edo. México	3,952	23	31 ● Coahuila	8,610	271
16 ● Nayarit	337	27	32 ● Baja California	10,307	288

Fuente: SESNSP / INEGI

En 2019 Sinaloa tuvo una reducción del 22.5% con relación al número de carpetas de investigación reportadas al SESNSP el año anterior. Ese año de las 475 medidas cautelares dictadas, 36% fue la prohibición de salir del país, 32% la presentación periódica ante el juez, 11.3% la vigilancia de una persona, institución o al internamiento para su cuidado, y 14.3% prisión preventiva, entre otras.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, “el delito de narcomenudeo representó 14% del total de delitos del fuero común cometidos por los adultos que ingresaron a prisión en 2018, siendo el segundo delito más importante por el que son privados de la libertad, solo por detrás del delito de robo; mientras que los delitos federales asociados con narcóticos (delitos contra la salud y narcomenudeo) constituyeron la principal causa por la cual las personas adultas ingresaron a los centros penitenciarios estatales y federales en 2018”²⁸.

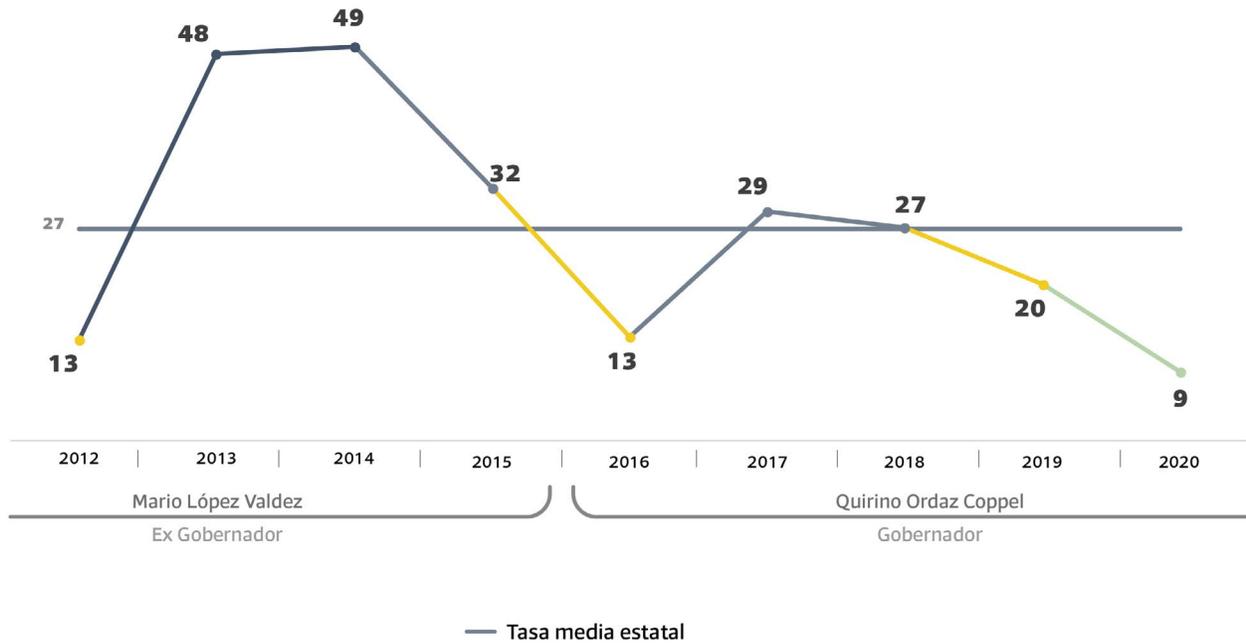
²⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, “Comunicado de Prensa 282/20”, Estadísticas a propósito del Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico de drogas, México, 24 de junio de 2020.

B. Comportamiento histórico 2012 - 2020

Gráfica 43

Histórico Sinaloa 2012 - 2020 Narcomenudeo

Tasa sobre 100 mil habitantes



Fuente: FGES / SESESP / INEGI

De acuerdo al comportamiento histórico de 2012 al 2020, en Sinaloa el delito de narcomenudeo registra las tasas más altas en relación al número de denuncias por cada 100 mil habitantes en 2013 y 2014 con 48 y 49 respectivamente.

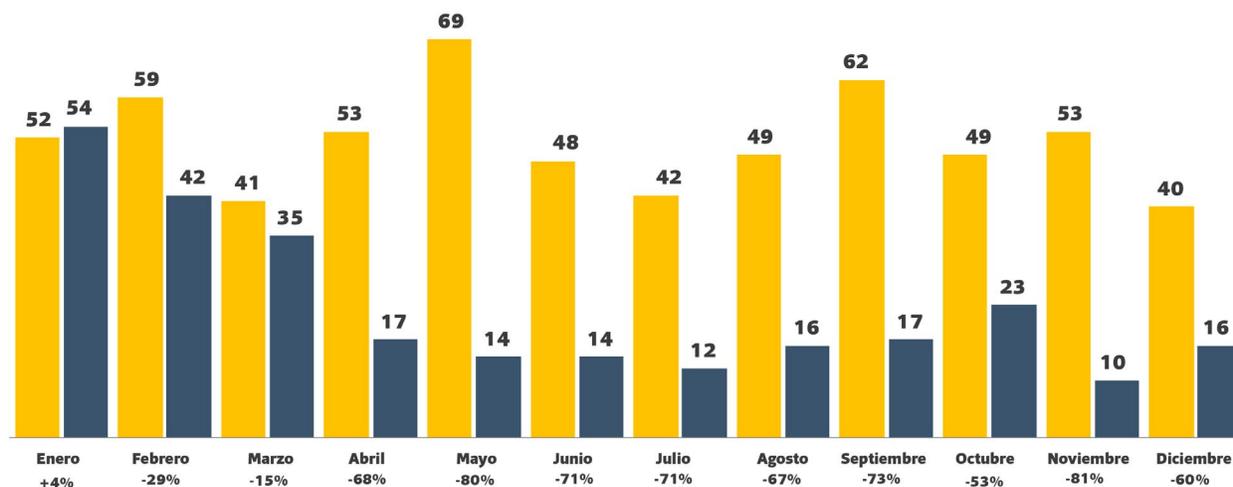
2020 con una tasa de 9 denuncias bajo la misma fórmula es el año con la tasa más baja, seguido de 2012 y 2013 con tasas de 13 cada uno.

C. Comparativo anual móvil y tendencia

Gráfica 44

Sinaloa / Narcomenudeo

Número de denuncias Enero - diciembre 2019 vs 2020



Fuente: SESESP / FGES

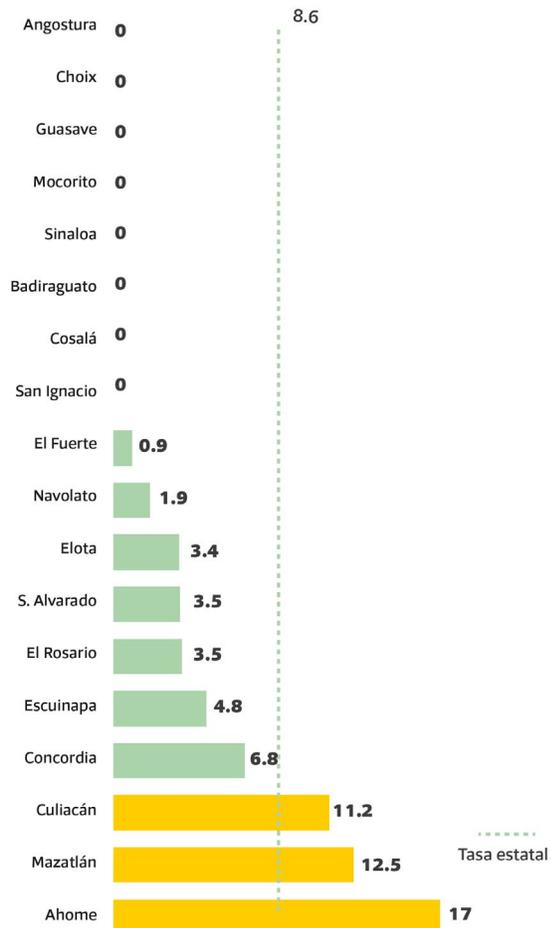
En Sinaloa durante 2020 solamente enero presentó un alza de 4% contra el mismo mes de 2019, los restantes 11 meses presentaron un menor número de denuncias respecto a sus meses pares del año anterior.

Las reducciones más significativas en el comparativo mensual de 2020 fueron en noviembre con 81%, mayo con 80%, septiembre con 73% y junio y julio ambos con 71%.

D. Panorama municipal

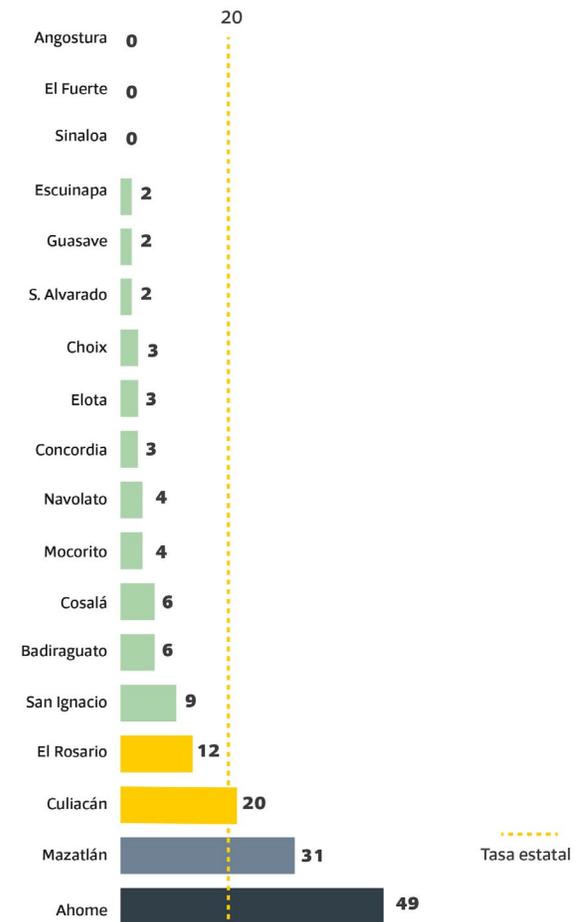
Gráfica 45
Narcomenudeo
2020 / Municipios

Tasa cada 100 mil habitantes



Gráfica 46
Narcomenudeo
2019 / Municipios

Tasa cada 100 mil habitantes



Fuente: SESESP / FGES / INEGI

En 2020 los municipios con las tasas más altas fueron Ahome con 17, Mazatlán con 12.5 y Culiacán con 11.2, los tres por arriba de la tasa media estatal en relación a 100 mil habitantes.

13 VIOLACIÓN A. Incidencia nacional



Mapa 23
**Violación
2020**



Fuente: SESNSP / INEGI

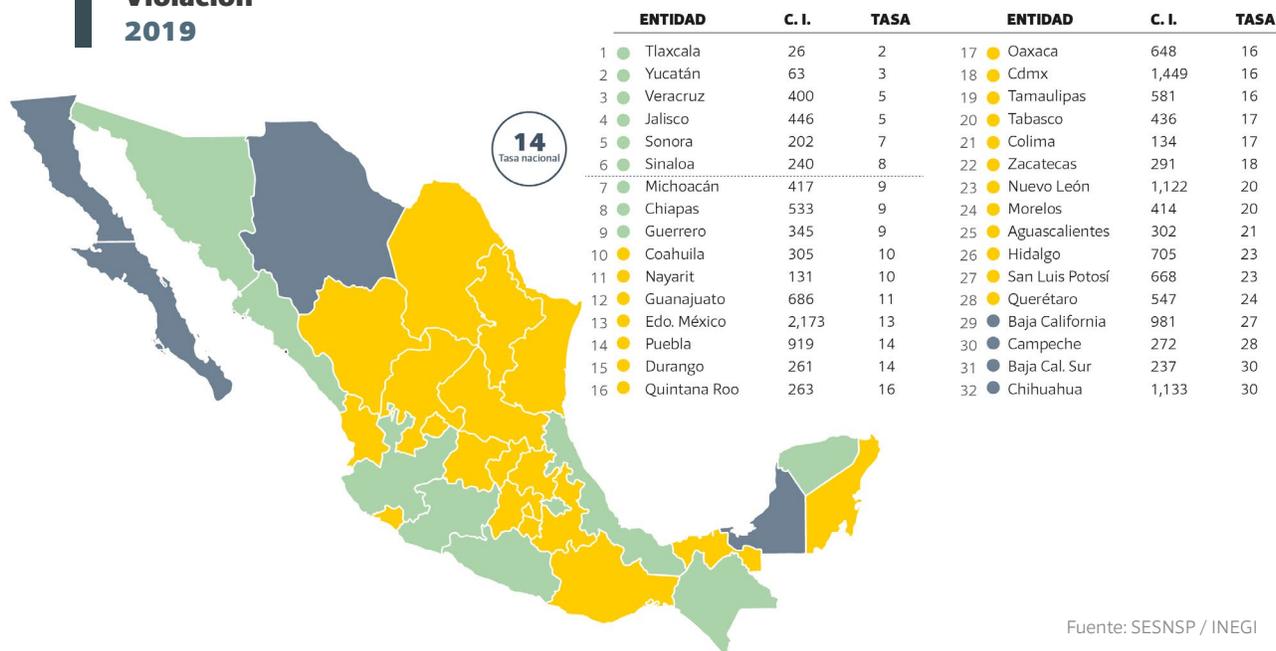
A nivel nacional, en 2020 se registraron 16,543 CI con 5% a la baja con respecto a las 17,330 CI de 2019.

Las tres entidades con las tasas mayores fueron Quintana Roo con 34, Chihuahua con 29 y Baja California Sur con 29.

En 2020 Sinaloa con una tasa de 7.57 CI por cada 100 mil habitantes se ubicó dentro de las cinco entidades con las tasas más bajas a nivel nacional.

En 2020 el SESNSP registró 229 CI en la entidad, contra las 240 de 2019, tiene una reducción del 5%.

Mapa 24
Violación
2019



Chihuahua y Baja California Sur se ubicaron en 2020 y 2019 dentro de las tres entidades con las mayores tasas en México, en ambos años con tasas superiores a las 25 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes.

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana indicó que 14.3% de las personas de 18 años y más en zonas urbanas fue víctima de al menos un tipo de acoso personal y/o violencia sexual en lugares públicos.²⁹

México Evalúa concluyó que entre julio y diciembre de 2019, el 99.7% de los casos de violencia sexual que sufrieron las mujeres mayores de 18 años no fueron denunciados, y aunque se denuncien, no necesariamente se inicia una carpeta de investigación.³⁰

²⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana –ENSU–, México, INEGI, diciembre de 2020, p. 25.

³⁰ México Evalúa, Impunidad rampante: 99% de las violaciones no se atiende, 21 enero 2020, en: < <https://www.mexicoevalua.org/2020/01/21/violencia-contra-la-mujer-los-datos-gritan-denuncia/> >

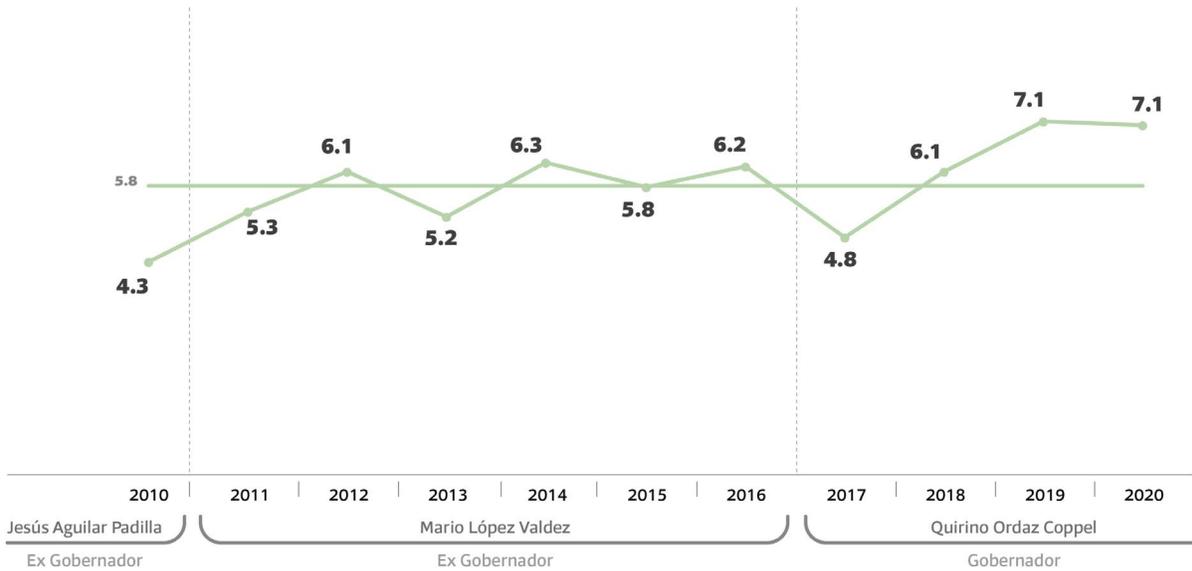
B. Comportamiento histórico 2010 - 2020

Gráfica 47

Histórico Sinaloa 2010 - 2020

Violación

Tasa sobre 100 mil habitantes



Fuente: FGES / SESESP / INEGI

En Sinaloa el comportamiento entre 2010 y 2017 ha tenido variaciones, presentando las tasas menores en 2010 con 4.3 y 2017 con 4.8.

En 2018, 2019 y 2020 se han presentado las tasas históricas más altas por cada 100 mil habitantes en el delito de violación, con 6.1 y 7.1 respectivamente, todos por arriba de la tasa media de 5.8 delitos bajo la misma métrica.

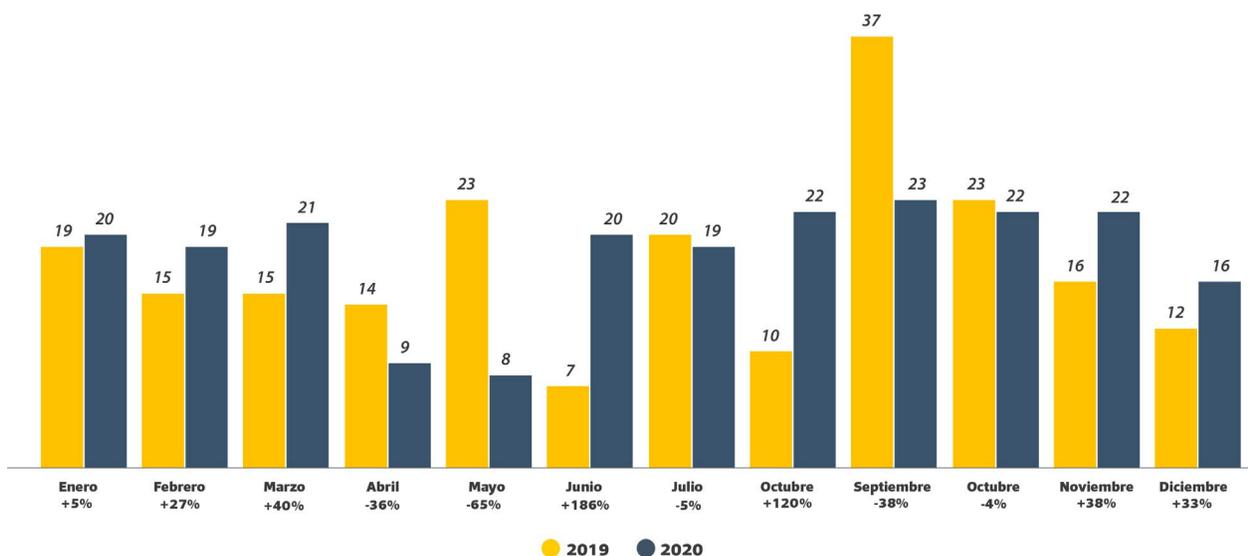
Con ello se presenta una tendencia sostenida con tasas altas en los últimos tres años (2018 al 2020).

C. Comparativo anual móvil y tendencia

Gráfica 48

Sinaloa / Violación

Número de denuncias Enero - diciembre 2019 vs 2020



Fuente: SESESP / FGES

En 2020 Sinaloa presenta 7 de los 12 meses con mayor número de denuncias contra los mismos meses de 2019. Los meses con las diferencias más importantes fueron junio con 186% y octubre con 120%. Los meses con menos denuncias fueron: mayo con 65%, septiembre con 38% y abril con 36% contra sus pares de 2019.

En 2020 en el 88% de las denuncias por violación las víctimas fueron mujeres, de las cuales por rangos de edad fue de entre 01 a 9 años, el 8%; de 10 a 17, el 53%; de 18 a 39, el 29%; de 40 a 59, el 5%; y de 60 a 64, el 0.5%.

Ese mismo año, el 12% de las denuncias fue en contra de hombres, por rangos de edad fue de 01 a 09 años, el 27%; de 10 a 17, el 35%; de 18 a 34, el 27%; de 35 a 59, el 8%; y de 60 y más el 3%.

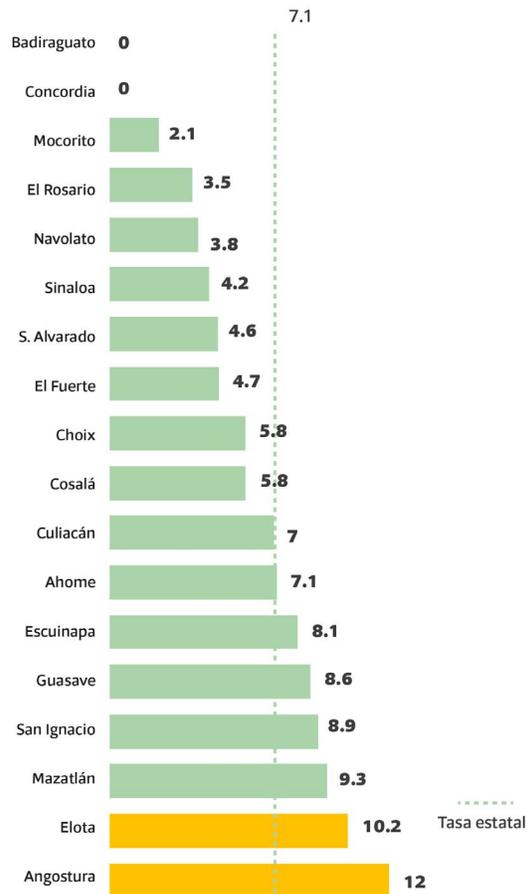
D. Panorama municipal

Gráfica 49

Violación

2020 / Municipios

Tasa cada 100 mil habitantes

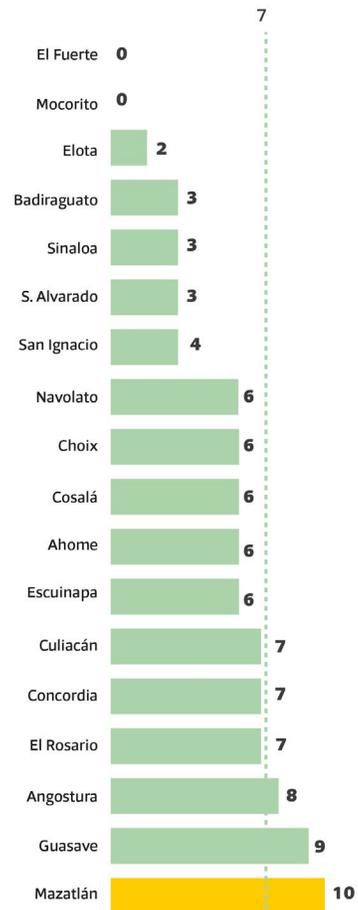


Gráfica 50

Violación

2019 / Municipios

Tasa cada 100 mil habitantes



Fuente: SESESP / FGES / INEGI

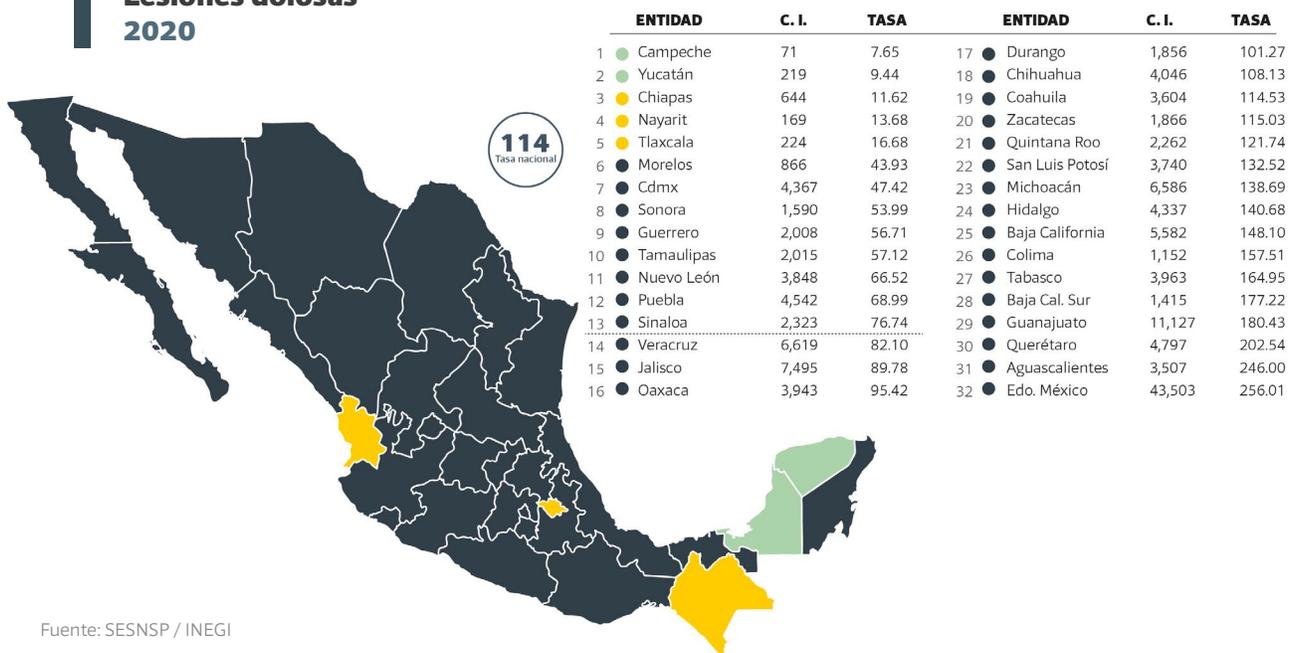
En 2020 los municipios con las tasas más altas fueron Angostura con 12, Elota con 10.2 y Mazatlán con 9.3.

Mazatlán con 49 y Culiacán con 67 denuncias representan el 51% del total en el estado.

14 LESIONES DOLOSAS A. Incidencia nacional



Mapa 25
**Lesiones dolosas
2020**



Fuente: SESNSP / INEGI

En 2020 a nivel nacional se integraron 144,286 CI, con una disminución de 13% con relación a las 166,440 carpetas de investigación de 2019. Las tres entidades con las tasas más altas fueron Estado de México con 256, Aguascalientes con 246 y Querétaro con 203.

Sinaloa con una tasa de 76.74 CI por cada 100 mil habitantes se ubicó en el lugar trece. En 2020 el SESNSP registró 2,323 CI y en 2019 fueron 2,108, lo que significa un incremento de 10%.

En 2020 al igual que en 2019, veintisiete estados de la República Mexicana presentaron tasas por arriba de 25 CI por cada 100 mil habitantes.

Mapa 26
Lesiones dolosas
2019



ENTIDAD	C. I.	TASA	ENTIDAD	C. I.	TASA
1 ● Campeche	109	11	17 ● Zacatecas	1,930	117
2 ● Tlaxcala	205	15	18 ● Oaxaca	4,875	118
3 ● Chiapas	890	16	19 ● Chihuahua	4,513	120
4 ● Nayarit	224	18	20 ● Michoacán	6,337	132
5 ● Yucatán	400	18	21 ● Coahuila	4,243	134
6 ● Sonora	1,005	33	22 ● Hidalgo	4,716	155
7 ● Morelos	944	47	23 ● Quintana Roo	2,672	159
8 ● Guerrero	2,346	64	24 ● Colima	1,262	163
9 ● Sinaloa	2,108	67	25 ● San Luis Potosí	4,662	164
10 ● Tamaulipas	2,548	70	26 ● Tabasco	4,629	182
11 ● Cdmx	6,408	71	27 ● Baja California	6,898	193
12 ● Nuevo León	4,336	78	28 ● Baja Cal. Sur	1,545	196
13 ● Puebla	5,363	82	29 ● Guanajuato	14,500	235
14 ● Veracruz	7,182	85	30 ● Querétaro	5,690	254
15 ● Jalisco	8,928	107	31 ● Aguascalientes	3,788	268
16 ● Durango	2,090	113	32 ● Edo. México	49,094	285

Fuente: SESNSP / INEGI

A nivel nacional las lesiones dolosas con arma de fuego en 2020 y 2019 representaron el 6.17 y 6.81% respectivamente con relación al total de carpetas registradas ante el SESNSP. En Sinaloa en los mismos periodos los porcentajes por dicha comisión fueron del 6.8% y 8.5% en relación a las CI por lesiones dolosas.

El Estado de México con 49,094 representa el 30% del total de las carpetas de investigación a nivel nacional en 2020 y en 2019 concentró el 29%.

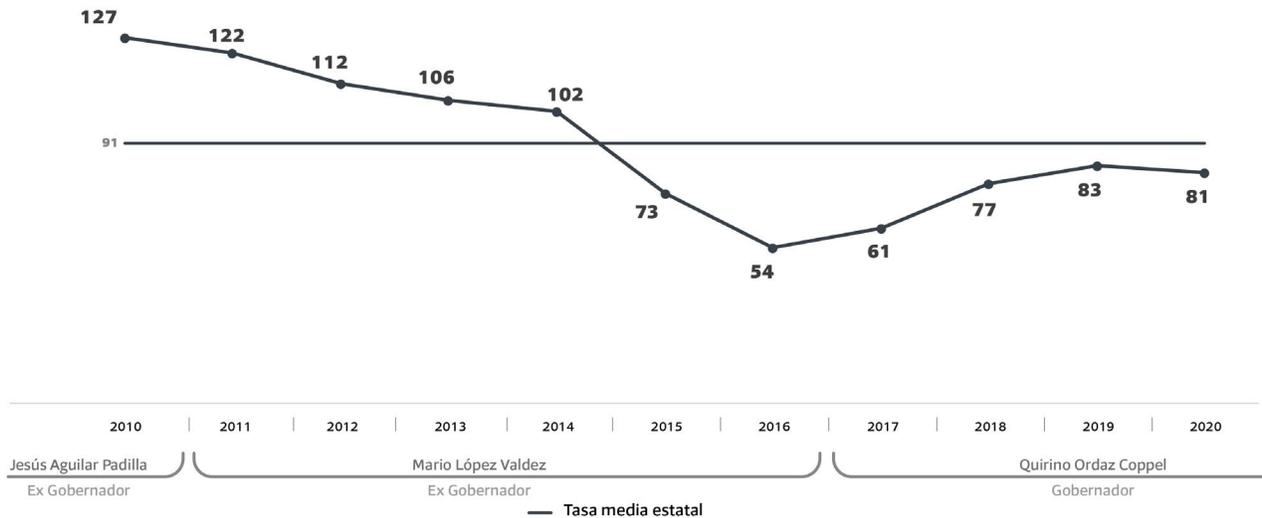
B. Comportamiento histórico 2010 - 2020

Gráfica 51

Histórico Sinaloa 2010 - 2020

Lesiones dolosas

Tasa sobre 100 mil habitantes



Fuente: FGES / SESESP / INEGI

En Sinaloa, la tasa más alta en la última década se registró en el año 2010 con 127 denuncias por cada 100 mil habitantes, a partir de donde comenzó una tendencia a la baja hasta el año 2016, el cual fue el de menor registro con 54 hechos por cada 100 mil habitantes.

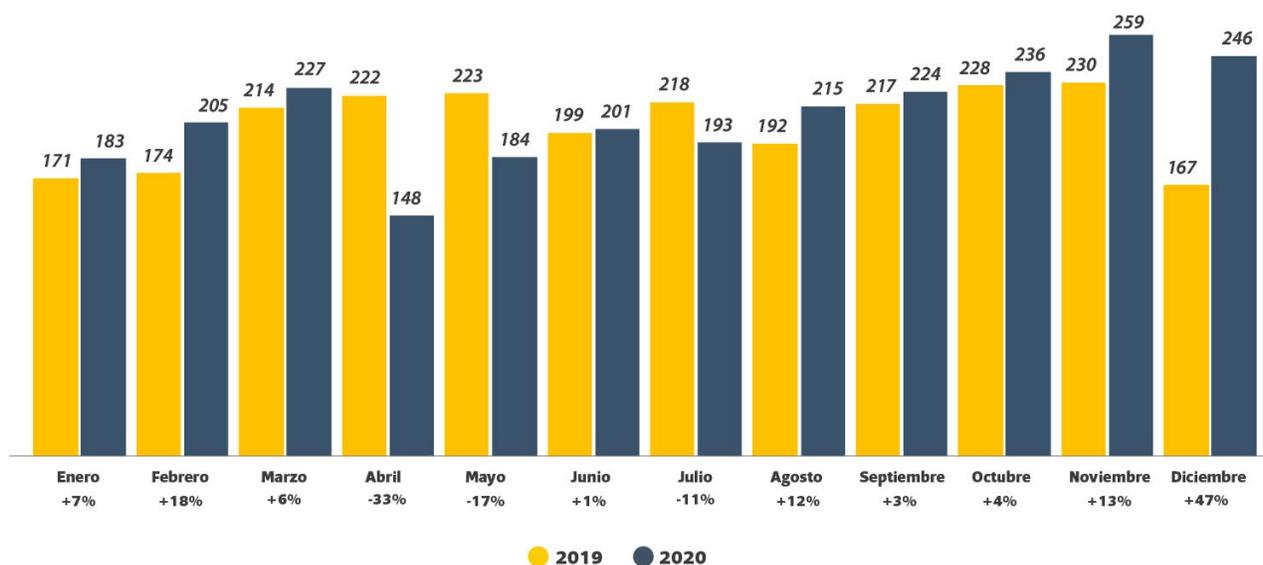
El 2020 tiene una ligera reducción con respecto a 2019, con una tasa de 81 hechos por cada 100 mil habitantes.

C. Comparativo anual móvil y tendencia

Gráfica 52

Sinaloa / Lesiones dolosas

Número de denuncias Enero - diciembre 2019 vs 2020



Fuente: SESESP / FGES

En 2020 Sinaloa tuvo 9 de los 12 meses con incrementos en el comparativo mensual respecto a 2019.

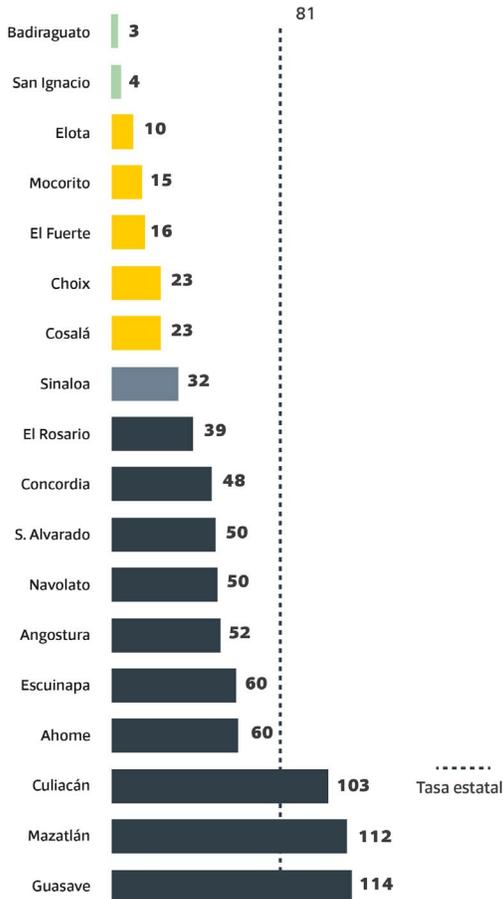
Los meses con las alzas más significativas fueron diciembre con 47% y abril con 33%.

El mes con mayor número de hechos fue noviembre de 2020 con 259; el de menor número de denuncias en ese año fue abril con 148.

D. Panorama municipal

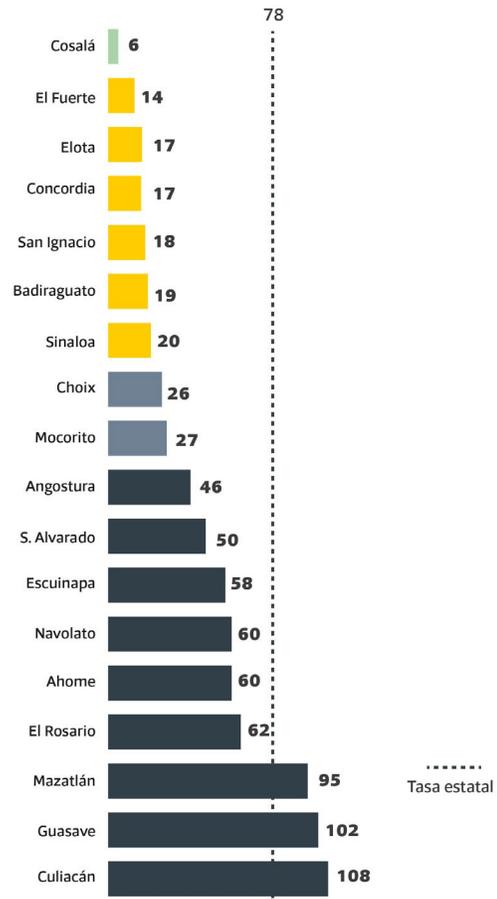
Gráfica 53
Lesiones dolosas
2020 / Municipios

Tasa cada 100 mil habitantes



Gráfica 54
Lesiones dolosas
2019 / Municipios

Tasa cada 100 mil habitantes



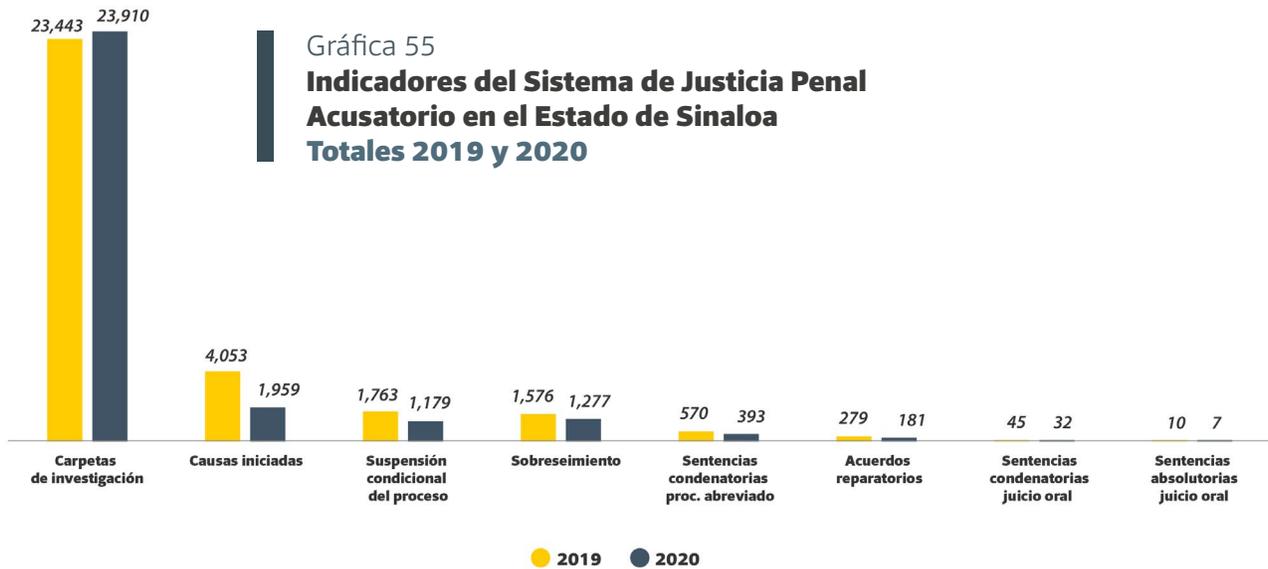
Fuente: SESESP / FGES / INEGI

En 2020 los tres municipios con las tasas más altas fueron Guasave con 114, Mazatlán con 112 y Culiacán con 103. Los tres por arriba de la tasa estatal de 81 denuncias por cada 100 mil habitantes.

Culiacán (1,033) Guasave (359) y Mazatlán (592) con 1,984 hechos, concentraron el 79% de las 2,521 denuncias en todo el estado durante el 2020.

III. INDICADORES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO

1 COMPARATIVO GENERAL 2019 - 2020



Fuente: STJE/ SESNSP/ FGES

En 2020 el SESNSP registró 23,910 carpetas de investigación, de las cuales se iniciaron 1,959 (8.19%) causas ante el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa; 1,179 (4.93%) suspensiones condicionales del proceso; 1,277 (5.34%) sobreseimientos; 570 (2.38%) sentencias condenatorias en procedimiento abreviado; 181 (0.75%) acuerdos reparatorios; 32 (0.13%) sentencias condenatorias en juicio oral; 7 (0.02%) sentencias absolutorias en juicio oral.³¹

Con relación al número de carpetas de investigación existe un incremento en 2020, pero en los otros indicadores se tiene una disminución en comparación con 2019. Dicho comportamiento puede relacionarse con la pausa en las actividades jurisdiccionales dictadas por el Pleno del STJE³² en atención a las medidas de prevención por la pandemia sanitaria en 2020.

³¹ Todos los porcentajes son en relación al número total de carpetas de investigación.

³² El Poder Judicial del Estado de Sinaloa emitió tres Acuerdos del Pleno en 2020 para la suspender actividades no urgentes, así como plazos y términos como medidas de prevención por la pandemia sanitaria a causa del virus Sars-Co-V-2 (coronavirus).

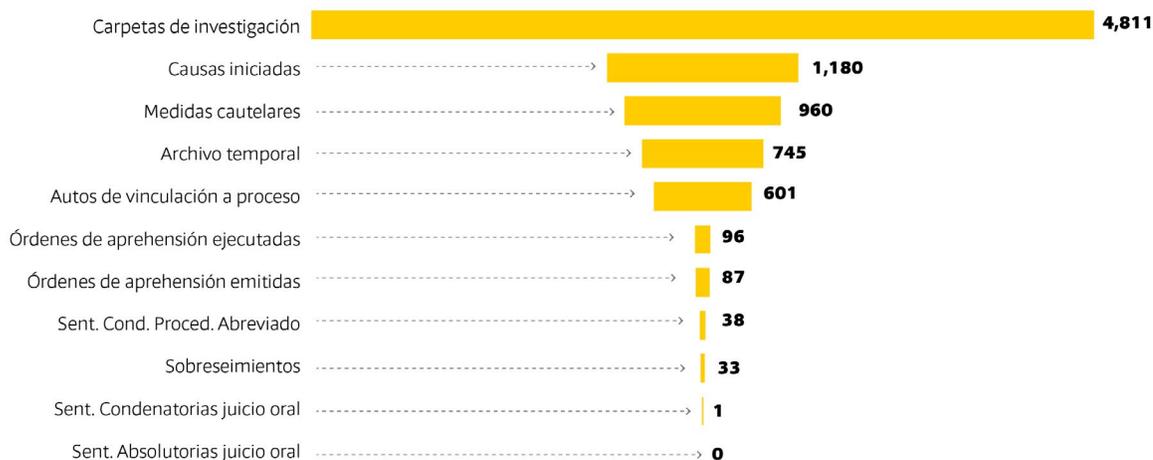
2 VIOLENCIA FAMILIAR

Indicadores del SJPA

Gráfica 56
Histórico
2014-2020



Gráfica 57
2020



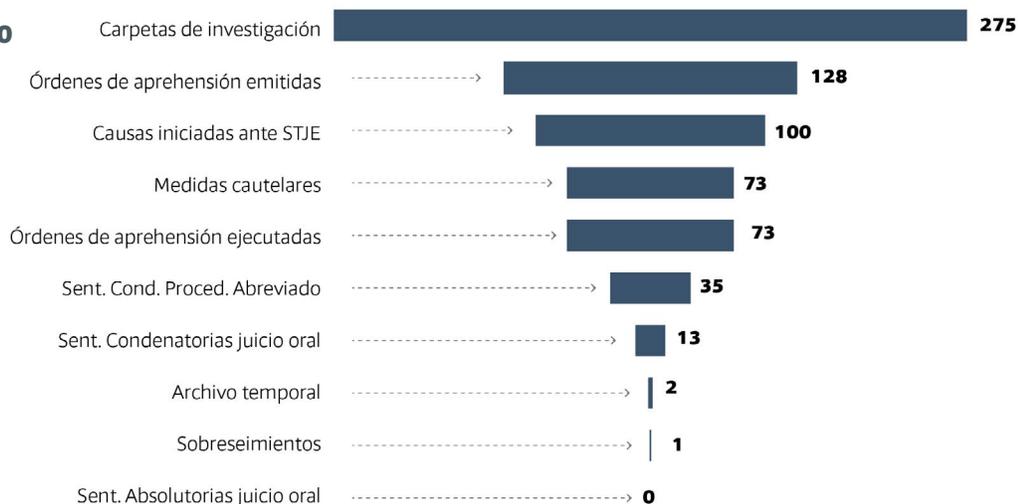
Fuente: STJE / FGJE

En 2020 la violencia familiar registró 4,811 CI, de las cuales se tuvieron 1,180 (24.52%) causas penales iniciadas; 960 (20%) medidas cautelares; 745 (15.48%) en archivo temporal; 601 (12.49%) autos de vinculación a proceso; 96 (1.99%) ordenes de aprehensión ejecutadas; 87 (1.80%) ordenes de aprehensión emitidas; 38 (0.78%) sentencias en procedimiento abreviado; 33 (0.68%) sobreseimientos; 1 (0.02%) sentencias condenatorias en juicio oral; cero sentencias absolutorias en juicio oral.

3 FEMINICIDIO

Indicadores del SJPA

Gráfica 58
Histórico
2014-2020



Gráfica 59
2020



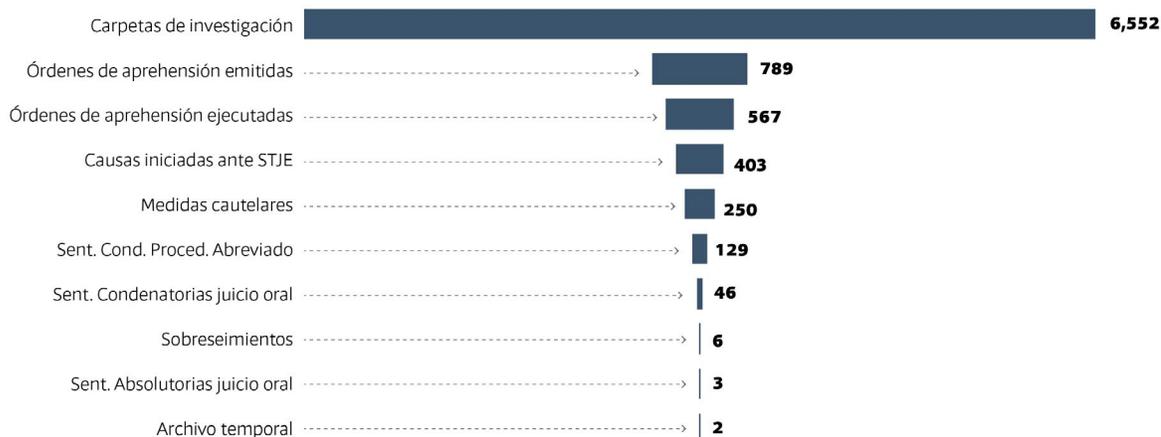
Fuente: SESESP / FGJE

En 2020 se registraron 27 CI por feminicidios, de las cuales se tuvieron 15 (56%) órdenes de aprehensión emitidas; 11 (40.7%) causas iniciadas; 7 (26%) órdenes de aprehensión ejecutadas; 5 (18.5%) medidas cautelares; 1 (3.70%) sentencias condenatorias en juicio oral. En ese año no se registraron sentencias en procedimiento abreviado, sobreseimientos, archivo temporal o sentencias absolutorias en juicio oral.

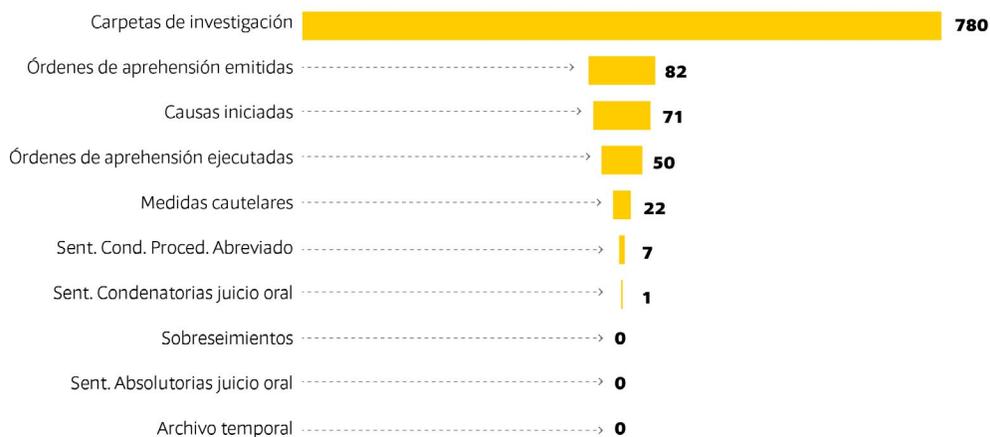
4 HOMICIDIO DOLOSO

Indicadores del SJPA

Gráfica 60
Histórico
2014-2020



Gráfica 61
2020



Fuente: SESESP / FGJE

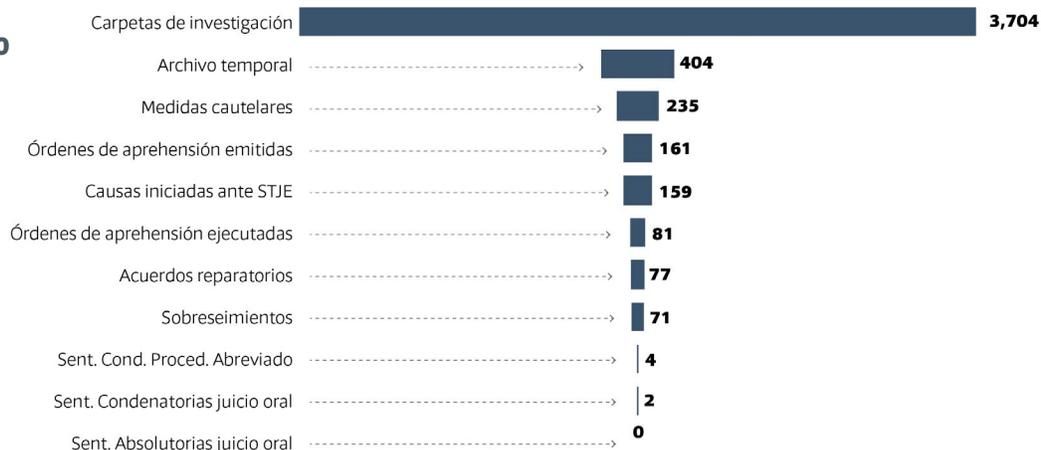
En 2020 se integraron 780 carpetas de investigación por homicidios dolosos, de las cuales se tuvieron 82 (10.51%) órdenes de aprehensión emitidas; 71 (9.10%) causas iniciadas; 50 (6.41%) órdenes de aprehensión ejecutadas; 22 (2.82%) medidas cautelares; 7 (0.89%) sentencias condenatorias en procedimiento abreviado; 1 (0.12%) sentencias condenatorias en juicio oral. En 2020 no hubo registros por sobreseimientos, sentencias absolutorias en juicio oral o archivos temporales.

5 HOMICIDIO CULPOSO

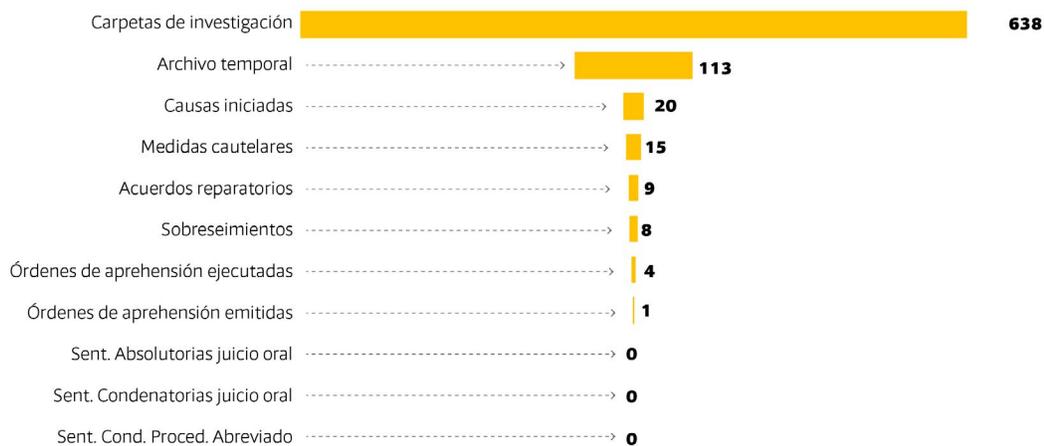
Indicadores del SJPA

Gráfica 62

Histórico
2014-2020



Gráfica 63
2020



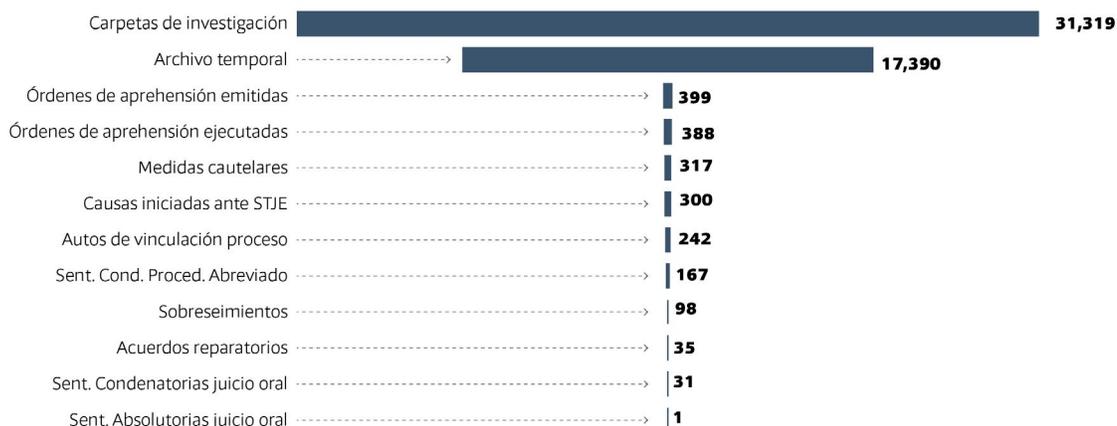
Fuente: SESESP / FGJE

En 2020 se integraron 638 carpetas de investigación por homicidio culposo, de las cuales 113 (17.7%) se fueron a archivo temporal; hubo 20 (3.13%) causas iniciadas; 15 (2.35%) medidas cautelares; 9 (1.41%) acuerdos reparatorios; 8 (1.25%) sobreseimientos; 4 (0.62%) órdenes de aprehensión ejecutadas; 1 (0.15%) orden de aprehensión emitida y no se reportaron sentencias absolutorias o condenatorias en juicio oral, ni sentencias en procedimiento abreviado.

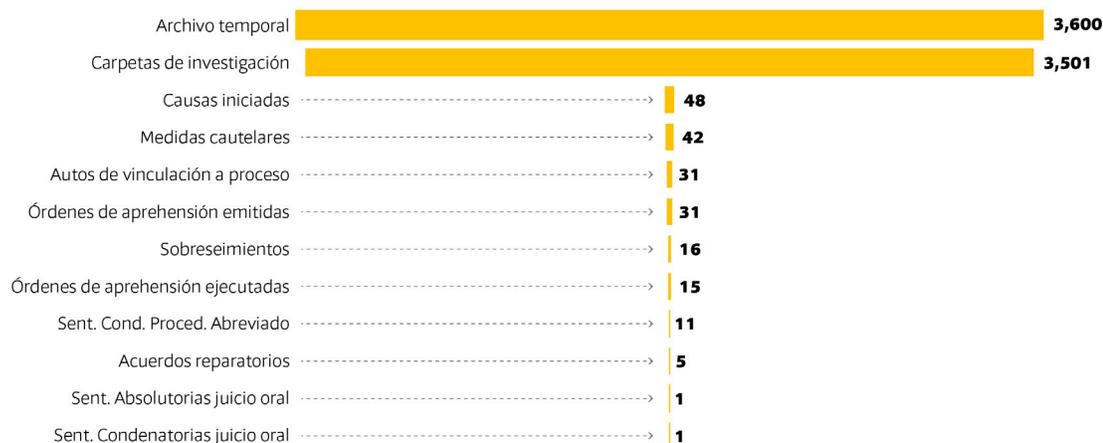
6 ROBO DE VEHÍCULO

Indicadores del SJPA

Gráfica 64
Histórico
2014-2020



Gráfica 65
2020



Fuente: SESESP / FGJE

El delito de robo de vehículo registró 3,501 carpetas de investigación, de las cuales se tuvieron 3,600 carpetas enviadas al archivo temporal (las cuales pueden tratarse de CI de años anteriores); 48 (1.37%) causas iniciadas; 42 (1.19%) medidas cautelares; 31 (0.88%) órdenes de aprehensión emitidas; 16 (0.45%) sobreseimientos; 15 (0.42%) órdenes de aprehensión ejecutadas; 11 (0.31%) sentencias condenatorias en procedimiento abreviado; 5 (0.14%) acuerdos reparatorios; 1 (0.02%) sentencias absolutorias en juicio oral y 1 (0.02%) sentencias condenatorias en juicio oral.

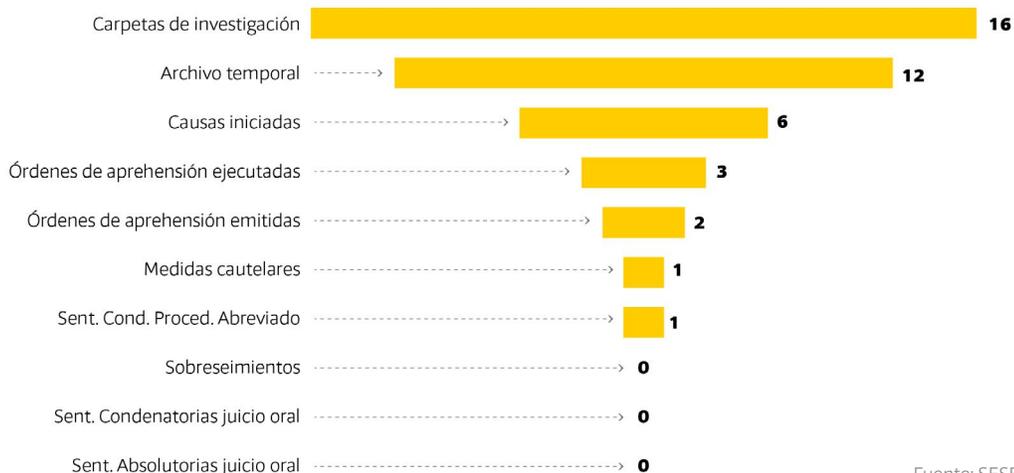
7 ROBO A INSTITUCIÓN BANCARIA

Indicadores del SJPA

Gráfica 66
Histórico
2014-2020



Gráfica 67
2020



Fuente: SESESP / FGJE

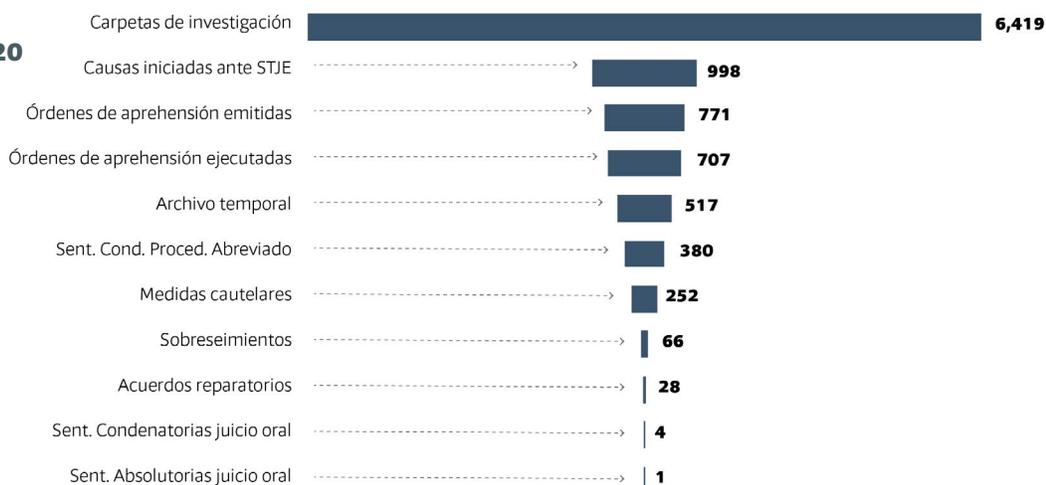
En 2020 se integraron 16 carpetas de investigación por robo a bancos, de las cuales se tuvieron 12 (75%) enviadas a archivo temporal; 6 (37.5%) causas iniciadas; 3 (18.75%) órdenes de aprehensión ejecutadas; 2 (12.5%) órdenes de aprehensión emitidas; 1 (6.25%) medidas cautelares; 1 (6.25%) sentencia condenatoria en procedimiento abreviado. Sin que se tuvieran registros de sobreseimientos y sentencias condenatorias o absolutorias en juicio oral.

8 ROBO A COMERCIO

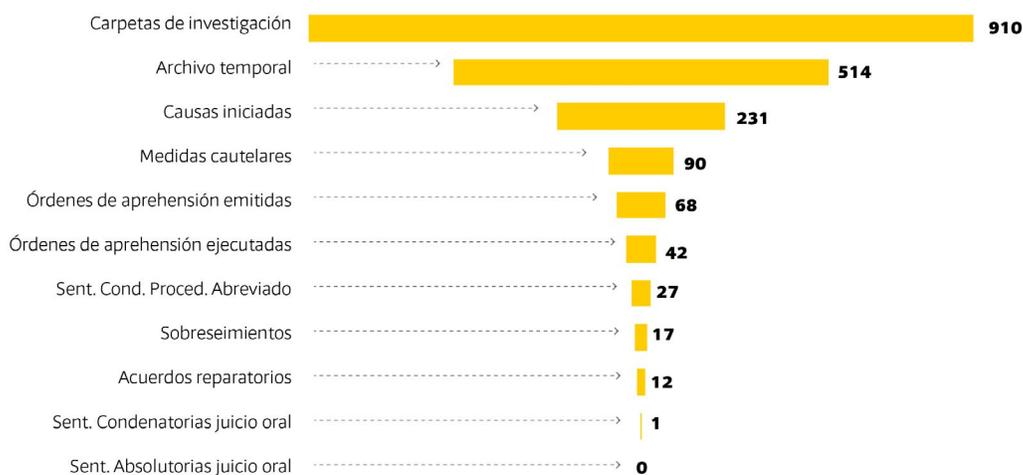
Indicadores del SJPA

Gráfica 68

Histórico
2014-2020



Gráfica 69
2020



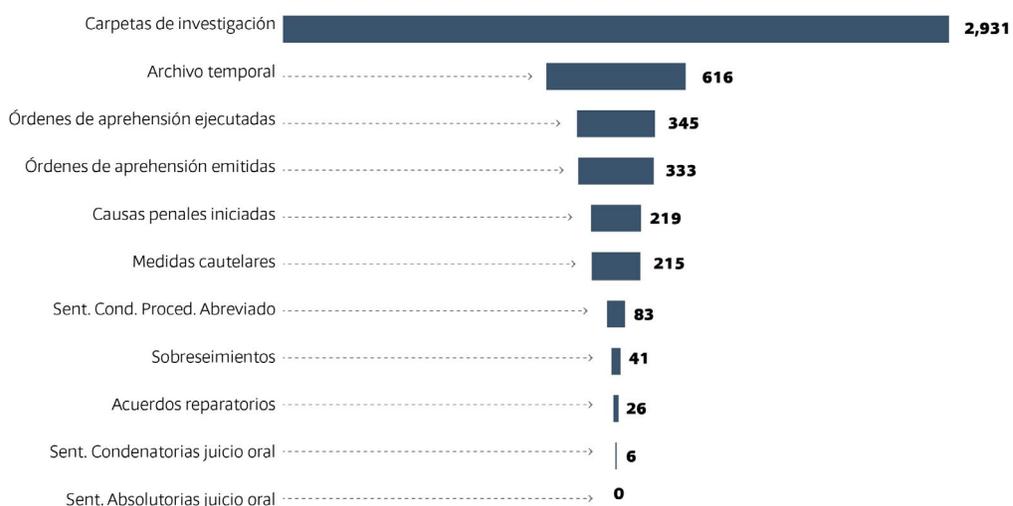
Fuente: SESESP / FGJE

El 2020 tuvo un registro de 910 CI por robo a comercio, de las cuales se mandaron 514 (56%) a archivo temporal; se tuvieron además 231 (25%) causas iniciadas; 90 (9.89%) medidas cautelares; 68 (7.47%) órdenes de aprehensión emitidas; 42 (4.61%) órdenes de aprehensión ejecutadas; 27 (3%) sentencias en procedimiento abreviado; 12 (1.31%) acuerdos reparatorios; 1 (0.10%) sentencia condenatoria en juicio oral y cero sentencias absolutorias en juicio oral.

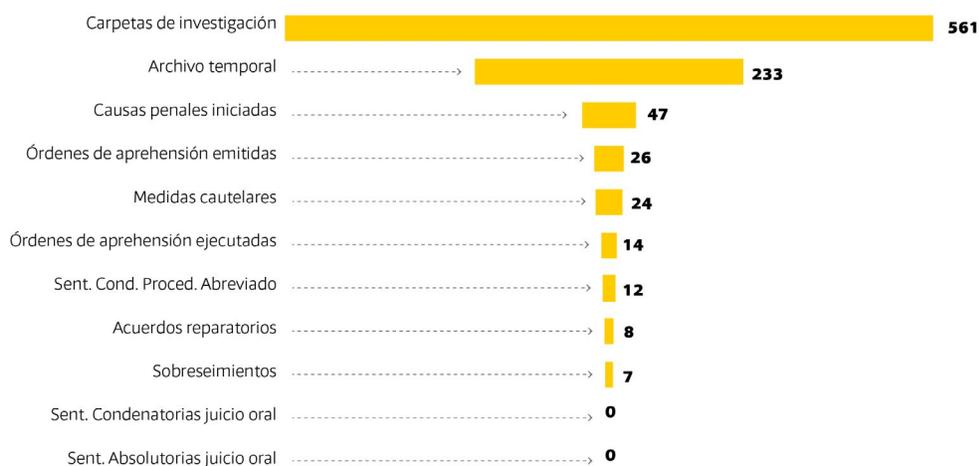
9 ROBO A CASA

Indicadores del SJPA

Gráfica 70
Histórico
2014-2020



Gráfica 71
2020



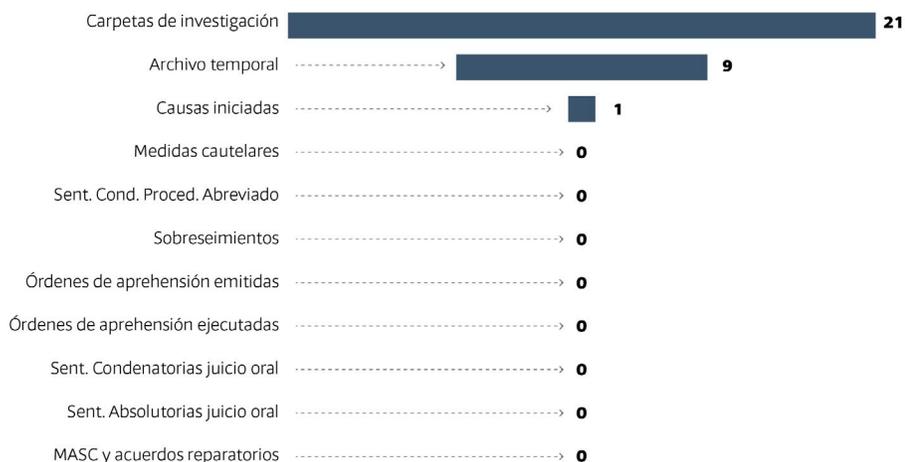
Fuente: SESESP / FGJE

En 2020 se integraron 561 carpetas de investigación por robo a casa, 233 (41.53%) en archivo temporal; 47 (8.37%) causas iniciadas; 26 (4.63%) órdenes de aprehensión emitidas; 24 (4.27%) medidas cautelares; 14 (2.49%) órdenes de aprehensión ejecutadas; 12 (2.13%) sentencias condenatorias en procedimiento abreviado; 8 (1.42%) acuerdos reparatorios; 7 (1.24%) sobreseimientos; y ninguna sentencia condenatoria o absolutoria en juicio oral.

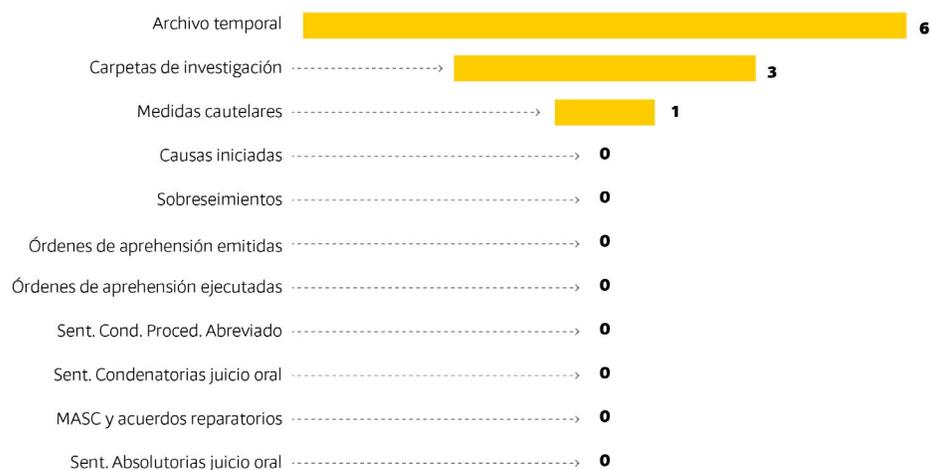
10 ROBO A TRANSPORTISTA

Indicadores del SJPA

Gráfica 72
Histórico
2014-2020



Gráfica 73
2020



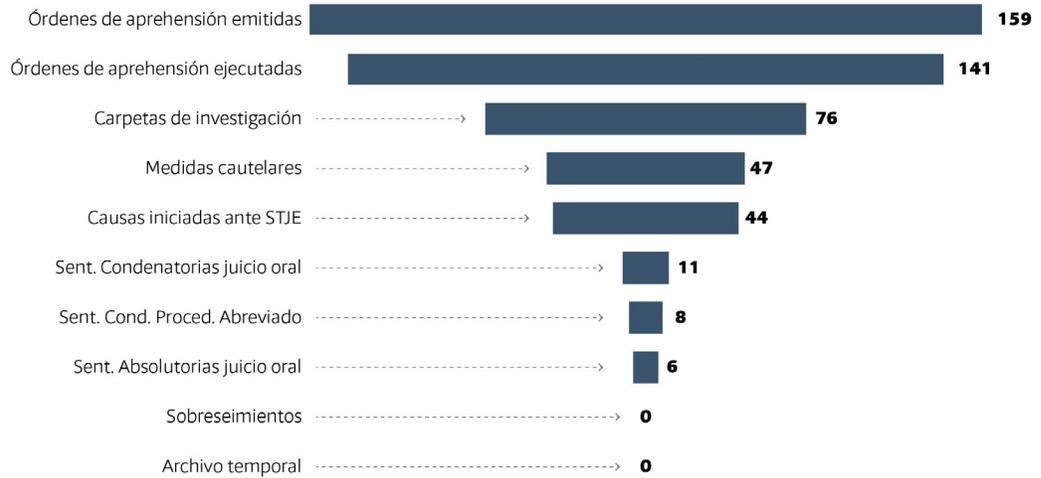
Fuente: SESESP / FGJE

En 2020 se registraron 3 carpetas de investigación por robo a transportista, con 6 carpetas en archivo temporal (algunas pueden ser de años anteriores); y 1 (33.33%) medida cautelar. Ese año no se iniciaron causas, ni se registraron ninguno de los otros indicadores que se representan en la gráfica.

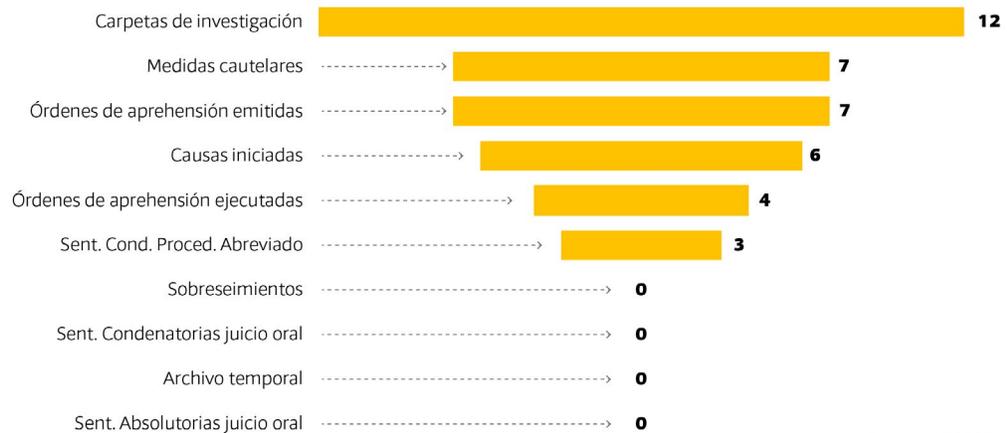
11 SECUESTRO

Indicadores del SJPA

Gráfica 74
Histórico
2014-2020



Gráfica 75
2020

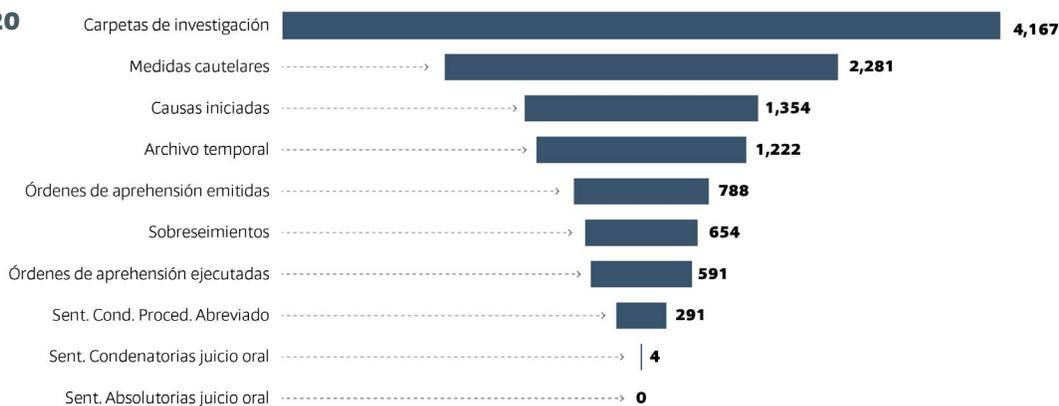


Fuente: SESESP / FGJE

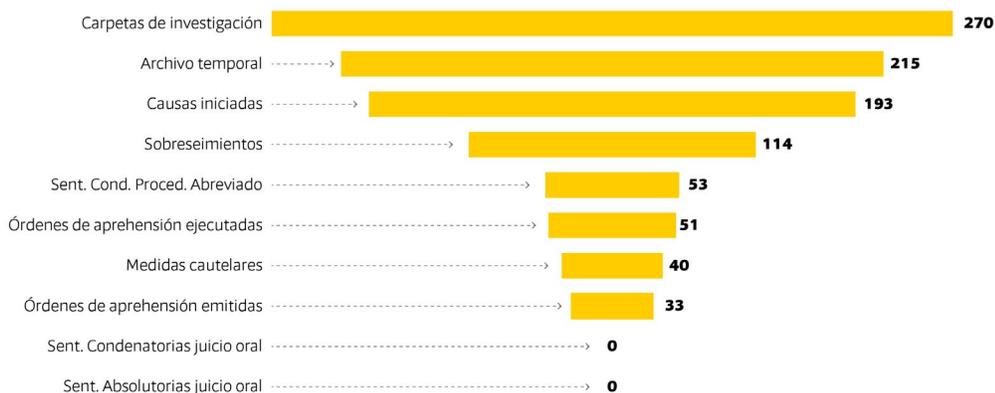
2020 contabilizó 12 CI por secuestro, de las cuales se tuvieron 7 (58%) medidas cautelares; 7 (58%) órdenes de aprehensión emitidas; 6 (50%) causas iniciadas; 4 (33%) órdenes de aprehensión ejecutadas; 3 (25%) sentencias condenatorias en procedimiento abreviado. No se registraron sobreseimientos, sentencias condenatorias o absolutorias en juicio oral, ni carpetas enviadas al archivo temporal.

12 NARCOMENUDEO Indicadores del SJPA

Gráfica 76
Histórico
2014-2020



Gráfica 77
2020

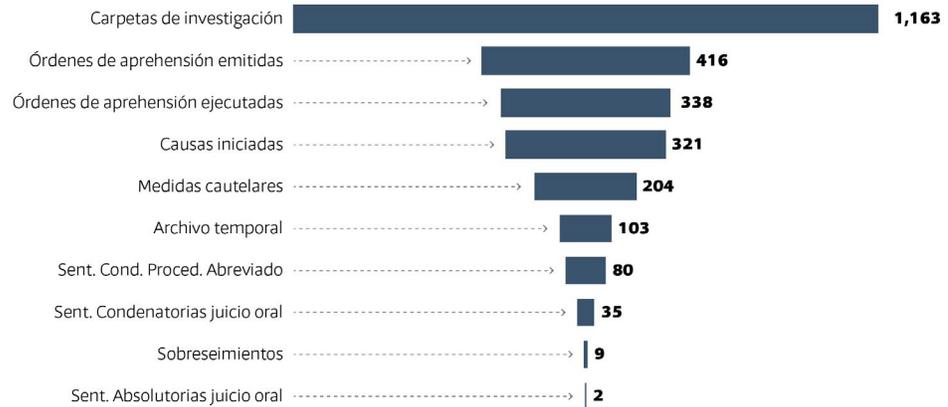


Fuente: SESESP / FGJE

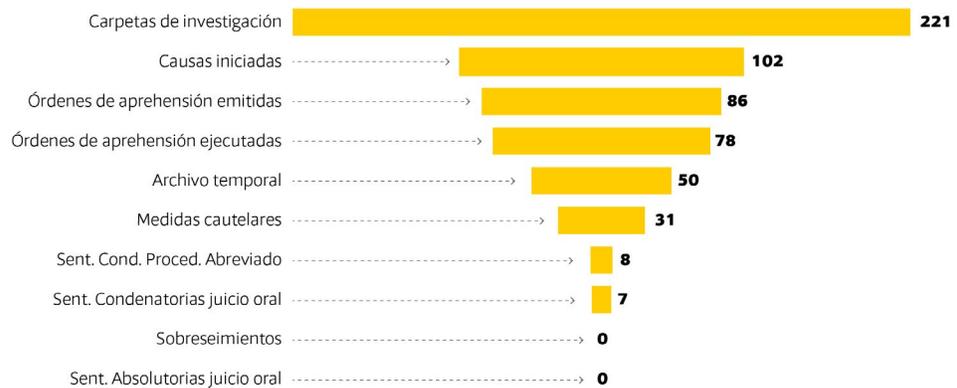
El 2020 registró 270 carpetas de investigación por narcomenudeo, de las cuales se tuvieron 215 (80%) enviadas a archivo temporal; 193 (71%) causas iniciadas; 114 (42%) sobreseimientos; 53 (20%) sentencias en procedimiento abreviado; 51 (19%) órdenes de aprehensión ejecutadas; 40 (14.81%) medidas cautelares; 33 (12%) órdenes de aprehensión emitidas y cero sentencias condenatorias o absolutorias en juicio oral.

13 VIOLACIÓN Indicadores del SJPA

Gráfica 78
Histórico
2014-2020



Gráfica 79
2020



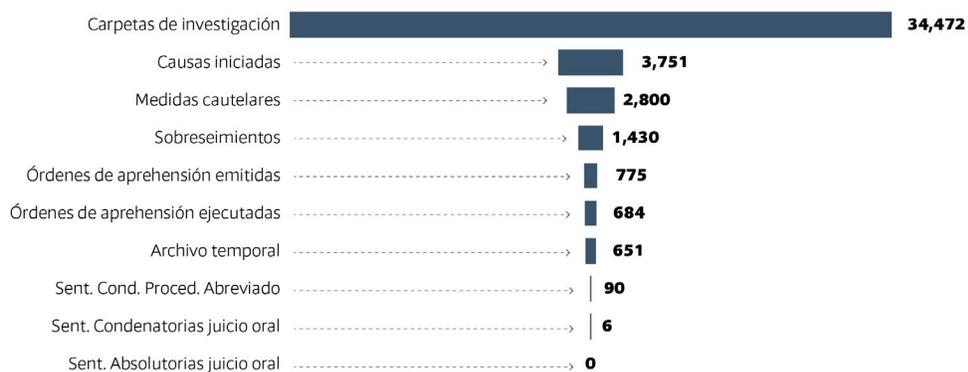
Fuente: SESESP / FGJE

En 2020 se integraron 221 carpetas de investigación por violación, de las cuales se tuvieron 102 (46%) causas iniciadas; 86 (39%) órdenes de aprehensión emitidas; 78 (35%) órdenes de aprehensión ejecutadas; 50 (23%) carpetas enviadas al archivo temporal; 31 (14%) medidas cautelares; 8 (4%) sentencias en procedimiento abreviado; no se dieron registros de sobreseimientos o sentencias absolutorias en juicio oral.

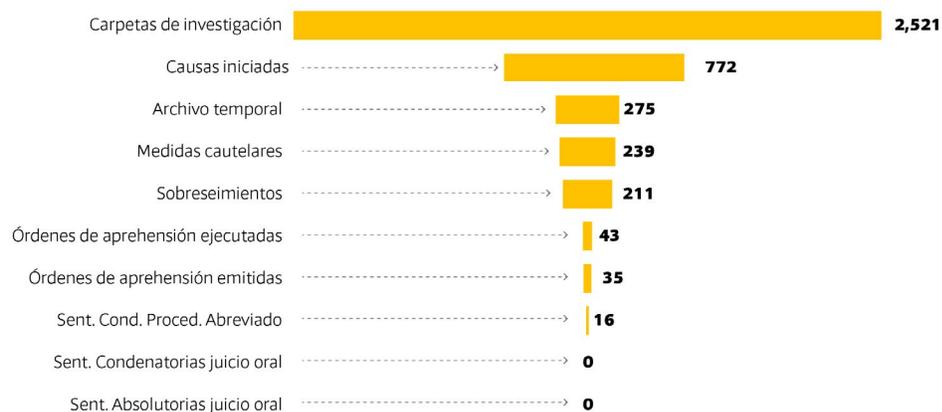
14 LESIONES DOLOSAS

Indicadores del SJPA

Gráfica 80
Histórico
2014-2020



Gráfica 81
2020



Fuente: SESESP / FGJE

El 2020 registró 2,521 carpetas de investigación por lesiones dolosas, de las cuales se tuvieron 772 (31%) causas iniciadas; 275 (11%) en archivo temporal; 239 (9.4%) medidas cautelares; 211 (8%) sobreseimientos; 43 (1.70%) órdenes de aprehensión ejecutadas; 35 (1.38%) órdenes de aprehensión emitidas; 16 (0.63%) sentencias condenatorias en procedimiento abreviado y cero sentencias condenatorias o absolutorias en juicio oral.

IV. DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS

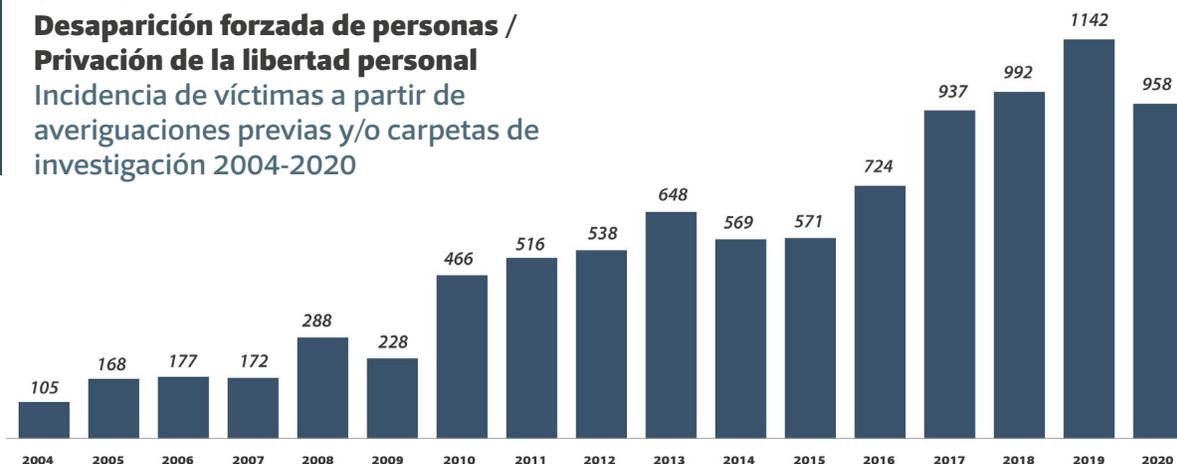
1 DENUNCIAS POR PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS EN SINALOA 2004-2020

Gráfica 82

SINALOA

Desaparición forzada de personas / Privación de la libertad personal

Incidencia de víctimas a partir de averiguaciones previas y/o carpetas de investigación 2004-2020



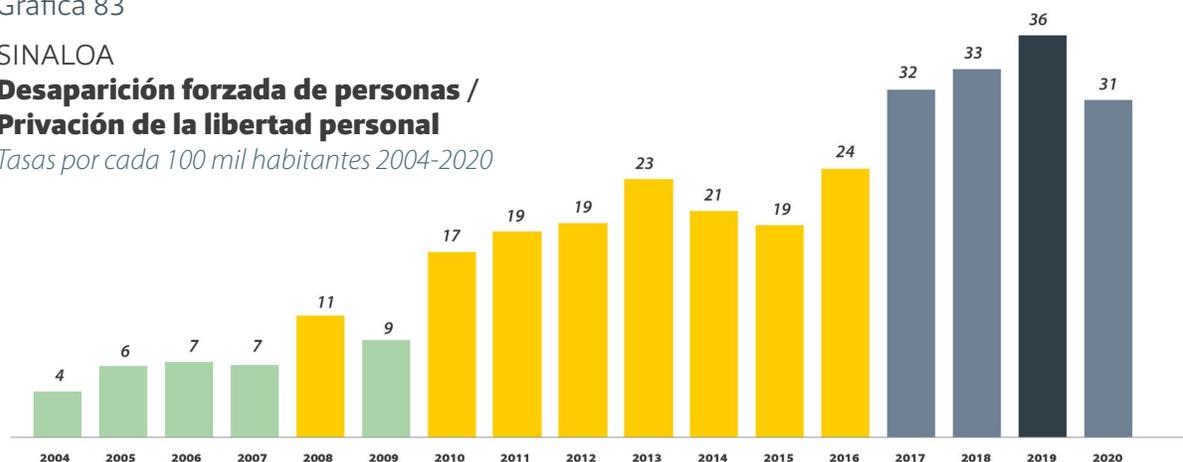
Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa –FGES-

Gráfica 83

SINALOA

Desaparición forzada de personas / Privación de la libertad personal

Tasas por cada 100 mil habitantes 2004-2020



Fuente: FGES / Instituto Nacional de Estadística y Geografía – INEGI- / Consejo Nacional de Población –CONAPO-

Con base en el número de incidencia por víctimas ante la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, desde el año 2004 se tiene una tendencia de incrementos con variantes a la baja en 2009, 2014 y 2015; de 2016 a 2020 son los años con más denuncias. El 2019 con 1,142 denuncias y una tasa de 36 DFP por cada 100 mil habitantes es el año de mayor incidencia.

2 PERSONAS DESAPARECIDAS POR MUNICIPIO 2006-2020

Tabla 1

Municipio	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ahome	9	17	13	16	23	40	69	141	109	87	136	174	213	238	164
Angostura	1	5	2	8	6	14	6	12	11	8	8	11	3	3	9
Badiraguato	6	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	6	12	7	3
Choix	3	0	2	0	0	7	13	13	3	12	3	8	7	10	11
Concordia	2	1	0	1	7	4	3	0	5	6	6	6	12	9	7
Cosalá	0	0	2	3	3	2	3	0	0	0	0	1	2	0	1
Culiacán	81	110	187	95	180	184	261	228	180	196	237	377	354	346	375
El Fuerte	4	3	4	2	7	6	15	27	30	10	39	41	33	27	13
El Rosario	3	0	2	6	8	6	5	13	10	24	21	4	19	19	10
Elota	5	3	4	11	13	1	9	8	4	7	4	6	10	11	14
Escuinapa	2	7	9	11	12	7	5	17	7	7	19	7	11	14	16
Guasave	15	1	4	9	8	13	22	51	57	58	80	59	70	94	57
Mazatlán	28	19	38	50	139	156	77	94	96	113	110	116	175	314	224
Mocorito	4	0	1	7	10	9	5	3	11	5	8	6	10	4	7
Navolato	6	1	8	2	24	28	22	17	15	9	18	86	40	36	29
Sal. Alvarado	2	2	4	2	11	30	14	12	16	24	19	17	11	19	13
San Ignacio	3	1	3	4	12	5	4	0	10	3	6	9	3	2	0
Sinaloa	3	1	4	0	2	4	5	11	4	1	10	3	7	8	5
Total	177	172	288	228	466	516	538	648	569	571	724	937	992	1142³³	958

Fuente: FGES

Los datos por municipio de 2006 a 2020 indican un total de 8,926 casos por incidencia de víctimas por los delitos de desaparición forzada de personas, privación de la libertad personas y desaparición cometida por particulares. Los 5 municipios que concentran el mayor número de denuncias son Culiacán 38%, Mazatlán 19%, Ahome 16%, Guasave 7%, y Navolato 4%.

El resto de los municipios representan el 16% de las denuncias en dicho periodo (2006-2020) conforme a los siguientes porcentajes: El Fuerte 2.9%; Salvador Alvarado 2.21%; El Rosario 1.68%; Escuinapa 1.67%; Angostura 1.21%; Elota 1.2%; Mocorito 1.05%; Choix 1.03%; Concordia 0.79%; Sinaloa 0.79%; San Ignacio con 0.75; Badiraguato 0.43%; y Cosalá 0.19%.

En 2020 de las denuncias recibidas por la FGES el 73% correspondía a hombres, 16% a mujeres y 11% a edades menores a los 18 años. El total del periodo 2004 al 2020 es muy similar: 73% fueron hombres, 17% mujeres y 10% de edades menores a los 18 años.

³³ El número total de denuncias por DFP del 2019 se actualizó con la cifra otorgada por la FGES en enero de 2021. Pero los datos correspondientes a los municipios son de información proporcionada por la autoridad en agosto de 2020, por ello la suma de ambos no coincide, se actualizará en el próximo informe.

3 FOSAS CLANDESTINAS EN SINALOA

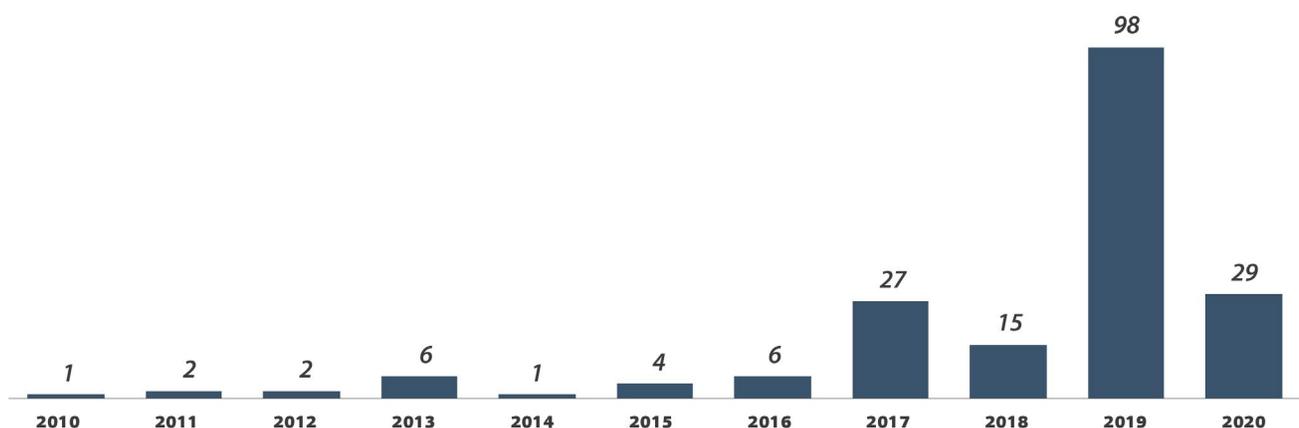
A. Histórico fosas clandestinas 2010-2020

Gráfica 84

Sinaloa

Fosas clandestinas 2010-2020

Relacionadas con la incidencia de víctimas de desaparición forzada y privación de la libertad personal registradas por la Fiscalía General del Estado de Sinaloa



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

De acuerdo a los datos históricos a partir de 2010, fecha en que comienza a llevarse el registro por parte de la Fiscalía, hasta el año 2020 en Sinaloa se han localizado 191 fosas clandestinas.

Los años en que se registró el mayor número fueron 2019 con 98 fosas, 2020 con 29, 2017 con 27 y 2018 con 15.

En los últimos cuatro años, del 2017 al 2020, se han localizado 169 fosas clandestinas, lo que representa el 88% del total en los 11 años con registros.

B. Fosas clandestinas por municipio 2010-2020

Tabla 2

Municipio	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Ahome	0	0	2	2	1	1	4	9	6	50	19	94
Angostura	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Badiraguato	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Choix	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Concordia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cosalá	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Culiacán	0	0	0	2	0	0	0	6	3	2	4	17
El Fuerte	0	0	0	1	0	1	0	2	1	1	0	6
El Rosario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Elota	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	3
Escuinapa	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Guasave	0	0	0	0	0	0	0	3	1	8	1	13
Mazatlán	0	2	0	0	0	0	1	3	1	34	4	45
Mocorito	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Navolato	0	0	0	0	0	0	0	3	2	2	1	8
Sal. Alvarado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Ignacio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sinaloa	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2
Total	1	2	2	6	1	4	6	27	15	98	27	191

Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

De las 191 fosas clandestinas relacionadas con la incidencia de víctimas de desaparición forzada y privación de la libertad personal registradas por la FGES, de 2010 al 2020 el mayor número se ha localizado en los municipios de Ahome con 94, Mazatlán con 45 y Culiacán con 17, las cuales concentran el 82% del total.

El resto de las 35 fosas localizadas se ubicaron en Guasave con 13, Navolato con 8, El Fuerte con 6, Elota con 3, Sinaloa con 2, Angostura, Escuinapa y Mocorito todas con 1. En el resto de los municipios no tiene registros.

4 INDICADORES POR DFP EN EL SJPA 2014-2020

Tabla 3

Indicador / Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Incidencia víctimas a partir de carpetas de investigación	569	571	724	937	992	1142	958	5,893
Causas penales iniciadas	1	3	16	29	24	18	26	117
Sentencias en procedimiento abreviado	0	2	3	8	15	14	4	46
Sentencias condenatorias en juicio oral	0	1	5	1	2	0	0	9
Sentencias absolutorias en juicio oral	0	0	0	1	1	0	0	2
Suspensiones condicionales del proceso	0	0	0	2	3	3	0	8
Archivo temporal	0	4	7	29	31	35	126	232
Sobreseimiento	0	0	0	2	5	2	2	11

Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

En cuanto a los indicadores sobre el delito de desaparición forzada de personas en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, a partir de la fecha de su implementación del 2014 al 2020 se registró un total de 5,893 denuncias con:

- **117** causas penales (1.98%).
- **46** sentencias en procedimiento abreviado (0.78%).
- **9** sentencias condenatorias en juicio oral (0.15%).
- **2** sentencias absolutorias en juicio oral (0.03%).
- **8** suspensiones condicionales del proceso (0.13%).
- **232** carpetas de investigación en archivo temporal (3.93%).
- **11** sobreseimientos (0.18%).

Es decir, el mayor porcentaje de los casos se encuentra en archivo temporal. Destaca que de las 5,893 denuncias de 2014 al 2020 solo se presentaron 117 causas penales, es decir el 1.98% del total de las carpetas de investigación integradas.

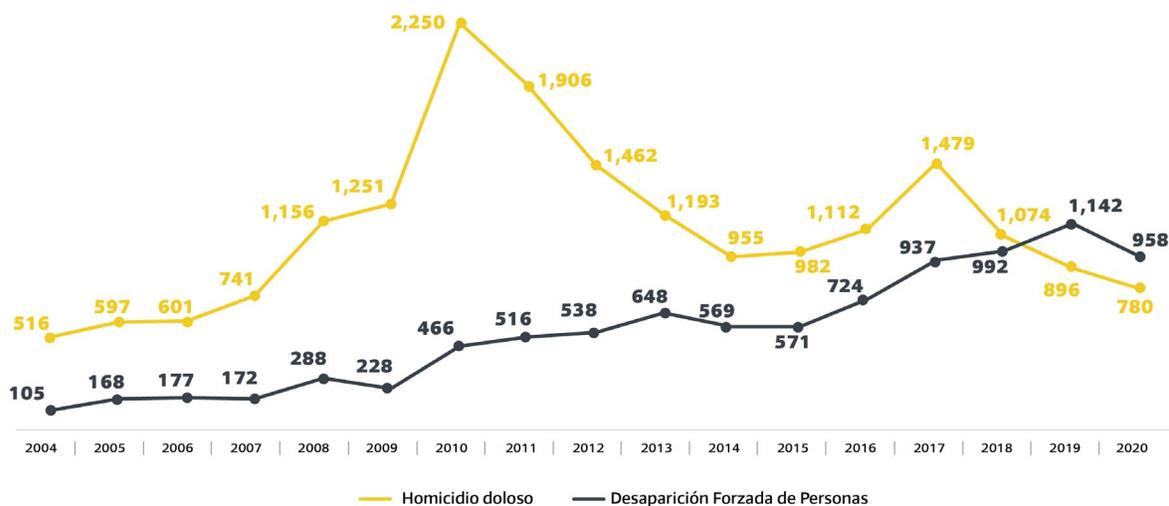
5 COMPARATIVO ENTRE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y HOMICIDIO DOLOSO 2004-2020

Gráfica 85

Sinaloa

Comparativo de números de denuncias delitos de alto impacto

*Homicidio doloso / Desaparición Forzada de Personas
2004-2020*



Fuente: Fiscalía General del Estado de Sinaloa

El homicidio doloso (HD) y la desaparición forzada de personas (DFP) son considerados delitos de alto impacto. El homicidio es uno de los delitos de seguimiento permanente tanto por órganos de gobierno, organizaciones ciudadanas y de la sociedad civil, mientras que la desaparición forzada es un delito que a pesar de que el Estado mexicano ha sido condenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso emblemático "Rosendo Radilla Pacheco", el cual impactó al Sistema Jurídico Nacional en materia de derechos humanos, el problema en lo general ha tratado de ser invisibilizado.

Por lo anterior, uno de los objetivos debe ser el acompañamiento a los esfuerzos de los grupos de búsqueda en todo el territorio nacional, quienes hacen visible la grave problemática. En el caso del estado de Sinaloa, de acuerdo con datos de la FGES, las denuncias por DFP desde 2004 prácticamente han tenido una tendencia sostenida al alza, e incluso en 2019 por primer año las denuncias por DFP superaron las de HD en la entidad y en 2020 nuevamente fueron más respecto a las denuncias por HD.

V. ARMAS DE FUEGO

1 CONTEXTO

El problema del tráfico de armas de fuego es de tal magnitud que la ONU lo atiende a través de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo sobre el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego³⁴, en donde el indicador 16.4.2 de la Agenda de Desarrollo Sostenible para 2030 sobre la proporción de armas incautadas, establecen los convenios de colaboración y cooperación internacionales para atacar el material bélico ilícito³⁵.

A escala mundial de acuerdo a la UNODC se incautaron 550,000 armas de fuego en cada año de 2016 y 2017, pero la cifra puede ser superior, siendo América la región que reportó el mayor número de incautaciones, sobre las cuales las pistolas constituyeron más del 50%³⁶.

De acuerdo a las rutas identificadas de tráfico de armas, la región de América Central recibe las armas principalmente desde América del Norte (Estados Unidos) y del Sur de Europa (España), clasificados de volumen grande y gran volumen, respectivamente.³⁷

En dicho contexto, el tráfico de armas tiene una relación directa con organizaciones criminales. Entre 1990 y 2016 México, Brasil, Estados Unidos, Colombia, Venezuela y Guatemala, concentraron el 50% de las 251,000 muertes estimadas en todo el mundo relacionadas con lesiones por arma de fuego, la mayoría de las cuales fueron homicidios³⁸, por lo que la Coordinación General desde lo local da seguimiento al comportamiento del uso de armas de fuego y aseguramientos en la entidad.

³⁴ Naciones Unidas, "Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos", Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, Viena-Nueva York, 2004, pp. 73-85.

³⁵ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Estudio Mundial sobre el Tráfico de Armas de Fuego 2020... óp. cit., pp. 2-4.

³⁶ *Ibidem*, p. 6.

³⁷ *Ibidem*, Mapa 2, Principales corrientes transnacionales de tráfico de armas de fuego (rutas identificadas en las armas incautadas), 2016/17, p. 8. La UNODC tienen cinco clasificaciones: 1) volumen muy pequeño, 2) volumen pequeño, 3) volumen medio, 4) gran volumen, y 5) volumen muy grande.

³⁸ Fundación FEMEBA, Muertes por armas de fuego en el mundo, 1990-2016, en: <<https://www.fundacionfemeba.org.ar/blog/farmacologia-7/post/muertes-por-armas-de-fuego-en-el-mundo-1990-2016-45985>>

2 COMISIÓN CON ARMA DE FUEGO Y USO DE LA VIOLENCIA 2020

Tabla 4

2020 comisión con arma de fuego		
Delito	Nacional	Sinaloa
Homicidio doloso	70%	71%
Feminicidio	23%	38%
Lesiones dolosas	6%	7%
2020 comisión con violencia		
Delito	Nacional	Sinaloa
Robo de vehículo	39%	61%
Robo a comercio	51%	82%
Robo a casa	11%	12%
Robo a institución bancaria	62%	100%
Robo a transportista	86%	100%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

El fenómeno del tráfico de armas incide en un clima de inseguridad dado el poder de fuego de los grupos delictivos, lo que se ha vuelto exponencial por la vecindad con los Estados Unidos de Norteamérica y su política de venta de material bélico.

De acuerdo a información del SESNSP en 2020, el estado de Sinaloa se ubica por arriba de los porcentajes nacionales en la comisión con uso de arma de fuego y violencia (asociada probablemente al uso de armas de fuego) en los delitos a los que la Coordinación General da seguimiento permanente.

Bajo dicho panorama, se observan altos porcentajes en el uso de armas de fuego y/o la comisión de delitos con violencia entre Sinaloa y el comportamiento nacional. Las diferencias más significativas se ubican en robo de vehículo con 61% y 39%; robo a comercio con 82% y 51%; feminicidio con 38% y 23%; y robo a institución bancaria con 100% y 62%, respectivamente.

Cabe señalar que el delito de feminicidio tuvo una disminución en 2020 tanto en incidencia como en el uso de armas de fuego, ya que en 2019 el 70% de las carpetas de investigación fue con dicho elemento.

3 COMISIÓN CON ARMA DE FUEGO Y USO DE LA VIOLENCIA 2019

Tabla 5

2019 comisión con arma de fuego		
Delito	Nacional	Sinaloa
Homicidio doloso	70%	69%
Feminicidio	20%	70%
Lesiones dolosas	7%	9%
2019 comisión con violencia		
Delito	Nacional	Sinaloa
Robo de vehículo	37%	59%
Robo a comercio	53%	86%
Robo a casa	10%	13%
Robo a institución bancaria	74%	100%
Robo a transportista	85%	100%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

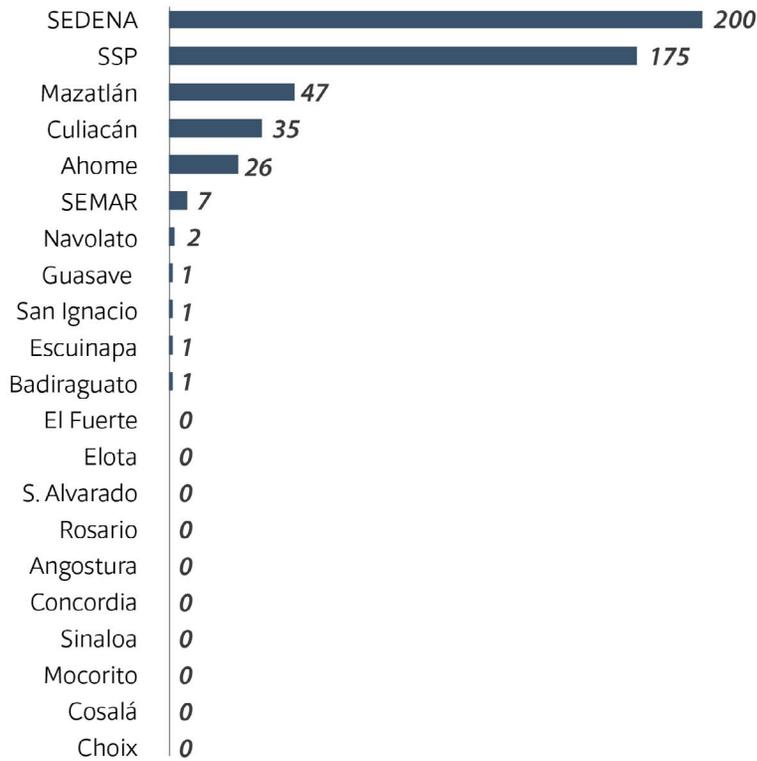
Al igual que en 2020, en 2019 con excepción del homicidio doloso, Sinaloa tuvo un mayor porcentaje de uso de armas de fuego respecto a los datos del SESNSP a nivel nacional, aunque se debe considerar que en el caso del robo a transportista tiene una baja incidencia y Sinaloa se ubica dentro de las entidades con la menor tasa.

En homicidio doloso solamente estuvo 1% por debajo del comportamiento nacional.

Mientras que entre Sinaloa y los datos a nivel nacional, el uso de armas de fuego o la comisión con violencia tuvo las diferencias más significativas en los delitos de: feminicidio con 70% y 20%, robo a comercio con 86% y 53%; y robo de vehículo con 59% y 37%.

Lo que sustenta la relación que tiene el tráfico de armas con la incidencia delictiva en la entidad, en especial en los delitos de alto impacto, lo que incide en la evidente necesidad de que las estrategias de colaboración se den desde un alto nivel, ya que como se señaló el problema del tráfico ilícito de armas es de carácter transnacional. Aún con ello, desde lo local, deben realizarse esfuerzos interinstitucionales para incrementar los aseguramientos de material bélico ilícito.

4 DECOMISO O ASEGURAMIENTO DE ARMAS DE FUEGO 2019-2020



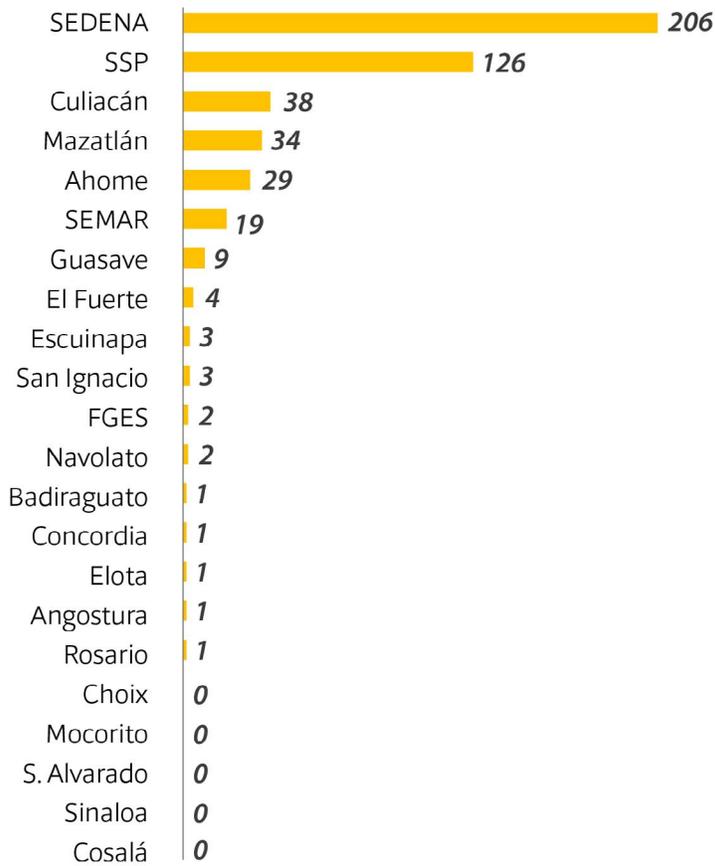
Gráfica 86
Sinaloa
Aseguramiento
de armas de fuego
2020

Fuente: Solicitudes de acceso a la información a cada una de las instituciones de seguridad pública del estado de Sinaloa

En 2020 de acuerdo a las respuestas de las instituciones de seguridad pública federales, estatales y municipales, 496 armas de fuego fueron aseguradas en Sinaloa: 296 largas (60%) y 200 cortas (40%):

- **200** por la Secretaría de la Defensa Nacional (40%), 151 largas y 49 cortas.
- **175** por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa (35%), 126 largas y 49 cortas.
- **47** por la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del municipio de Mazatlán (9%), 1 larga y 46 cortas.
- **35** por la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del municipio de Culiacán (7%), 8 largas y 27 cortas.
- **26** por la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del municipio de Ahome (5%), 1 larga y 25 cortas.

Las 13 armas de fuego restantes fueron aseguradas por la Secretaría de Marina y las Secretarías de Seguridad Pública municipales de Navolato, Guasave, San Ignacio, Escuinapa y Badiraguato. La Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa concentraron el 76% del total de armas aseguradas en 2020.



Gráfica 87
Sinaloa
Aseguramiento
de armas de fuego
2019

Fuente: Solicitudes de acceso a la información a cada una de las instituciones de seguridad pública del estado de Sinaloa

En 2019 se reportaron 480 armas de fuego aseguradas por corporaciones de seguridad pública de la federación, del estado o de los municipios: 237 largas (49%) y 243 cortas (51%):

- **206** por la Secretaría de la Defensa Nacional (43%), 157 largas y 49 cortas.
- **126** por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa (26%), 49 largas y 77 cortas.
- **38** por la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del municipio de Culiacán (8%), 5 largas y 33 cortas.
- **34** por la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del municipio de Mazatlán (7%), 2 largas y 32 cortas.

Las restantes 75 armas de fuego fueron aseguradas por la Secretaría de Marina, la Fiscalía General del Estado de Sinaloa y las Secretarías de Seguridad Pública de 11 municipios: Ahome, Guasave, El Fuerte, Escuinapa, San Ignacio, Navolato, Badiraguato, Concordia, Elota y Angostura.

En 2019 la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa concentraron el 69% de las armas aseguradas en Sinaloa.

VI. COVID-19 CONTAGIO Y DECESOS EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATALES Y MUNICIPALES

La pandemia sanitaria a causa del virus Sars-CoV-2 afectó a diversas instancias, entre estas a los cuerpos de seguridad pública. De acuerdo a Causa en Común, a nivel nacional del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2020 “al menos 4,828 elementos de policía han sido contagiados de COVID-19 y al menos 702 elementos de policía han muerto por COVID-19”³⁹.

En Sinaloa la información obtenida por la Coordinación General del CESP a través de solicitudes de información a las corporaciones de seguridad pública estatales y municipales indica:

Tabla 6

SINALOA		
Elementos operativos y administrativos de seguridad pública estatales y municipales contagiados y fallecidos por coronavirus		
Corporación	Contagiados	Fallecidos
FGES	312	3
SSPyTM Ahome	53	4
SSPyTM Angostura	8	0
SSPyTM Concordia	4	0
SSPyTM Culiacán	327	4
SSPyTM Elota	4	0
SSPyTM Escuinapa	19	0
SSPyTM El Rosario	9	1
SSPyTM Guasave	82	4
SSPyTM Mazatlán	19	2
SSPyTM Navolato	30	3
SSPyTM Salvador Alvarado	24	0
SSPyTM Sinaloa	4	0
Secretaría de Seguridad Pública	327	4
Total	1,222	25

Fuente: SSP / Secretarías de Seguridad Pública y Tránsito de los 18 municipios

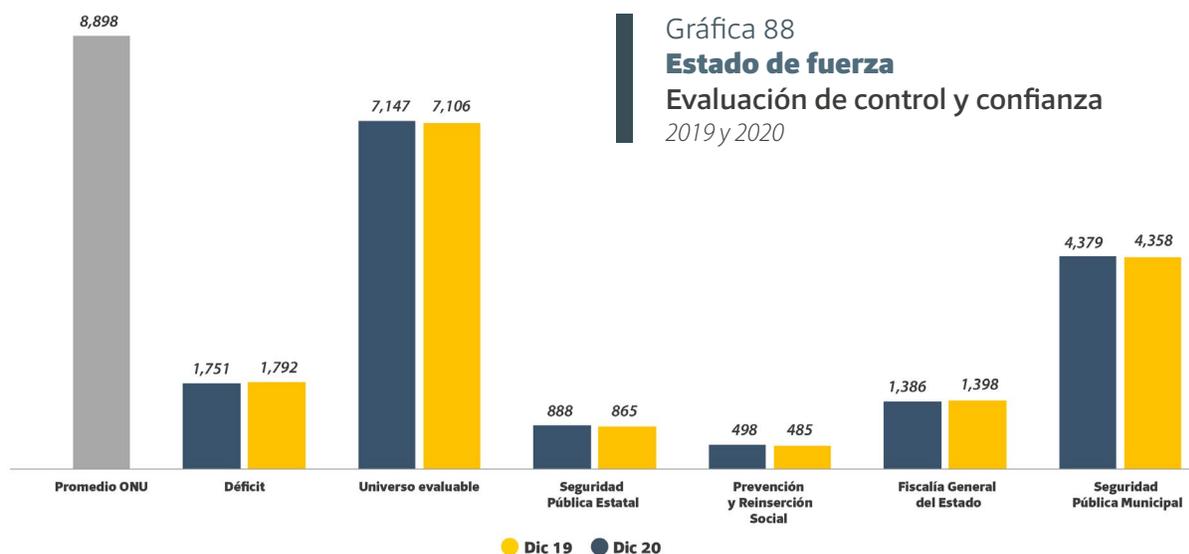
En 2020 se registraron 1,222 elementos operativos, administrativos, mandos medios y superiores que dieron positivo a infección por coronavirus, mientras que 25 perdieron la vida a causa del virus.

Por su parte las SSPyTM de Badiraguato, Cosalá, Mocorito y San Ignacio reportaron cero contagios y cero decesos por Covid-19.

³⁹ Causa en Común, *Ser policía en México: asesinato de policías, atrocidades cometidas contra policías, y registros de contagios y muertes de policías por COVID-19, México, 2021, p. 10.*

VII. ESTADO DE FUERZA

1 UNIVERSO EVALUABLE



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Organización de las Naciones Unidas

El Centro Nacional de Certificación (CNC) del SESNSP reportó entre diciembre de 2020 y el mismo mes de 2019 una reducción del 0.57% en el universo evaluable, que significan 41 elementos de las distintas corporaciones de seguridad pública estatales o de los municipios.

Del universo evaluable entre ambos periodos, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado tuvo 2.5% menos; Prevención y Reinserción Social 2.6% a la baja; la Fiscalía General del Estado de Sinaloa tuvo 0.86% más; y las 18 Direcciones de Seguridad Pública municipales disminuyeron en lo general 0.47%.

De acuerdo al promedio de la Organización de las Naciones Unidas en cuanto al número óptimo en lo general de elementos policiacos⁴⁰ (la cual no es una recomendación de la ONU y debe adecuarse a la realidad y circunstancia de cada país y estado) el déficit de elementos en el estado de Sinaloa al mes de diciembre de 2020 es de 1,792 policías, que representan el 20% sobre el promedio.

⁴⁰ Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, 12º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal. Fichas informativas, Austria, UNODC, Naciones Unidas, marzo 2010, p. 6. "Los datos del UN-CTS indican una media de aproximadamente 300 oficiales de policía por cada 100.000 habitantes en el mundo en 2006, pero los índices de oficiales de policía varían notablemente entre países. Los índices de autoridades de enjuiciamiento fueron mucho más bajos en todos los países, con una tasa media de 6 por cada 100.000 habitantes".

Tabla 7

Evaluación de Control y Confianza al 31 de diciembre de 2020					
Dependencia	Universo evaluable	Plantilla activa evaluada	Aprobados	No aprobados	Aprobados vigentes
Secretaría de Seguridad Pública	865	98.84%	88%	9%	76%
Prevención y Reinserción Social	485	99.38%	69%	29%	54%
FGES	1,398	99.64%	84%	13%	76%
Policías Municipales	4,358	99.65%	70%	29%	64%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública al 30 de septiembre de 2020

De la plantilla evaluada, los resultados de los exámenes de control y confianza señalan que al mes de diciembre de 2020 se tuvieron los siguientes resultados:

- Secretaría de Seguridad Pública con el 98.84% de la plantilla evaluada es la que cuenta con el porcentaje más alto de aprobados con el 88%, 9% no aprobados y 76% de aprobados vigentes.
- La Dirección de Prevención y Reinserción Social con el 99.38% de la plantilla evaluada, 69% aprobados, es de los más altos sobre no aprobados con el 29% y 54% de aprobados vigentes.
- La Fiscalía General de Justicia del Estado con el 99.64% de la plantilla evaluada, es la segunda institución con el porcentaje más alto de aprobados con el 84%, 13% no aprobados y 76% de aprobados vigentes.
- Las 18 Direcciones de Seguridad Pública municipales con el 99.65% de la plantilla evaluada, 70% aprobados, con un 29% también concentra el porcentaje más alto de no aprobados y 64% de aprobados vigentes.
- La SSP y la FGES cuentan con los porcentajes mayores de aprobados vigentes respecto a su universo evaluable.

2 PRESTACIONES Y JORNADA LABORAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE SINALOA

Tabla 8

Institución	Servicio Médico	Seguro de Vida	Crédito para vivienda	Jornada laboral en horas
SSP	ISSSTE	Sí Fideicomiso 8243-06-35 Banco Bajío S.A.	No	a) 12 de trabajo por 12 de descanso b) 12 de trabajo por 24 de descanso c) 24 de trabajo por 24 de descanso d) 24 de trabajo por 48 de descanso
FGES* ⁴¹	ISSSTE	Sí	No	Sin información
Direcciones de Seguridad Pública municipales				
Ahome	IMSS	Sí Insignia Life	No	12 en activo por 24 de descanso
Angostura	IMSS	Sí	No	12 en activo por 24 de descanso
Badiraguato	ISSSTE	Sí Banorte	FOVISSSTE	24 de trabajo por 24 de descanso
Concordia	ISSSTE	Sí Argos Seguros	No	12 de trabajo por 24 de descanso
Cosalá	ISSSTE	No	No	24 de trabajo por 24 de descanso
Culiacán	IMSS	Sí Thona Seguros	INFONAVIT	12 en activo por 24 de descanso
Choix*	ISSSTE	Sí	No	12 de trabajo por 24 de descanso
Elota	ISSSTE	Sí Insignia Life	No	12 de trabajo por 24 de descanso
Escuinapa*	Sin información	Sí AXA	Sin información	Sin información
El Fuerte*	Servicio Médico Municipal	Sí	No	a) 8 de trabajo por 16 de descanso b) 12 de trabajo por 24 de descanso c) 24 de trabajo por 24 de descanso
Guasave	IMSS	Sí, póliza individual Banorte y Argos	No	a) 8 de trabajo por 24 de descanso b) 16 de trabajo por 32 de descanso c) 24 de trabajo por 24 de descanso

⁴¹ Las instituciones con * no respondieron en tiempo a las solicitudes de información 2021, por lo que se interpusieron los recursos de revisión respectivos y la información publicada corresponde al mes de enero de 2020.

Institución	Servicio Médico	Seguro de Vida	Crédito para vivienda	Jornada laboral en horas
Mazatlán	Servicio Médico Municipal	Sí	No	a) 8 de trabajo por 16 de descanso b) 12 de trabajo por 24 de descanso c) 12 de trabajo por 12 de descanso
Mocorito	IMSS	Sí Banorte	No	24 de trabajo por 24 de descanso
Rosario	ISSSTE	Sí	FOVISSSTE	24 de trabajo por 24 de descanso
Salvador Alvarado	IMSS	Sí	No	12 de trabajo por 24 de descanso
San Ignacio	Servicios Médicos Municipales	Sí Argos	No	24 de trabajo por 24 de descanso
Sinaloa	Servicios Médicos Municipales	Sí Póliza de seguro grupal	No	24 de trabajo por 24 de descanso y 48 de trabajo por 48 de descanso
Navolato	IMSS	Sí El Potosí	No	Policías 12 de trabajo por 24 de descanso Tránsito 8 de trabajo por 16 de descanso

Fuente: Solicitudes de acceso a información pública a instituciones de seguridad en el estado

La Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública y las Secretarías de Seguridad Pública y Tránsito Municipales de Badiraguato, Concordia, Cosalá, Choix, Elota y Rosario cuentan con servicio médico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado; Ahome, Angostura, Culiacán, Guasave, Mocorito, Salvador Alvarado y Guasave del Instituto Mexicano del Seguro Social; El Fuerte, Mazatlán, San Ignacio y Sinaloa de servicios médicos municipales.

Con excepción de la SSPyTM de Cosalá que no cuenta con seguro de vida para sus elementos, el resto respondió que sí cuenta con seguro de vida individualizado o grupal. En cuanto a las horas de trabajo, el 52% contempla el horario de 12 horas laboradas por 24 de descanso; en el 47% también se considera la jornada de 24 horas de trabajo por 24 de descanso, en este horario, 5 municipios tienen solamente dicho horario laboral. Solamente los elementos de la SSPyTM de Badiraguato, Culiacán y Rosario tienen crédito para vivienda, el resto de las instituciones no cuenta con esta prestación.

3 SALARIOS MENSUALES

Tabla 9

Direcciones de Seguridad Pública Municipal		
Municipio	Categoría o cargo	Sueldo mensual neto
Ahome	Oficial	\$26,473.77
	Suboficial	\$21,466.07
	Policía primero	\$18,130.60
	Policía segundo	\$15,328.62
	Policía tercero	\$13,040.04
	Policía	\$11,072.38
Angostura	Director	\$21,514.90
	Subdirector	\$14,497.88
	Encargado de armas y municiones	\$13,465.74
	Jefe de departamento de multas y peritajes	\$11,869.54
	Comandante de Tránsito	\$11,562.46
	Comandante de Policía Municipal	\$11,361.50
	Oficial de Policía	\$9,995.08
	Oficial de Tránsito	\$9,575.76
	Alcaide en el reclusorio	\$9,047.18
	Patrullero	\$9,430.00
	Agente de Policía	\$8,703.84
	Auxiliar de Protección Civil	\$8,704.80
	Auxiliar jurídico	\$8,827.56
Badiraguato	Director	\$33,191.60
	Coordinador Operativo	\$16,500.18
	Jefe de Grupo	\$9,940.04
	Oficial de Tránsito	\$9,744.06
	Agente de Tránsito	\$8,644.06
	Agente	\$8,604.50
	Radio Operador	\$8,604.50
Concordia	Director	\$23,342.98
	Subinspector	\$20,402.2
	Oficial	\$11,600.88
	Suboficial	\$11,360.87
	Policía Primero	\$10,270.18
	Policía Segundo	\$10,047.92
	Policía Tercero	\$9,083.90
	Policía	\$8,745.96
	Comandante de Tránsito	\$15,147.74
	Subcomandante de Tránsito	\$12,174.02
	Primero oficial de Tránsito	\$11,125.98
	Agente de Tránsito	\$10,628.14

Direcciones de Seguridad Pública Municipal		
Municipio	Categoría o cargo	Sueldo mensual neto
Cosalá	Director	\$34,892.00
	Subdirector	\$34,770.00
	Suboficial	\$18,963.60
	Policía primero	\$14,592.95
	Policía segundo	\$11,679.31
	Policía tercero	\$10,510.91
	Policía	\$9,859.16
	Agente de tránsito	\$9,859.16
Choix*	Subdirector	\$23,575.08
	Coordinador	\$18,122.24
	Coord. Tránsito	\$18,661.54
	Comandante de turno	\$13,846.38
	Comandante de Tránsito	\$13,798.88
	Oficial	\$10,957.26
	Agente Patrullero	\$10,957.26
	Agente de Policía	\$8,791.20
	Agente de Tránsito	\$10,957.26
Culiacán	Comisario	\$62,010.28
	Sub-Inspector	\$47,719.88 a \$52,104.98
	Oficial	\$39,059.14 a \$44,800.16
	Sub-Oficial	\$32,549.28 a \$37,815.29
	Policía Primero	\$27,124.39 a \$32,105.56
	Policía Segundo	\$22,603.67 a \$27,347.40
	Policía Tercero	\$18,836.40 a \$23,342.42
	Policía	\$15,697.00 a \$18,529.06 ⁴²
Elota	Director	\$26,220.20
	Policía Primero	\$18,626.00
	Policía Segundo	\$13,396.90
	Policía Tercero	\$11,883.80
	Encargado de armas	\$12,680.34
	Radio operador	\$12,523.22
	Comandante de tránsito	\$13,153.36
	Primer oficial de tránsito	\$11,883.80
	Oficial de tránsito	\$11,052.68
	Agente de tránsito	\$10,648.18
	Policía	\$10,648.18

⁴² Las percepciones salariales de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal consideran los mínimos y máximos de cada categoría, considerando: complementos, quinquenios, vida cara, riesgo, bono extra e incremento FORTASEG.

Direcciones de Seguridad Pública Municipal		
Municipio	Categoría o cargo	Sueldo mensual neto
*El Fuerte	Sub-Oficial	\$14,342.12
	Sub-Director	\$16,873.08
	Policía UR	\$13,857.18
	Policía UA	\$9,524.12
	Policía Primero	\$15,552.64
	Policía Segundo	\$17,326.78
	Policía Tercero	\$11,382.84
	Policía	\$9,111.96
	Oficial de Tránsito	\$9,072.14
	Instructor de Salvamiento y rescate acuático	\$16,873.08
	Comisario	\$34,690.70
	Comandante de Tránsito	\$15,724.14
	Agente de Tránsito	\$8,457.02
	Guasave	Oficial
Director General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal		\$31,348.02
Encargado de flotilla		\$22,954.31
Sub-Oficial		\$21,681.07
Policía Primero		\$18,929.51
Policía Segundo		\$15,033.46
Policía Tercero		\$12,101.46
Policía UR		\$11,866.89
Policía		\$10,243.35
Auxiliar Preventivo		\$9,851.35
Mazatlán	Policías preventivos	
	Comisario	\$43,055.40
	Inspector de seguridad	\$41,400.00
	Sub inspector	\$40,196.40
	Oficial operativo	\$32,543.70
	Policía primero operativo	\$22,599.90
	Policía segundo Operativo	\$18,469.20
	Policía tercero Operativo	\$15,694.20
	Policía operativo	\$13,078.50
	Tránsitos	
	Sub inspector de tránsito	\$40,196.40
	Oficial operativo	\$32,543.70
	Policía primero	\$22,599.90
	Policía segundo	\$18,469.20
Policía tercero	\$15,694.20	
Policía SSPT	\$13,078.50	

Direcciones de Seguridad Pública Municipal		
Municipio	Categoría o cargo	Sueldo mensual neto
Mocorito	Director	\$22,502.40
	Sub Director	\$19,755.30
	Policía Primero	\$14,570.9
	Policía Segundo	\$14,173.80
	Policía Tercero	\$11,811.60
	Policía de Tránsito	\$9,843.00
Rosario*	Oficial	\$29,742.54
	Sub Oficial	\$25,559.18
	Policía Primero	\$18,597.93
	Policía Segundo	\$14,256.67
	Policía Tercero	\$11,570.81
	Policía	\$10,279.35
	Subdirector de Tránsito	\$22,491.74
	Comandante de Tránsito	\$24,800.62
	Primer Oficial de Tránsito	\$12,696.48
	Oficial de Tránsito	\$9,202.12
	Agente de Tránsito	\$8,740.38
	Salvador Alvarado	Policías preventivos
Comisario		\$25,784.58
Sub Oficial		\$20,031.08
Policía 3º Unidad de Análisis		\$12,171.68
Policía Unidad de Análisis		\$10,067.62
Policía Unidad de Reacción		\$9,621.99
Policía Primero		\$17,193.35
Policía Segundo		\$14,327.80
Policía Tercero		\$11,939.82
Policía		\$9,949.85
Tránsito		
Comandante		\$17,778.85
Subcomandante		\$12,568.28
Oficial primero		\$10,818.08
Oficial		\$9,338.88
Agente		\$8,846.23

Direcciones de Seguridad Pública Municipal		
Municipio	Categoría o cargo	Sueldo mensual neto
San Ignacio	Director	\$20,695.00
	Sub-Director	\$14,328.00
	Comandante	\$11,800.00
	Jefe de Grupo	\$11,800.00
	Agente Chofer	\$10,490.40
	Agente Operativo	\$10,490.40
	Agente de Tránsito	\$10,054.40
Sinaloa	Director	\$25,000.00
	Subdirector	\$17,000.00
	Jurídicos	\$8,000.00
	Aux. Administrativo	\$8,000.00
	Oficiales	\$11,402.00
	Conductores	\$11,402.00
	Agente	\$9,576.00
Navolato	Comisario	\$36,684.04
	Sub-Oficial	\$27,727.92
	Policía primero	\$23,106.60
	Policía segundo	\$19,255.50
	Policía tercero	\$16,046.25
	Policía	\$13,371.88
	Comandante de tránsito	\$16,803.08
	Sub-Comandante de tránsito	\$12,602.32
	Primer oficial de tránsito	\$10,941.42
	Oficial de tránsito	\$9,329.56
	Agente de tránsito	\$7,969.12

Tabla 10

Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa		
Área de adscripción	Categoría operativa	Remuneración mensual neta
Dirección de la Policía Estatal Preventiva	Comandante A	\$40,685.62
	Comandante B	\$24,530.34
	Comandante C	\$26,154.78
	Primer Comandante	\$24,275.98
	Segundo Comandante	\$26,365.24
	Primer Oficial	\$23,187.10
	Segundo Oficial	\$19,891.86
	Tercer Oficial	\$20,060.66
	Policía Primero	\$17,245.20
	Supervisor	\$15,922.50
	Policía Operativo Conductor	\$15,475.40
	Policía Segundo	\$15,742.98
	Policía Tercero	\$15,181.72
	Investigador Policiaco / Policía Operativo Especial / Policía de Seguridad / Policía Operativo / Oficial Táctico / Investigador / Policía	\$13,752.74
	Policía Operativo	\$13,259.12
	Policía Operativo Especial	\$13,259.12
Agente Especial de Seguridad	\$10,220.40	
Dirección de Servicios de Protección	Coordinador General	\$28,801.10
	Subcoordinador Operativo	\$27,151.76
	Coordinador Zona Centro	\$22,418.42
	Coordinador Zona Norte	\$21,819.96
	Coordinador Zona Sur	\$20,791.56
	Segundo Comandante	\$13,301.76
	Supervisor	\$11,748.82
	Escolta	\$11,441.86
	Custodio	\$10,147.52
Centro de Internamiento de Adolescentes	Jefe de Celadores	\$13,188.76
	Observador de Conducta	\$12,496.04
Centros Penitenciarios	Jefe de Celadores	\$13,188.76
	Jefe de Grupo (IRSS)	\$13,460.04
	Jefe de Vigilancia	\$13,527.24
	Celador	\$12,496.06
	Observador de Conducta	\$12,496.04

Tabla 11

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA*	
Cargo	Sueldo mensual neto
Agente del Ministerio Público	De \$24,939.30 hasta \$30,644.60
Policía de Investigación	De \$14,448.42 hasta \$56,417.20

VIII. SISTEMA PENITENCIARIO ESTATAL

1 INDICADORES GENERALES, EDAD, ESCOLARIDAD Y MENORES VIVIENDO AL INTERIOR DE CENTROS PENITENCIARIOS

Tabla 12

Indicadores Generales centros penitenciarios para mujeres				
Centro Penitenciario	Capacidad	Número de internas ⁴³	Rangos de edad	Escolaridad
"Aguaruto" Culiacán	132	112	18 a 29: 56 30 a 39: 24 40 a 49: 16 50 a 59: 16	Sabe leer y escribir: 2 Primaria incompleta: 5 Primaria completa: 17 Secundaria incompleta: 6 Secundaria completa: 38 Bachillerato incompleto: 13 Bachillerato completo: 19 Carrera técnica completa: 1 Licenciatura incompleta: 7 Licenciatura completa: 4
"Goros II" Los Mochis, Ahome	158	28	18 a 29: 2 30 a 39: 13 40 a 49: 9 50 a 59: 4	No sabe leer y escribir: 1 Primaria completa: 2 Secundaria incompleta: 2 Secundaria completa: 10 Bachillerato incompleto: 7 Bachillerato completo: 4 Licenciatura incompleta: 2
"El Castillo" Mazatlán	142	45	18 a 29: 19 30 a 39: 17 40 a 49: 8 60 a 65: 1	No sabe leer y escribir: 1 Primaria incompleta: 5 Primaria completa: 9 Secundaria incompleta: 12 Secundaria completa: 7 Bachillerato incompleto: 7 Bachillerato completo: 2 Licenciatura incompleta: 1 Licenciatura completa: 1

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa

En cuanto a la capacidad en los tres centros penitenciarios estatales para mujeres, "Aguaruto" en Culiacán se encuentra al 85%, "El Castillo" en Mazatlán al 32% y "Goros II" en Los Mochis al 18%.

En los tres centros penitenciarios viven 8 menores de edad a cargo de sus madres, con edades entre los 0 y los 5 años: 5 en "Aguaruto" en Culiacán; 1 en "Goros II" en Los Mochis, municipio de Ahome; y 2 en "El Castillo" en Mazatlán.

De las 185 internas, el 71% (131) fluctúa entre los 18 a los 39 años, y el 29% (54) entre los 40 a 65 años.

⁴³ La información publicada fue proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa con datos al mes de octubre de 2020.

Tabla 13

Indicadores generales centros penitenciarios para hombres				
Centro Penitenciario	Capacidad	Número de internos ⁴⁴	Rangos de edad	Escolaridad
"Aguaruto" Culiacán	3,345	2,104	18 a 29: 954 30 a 39: 596 40 a 49: 312 50 a 59: 189 60 a 70: 44 71 a 81: 9	No sabe leer y escribir: 16 Sabe leer y escribir: 77 Primaria incompleta: 5 Primaria completa: 17 Secundaria incompleta: 6 Secundaria completa: 38 Bachillerato incompleto: 13 Bachillerato completo: 19 Carrera técnica completa: 1 Licenciatura incompleta: 7 Licenciatura completa: 4
"Goros II" Los Mochis, Ahome	1,730	905	18 a 29: 230 30 a 39: 308 40 a 49: 224 50 a 59: 98 60 a 70: 36 71 a 81: 9	No sabe leer y escribir: 13 Primaria incompleta: 69 Primaria completa: 61 Secundaria incompleta: 53 Secundaria completa: 502 Bachillerato incompleto: 95 Bachillerato completo: 69 Licenciatura incompleta: 21 Licenciatura completa: 22
"El Castillo" Mazatlán	1,740	1,181	18 a 29: 433 30 a 39: 424 40 a 49: 230 50 a 59: 67 60 a 70: 23 71 a 81: 4	No sabe leer y escribir: 1 Primaria incompleta: 267 Primaria completa: 108 Secundaria incompleta: 328 Secundaria completa: 151 Bachillerato incompleto: 150 Bachillerato completo: 60 Licenciatura incompleta: 51 Licenciatura completa: 27

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa

Con relación a la capacidad en los tres centros penitenciarios estatales para internos hombres, Aguaruto en Culiacán se encontraba al 63%, El Castillo en Mazatlán al 68% y Goros II en Los Mochis al 52%.

De los 4,190 internos, el 39% (1,617) fluctúa entre los 18 a los 29 años; el 32% (1,328) entre los 30 a 39 años; el 18% (766) entre los 40 a 49 años; el 8% (354) entre los 50 a los 59 años; el 3% (125) mayores de 60 años.

⁴⁴ La información publicada fue proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa con datos al mes de octubre de 2020.

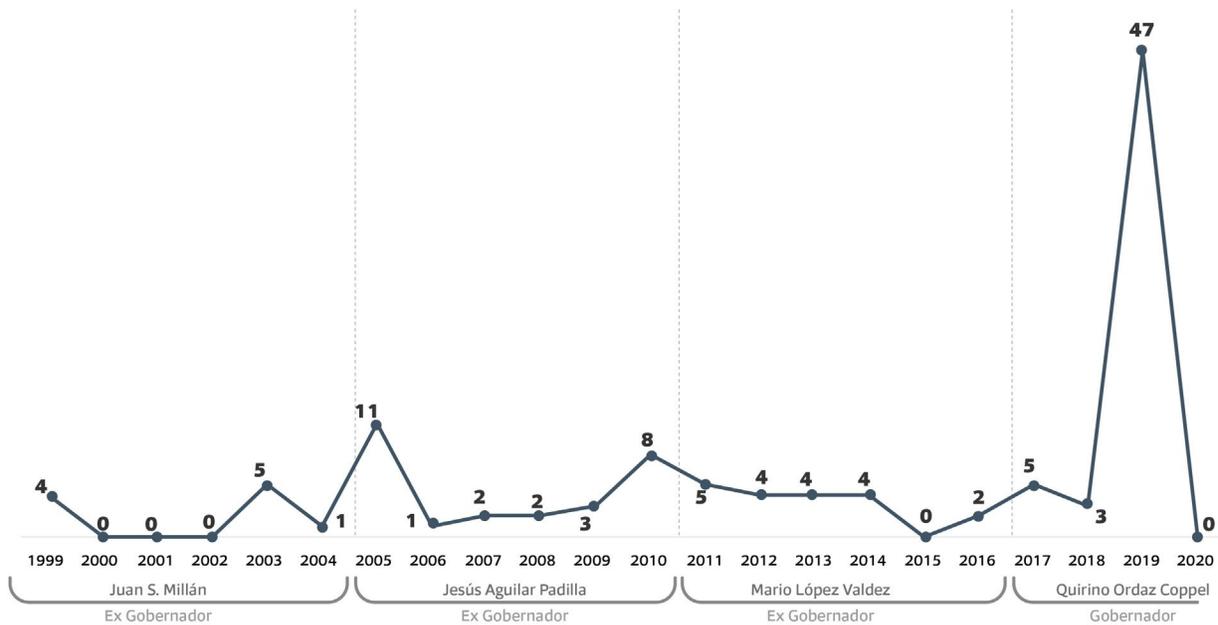
2 FUGAS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

Gráfica 89

Sinaloa

Fugas 1999 - 2020

Centro Penitenciario "Aguaruto" en Culiacán



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa a través de solicitudes de información pública

De 1999 a 2020 se han fugado 111 internos del Centro Penitenciario "Aguaruto". El mayor número se concentra en 2019 con 47 y 2018 con 8. En 2020 no se reportaron fugas de internos de este penal.

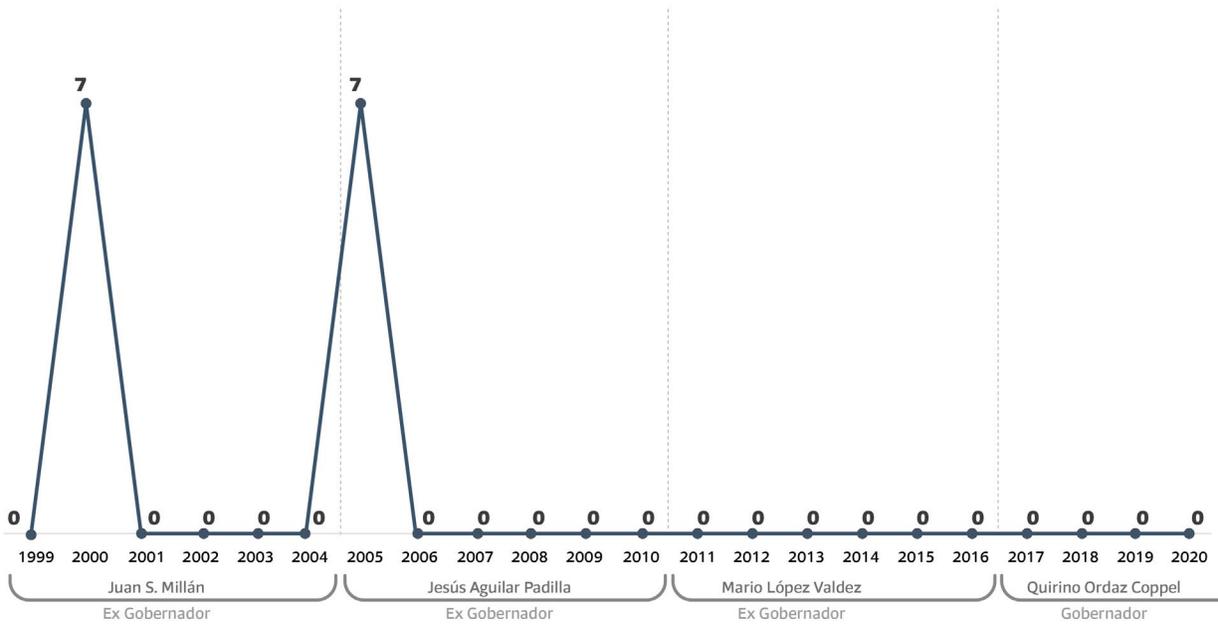
Los 47 reos que en 2019 se fugaron lo hicieron el jueves 17 de octubre, en el conocido como "jueves negro" en la ciudad de Culiacán, representan el 42% en los últimos 22 años.

Gráfica 90

Sinaloa

Fugas 1999 - 2020

Centro Penitenciario "Goros II" en Los Mochis



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa a través de solicitudes de información pública

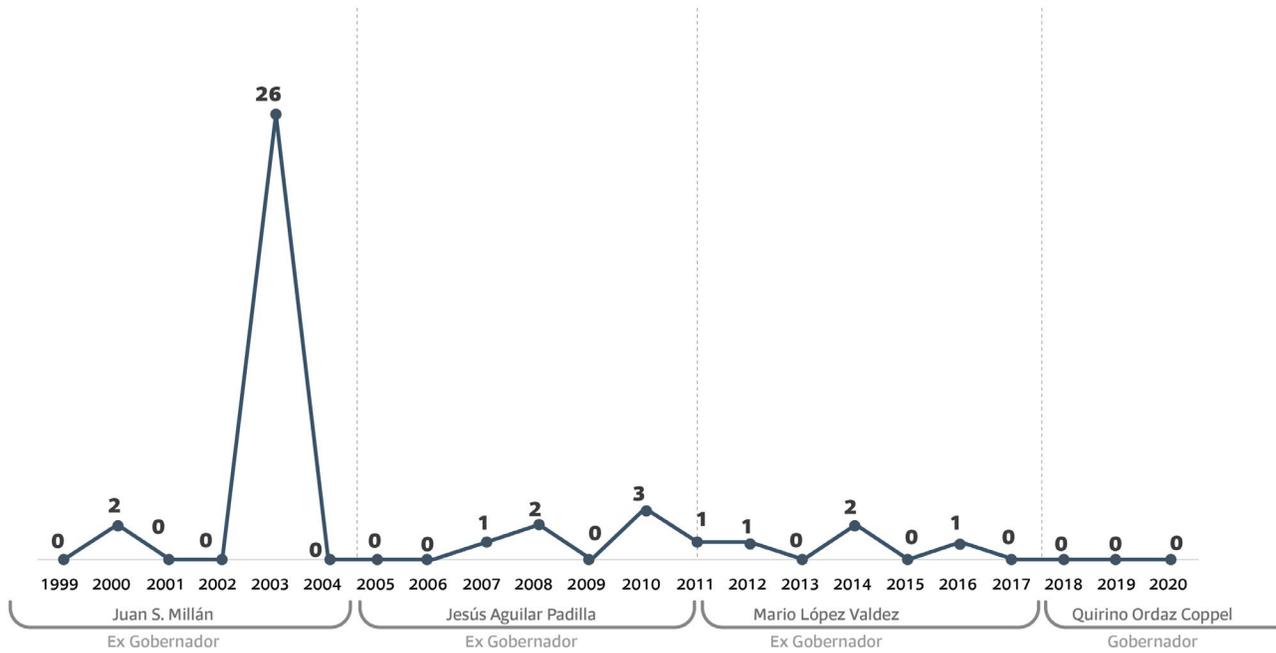
De 1999 a 2020 se han fugado 14 personas privadas de su libertad, estos en 2000 y 2005 con 7 hechos en cada uno de estos años. En los últimos 15 años incluido el 2020 no se han registrado fugas de internos.

Gráfica 91

Sinaloa

Fugas 1999 - 2020

Centro Penitenciario "El Castillo" en Mazatlán



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa a través de solicitudes de información pública

De 1999 a 2020 se han fugado 39 personas del Centro Penitenciario "El Castillo", 26 de las cuales se dieron en 2003 y que significan el 66% en 22 años. En los últimos 4 años (2017 a 2020) no se reportaron evasiones en este penal.

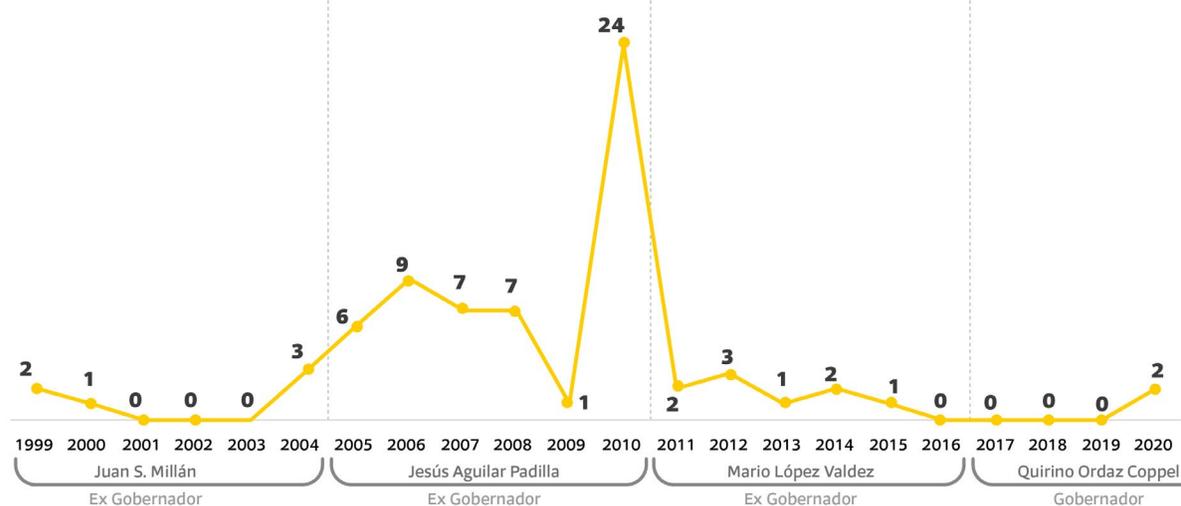
3 HOMICIDIOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS

Gráfica 92

Sinaloa

Homicidios 1999 - 2020

Centro Penitenciario "Aguaruto" en Culiacán



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa a través de solicitudes de información pública

En el Centro Penitenciario "Aguaruto" se reportan 71 homicidios de 1999 a 2020. El año con el número más alto se dio en 2010 con 24 hechos, los cuales significan el 34%. En 2016, 2017, 2018 y 2019 no se habían registrado casos, pero en 2020 se contabilizaron 2 homicidios al interior de este penal.

De acuerdo al último Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria de la CNDH, el Centro Penitenciario "Aguaruto" presenta como una de sus áreas de oportunidad y mejora el rubro de Condiciones de Gobernabilidad al existir: "Ejercicio de funciones de autoridad por parte de personas privadas de la libertad"⁴⁵, que ejercen autogobierno o cogobierno.

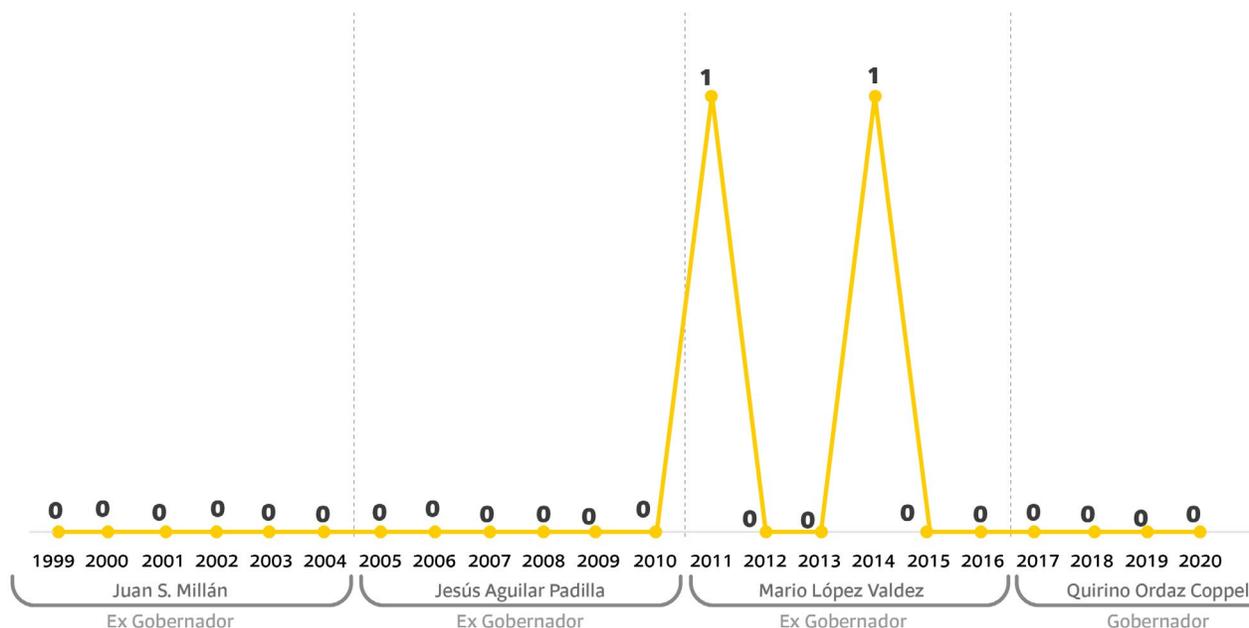
⁴⁵ Comisión Nacional de los Derechos Humanos, *Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2019, México, CNDH, 2017, p. 367.*

Gráfica 93

Sinaloa

Homicidios 1999 - 2020

Centro Penitenciario "Goros II" en Los Mochis, Ahome



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa a través de solicitudes de información pública

En los últimos 22 años (1999-2020) se reportaron 2 homicidios al interior del Centro Penitenciario "Goros II", uno en 2011 y uno más en 2014. Este penal es el de menor cantidad de homicidios, concentra el 1.5% del total en el periodo de referencia en los centros penitenciarios estatales.

El Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria de la CNDH indica que el Centro Penitenciario "Goros II" presenta condiciones de autogobierno o cogobierno, con insuficiencia de personal de seguridad y custodia. Sin embargo, en los puntos positivos, existe supervisión del funcionamiento del Centro por su titular y la prevención de violaciones a derechos humanos.⁴⁶

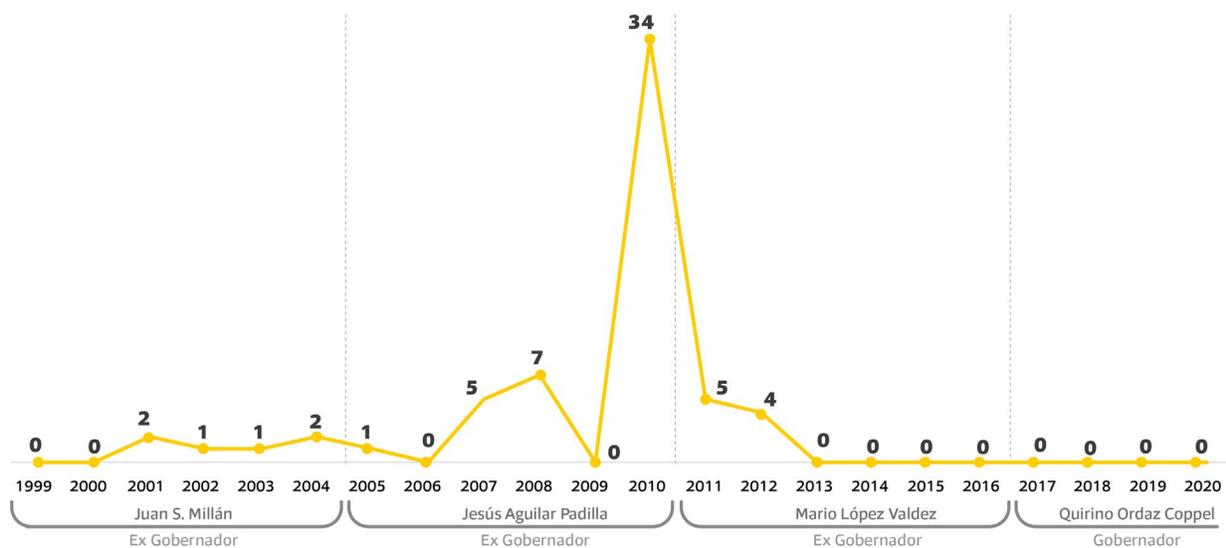
⁴⁶ Comisión Nacional de los Derechos Humanos, *Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2019, México, CNDH, 2017, p. 369.*

Gráfica 94

Sinaloa

Homicidios 1999 - 2020

Centro Penitenciario "El Castillo" en Mazatlán



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa a través de solicitudes de información pública

De 1999 a 2020 se han registrado 62 homicidios en el Centro Penitenciario "El Castillo", 34 de estos se suscitaron en 2010, es decir el 55% en 22 años.

Desde 2013 y hasta 2020 no se han cometido homicidios dentro de este penal.

De acuerdo al análisis del último Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria de la CNDH, el Centro Penitenciario "El Castillo" observa como una de sus áreas de atención el autogobierno o cogobierno, así como la presencia de sobornos y extorsión.⁴⁷

⁴⁷ Comisión Nacional de los Derechos Humanos, *Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2019, México, CNDH, 2017, p. 371.*

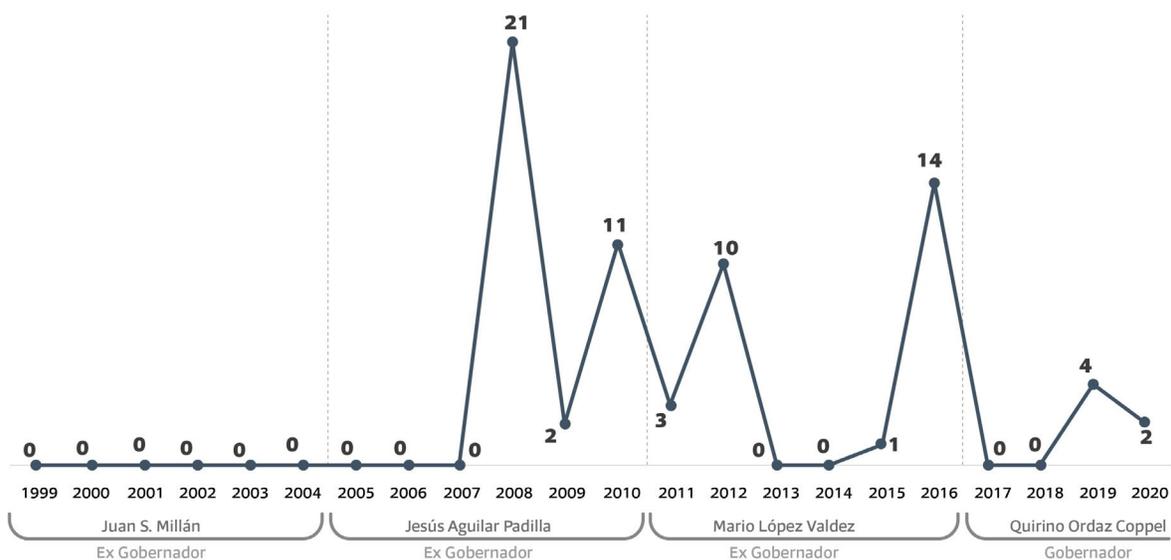
4 ARMAS DE FUEGO ASEGURADAS EN EL INTERIOR DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS

Gráfica 95

Sinaloa

Armas de fuego aseguradas 1999 - 2020

Centro Penitenciario "Aguaruto" en Culiacán



En el Centro Penitenciario "Aguaruto" se han asegurado 68 armas de fuego.

El mayor número de armas aseguradas se dio en 2008 con 21 y 2016 con 14, los cuales representan 31% y 21% sobre el total en los últimos 22 años

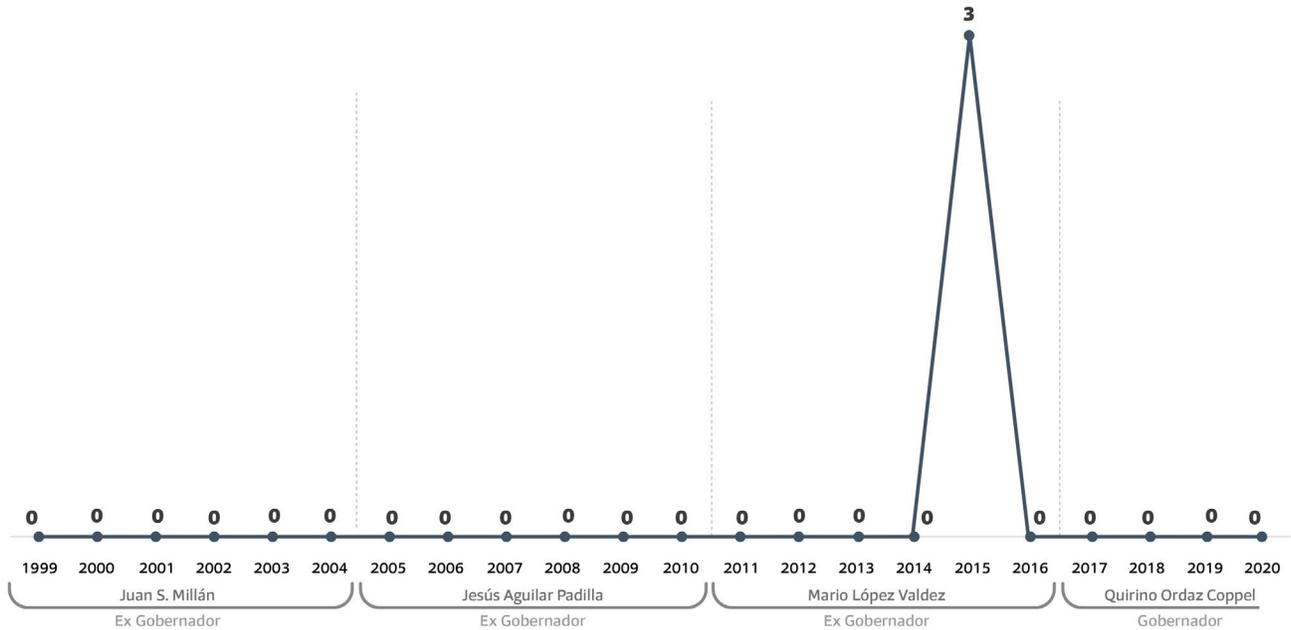
En 2020 se reportaron 2 armas de fuego aseguradas en este penal.

Gráfica 96

Sinaloa

Armas de fuego aseguradas 1999 - 2020

Centro Penitenciario "Goros II" en Los Mochis, Ahome



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa a través de solicitudes de información pública

En 22 años (1999-2020) se han asegurado 3 armas de fuego en el Centro Penitenciario "Goros II", todas en 2015.

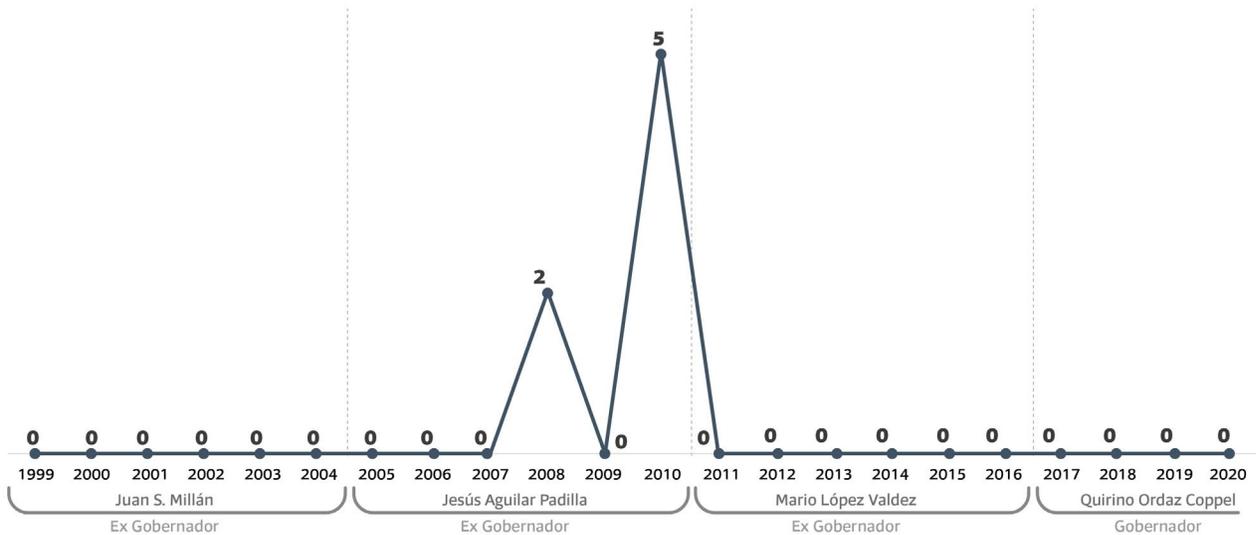
En los restantes años, incluido el 2020 no se han asegurado armas de fuego en este penal.

Gráfica 97

Sinaloa

Armas de fuego aseguradas 1999 - 2020

Centro Penitenciario "El Castillo" en Mazatlán



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa a través de solicitudes de información pública

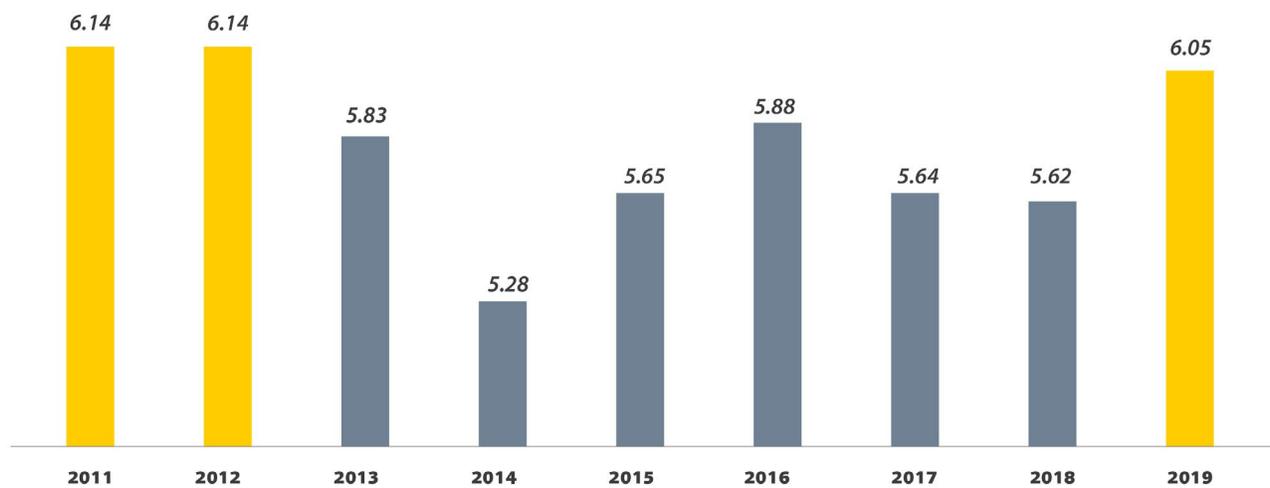
De 1999 a 2020, el Centro Penitenciario "El Castillo" reporta 7 armas de fuego aseguradas, 2 en 2008 y 5 en 2010. En la última década (2011-2020) no se han reportado armas aseguradas en este penal.

Las 7 armas de fuego aseguradas en el Centro Penitenciario ubicado en la ciudad de Mazatlán, representan el 9% del total de las armas aseguradas incluyendo a los penales "Goros II" en Los Mochis y "Aguaruto" en Culiacán.

5 CALIFICACIÓN DE LA CNDH A LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE SINALOA

Gráfica 98

Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria de la CNDH
Histórico Centros Penitenciarios de Sinaloa 2011 - 2019



Fuente: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

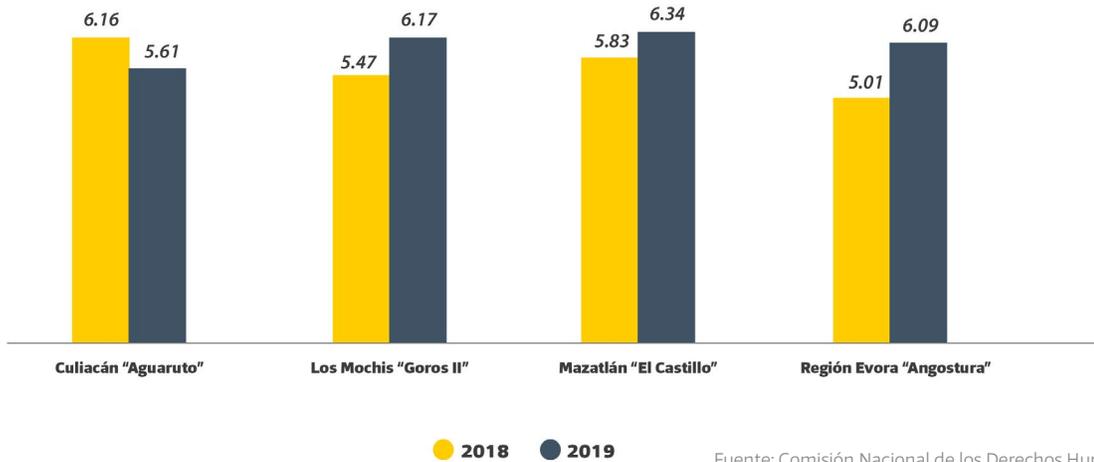
El Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria realizado en 2019 por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) señala que los cuatro Centros Penitenciarios en Sinaloa promediaron una calificación del 6.05, lo que las ubica a la entidad en el lugar 28, es decir dentro de las 5 con los menores indicadores, aunque mejora con respecto al 5.62 alcanzado en 2018 y logra salir del color rojo en el que permanecieron durante seis años.

Por otro lado, se debe tomar como parámetro que los Centros Penitenciarios estatales con mejores calificaciones fueron Querétaro con 8.22, Tlaxcala con 8.07, Coahuila con 8.03 y Guanajuato con 8.01. Los que obtuvieron las evaluaciones más bajas son: Tamaulipas con 5.42, Guerrero con 5.92 y Veracruz con 5.94⁴⁸.

⁴⁸ Comisión Nacional de los Derechos Humanos, *Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2019, México, CNDH, 2017, p. 21.*

Gráfica 99

Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2018 y 2019 Centros Penitenciarios de Sinaloa



Los cuatro centros penitenciarios del estado obtuvieron los siguientes resultados entre el comparativo 2018 y 2019 del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria realizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos:

- El Centro Penitenciario "Aguaruto" en la ciudad de Culiacán es el único que disminuyó su calificación al pasar de 6.16 en 2018 a 5.61 en 2019.
- El Centro Penitenciario "Goros II" en la ciudad de Los Mochis mejoró al pasar de 5.47 en 2018 a 6.17 en 2019.
- El Centro Penitenciario "El Castillo" en la ciudad de Mazatlán aumentó su calificación de 5.83 a 6.34 en 2019.
- El Centro Penitenciario "Regional del Évora" incrementó de 5.01 en 2018 a 6.09 en 2019.

IX. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE SINALOA A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA O PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Tabla 14

2020	
Recomendación	Autoridad responsable
3/2020	Elementos de la Policía Estatal Preventiva
4/2020	Elementos de la Policía Ministerial del Estado
5/2020	Elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Ahome
6/2020	Elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mazatlán
7/2020	Elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mazatlán
8/2020	Elementos de la Policía Municipal / Unidad de Vialidad y Tránsito de Culiacán
9/2020	Elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Navolato
10/2020	Elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Escuinapa
12/2020	Elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de El Fuerte

Fuente: Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Sinaloa

La Comisión Estatal de Derechos Humanos en 2020 señala que emitió 9 recomendaciones a instituciones de seguridad pública estatales y municipales. En 2019 este órgano dictó 14 recomendaciones. De las 23 en estos dos años fueron: 4 para la Secretaría de Seguridad Pública (17%); 3 para la Fiscalía General del Estado de Sinaloa (13%). Para las Secretarías de Seguridad Pública y Tránsito: 7 de Mazatlán (30%), 5 de Culiacán (22%), 1 de Ahome (4%), 1 de Navolato (4%), 1 de Escuinapa (4%), 1 de El Fuerte (4%).

Tabla 15

2019	
Recomendación	Autoridad responsable
3/2019	Elementos de la Policía Municipal / Unidad Preventiva de Culiacán
5/2019	Elementos de la Policía de Investigación del Estado
6/2019	Elementos de la Policía Ministerial del Estado
7/2019	Elementos de la Policía Estatal Preventiva
10/2019	Elementos de la Policía Estatal Preventiva
11/2019	Elementos de la Policía Estatal Preventiva
12/2019	Elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Mazatlán
13/2019	Elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Mazatlán
15/2019	Elementos de la Policía Municipal / Unidad Preventiva de Culiacán
25/2019	Elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Mazatlán
27/2019	Elementos de la Policía Municipal / Unidad Preventiva de Culiacán
30/2019	Elementos de la Policía Municipal / Unidad Preventiva de Culiacán
31/2019	Elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Mazatlán
33/2019	Elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Mazatlán

Fuente: Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Sinaloa

X. CONCLUSIONES

Tabla 16

Sinaloa / Delitos que disminuyeron				
Delito	2019	2020	Diferencia	% de diferencia
Robo banco	45	16	29	64%
Narcomenudeo	617	270	347	56%
Feminicidio	40	27	13	33%
Robo de vehículo	4,274	3,501	773	18%
Des. Forzada de Personas	1,142	958	184	16%
Homicidio doloso	896	780	116	13%
Robo comercio	988	910	78	8%

Fuente: SESESP / FGES

En lo general es positiva la reducción en 2020 en los delitos de robo a banco, narcomenudeo, feminicidio, robo de vehículo, desaparición forzada de personas, homicidio doloso y robo a comercio. Especialmente porque dentro de estos se ubican aquellos que son considerados de alto impacto y en donde Sinaloa tiene un alto porcentaje de comisión con armas de fuego y con violencia, superiores al comportamiento nacional.

En robo a banco a pesar de disminuir 64%, Sinaloa aún se ubica dentro de las tres entidades con las tasas más altas por cada 100 mil habitantes. A nivel nacional también se redujo 40%, 22 estados tuvieron menor número de CI, 5 con el mismo número y sólo 4 tuvieron incrementos, esto se relaciona a la baja en las actividades de la banca presencial a causa del coronavirus y el incremento de las operaciones en línea.

En feminicidio a pesar del 33% a la baja, se debe considerar que 12 homicidios dolosos de mujer no fueron tipificados como feminicidio. De acuerdo a la sentencia de 25 de marzo de 2015 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el caso Mariana Lima Buendía⁴⁹, en todos los casos existe la obligación de observar la perspectiva de género y las muertes violentas investigarse como feminicidios. Lo anterior es importante ya que en 10 de los 12 casos que fueron tipificados por la FGES como homicidios dolosos y no como feminicidios el motivo de la muerte fue por arma de fuego, es decir, fueron muertes violentas.

En el caso de los homicidios dolosos es importante destacar la tendencia a la baja en 2019 y 2020, pero en sentido contrario se debe observar el incremento en el número de denuncias por desaparición forzada de personas. Sobre todo, porque en 2019 por primer año se cruza la línea en ambas tendencias y en ambos (2019 y 2020) las denuncias por desaparición superan a los asesinatos.

⁴⁹ Sentencia Amparo en Revisión 554/2013, Diligencias para investigar un caso de feminicidio con perspectiva de género. Caso Mariana Lima, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2015.

Tabla 17

Sinaloa / Delitos que se incrementaron				
Delito	2019	2020	Diferencia en CI	% de diferencia
Robo transportista	2	3	1	50%
Robo casa	420	561	141	34%
Secuestro	9	12	3	33%
Violencia familiar	3,741	4,811	1070	29%
Homicidio culposo	582	638	56	10%
Violación	211	221	10	5%
Lesiones dolosas	2,455	2,521	66	3%

Fuente: SESESP / FGES

En el robo a casa se debe poner atención en el incremento del 34% y especialmente en la alta incidencia y tendencias en aumento en los municipios de Culiacán y Ahome, los cuales concentran el 79% de las denuncias en la entidad y son el foco rojo de este delito en Sinaloa. Por otro lado, debe ponerse en perspectiva que a nivel nacional hubo una reducción en 2020 en el número de CI y en 25 entidades tuvieron números a la baja en su incidencia, mientras que solamente 7 presentaron incrementos entre ellos Sinaloa.

En secuestro la Unidad Especializada Antisecuestros de la FGES ha sido referente nacional e internacional, por ello, el incremento del 33% debe ser puesto en análisis, aún y cuando el número de hechos en 2020 es similar a los años 2015, 2016, 2017 y 2018, es importante mantener a este delito dentro de los de menor incidencia.

La violencia familiar es el delito de mayor incidencia y presenta una tendencia al alza sostenida desde 2016, por lo que amerita atención prioritaria, sobre todo porque el 84% de las víctimas en Sinaloa durante 2020 fueron mujeres (de todos los rangos de edad) entre ellas niñas y adolescentes, sin considerar la cifra negra que en este tipo de delitos por la característica de vulnerabilidad es alta.

En el mismo sentido, las denuncias por violación mantienen tres años con tendencia al alza, sumado a que es un delito que en 2020 tuvo 88% de víctimas mujeres, por lo que se debe realizar un análisis integral con otros delitos con una relación probable, como el de violencia familiar.

En cuanto al homicidio culposo, se debe recalcar que Sinaloa es de las entidades con los porcentajes más altos de muertes por accidentes de tránsito en las últimas décadas. Esto debe motivar una política pública integral para todo el estado, a fin de hacer valer el respeto a las leyes de tránsito e impulsar el Programa de Orden y Respeto.

Tabla 18

SINALOA Sistema de Justicia Penal Acusatorio concentrado 2014-2020			
Delito	CI	Sentencias y acuerdos⁵⁰	Impunidad
Violencia familiar	19,164	238 (1.24%)	98.76%
Feminicidio	275	48 (17.45%)	82.55%
Homicidio doloso	6,552	178 (2.71%)	97.29%
Homicidio culposo	3,704	83 (2.24%)	97.76%
Robo de vehículo	31,319	234 (0.74%)	99.26%
Robo banco	240	11 (4.58%)	95.42%
Robo comercio	6,419	413 (6.43%)	93.57%
Robo casa	2,931	115 (3.92%)	96.08%
Robo transportista	21	0 (0%)	100%
Secuestro	76	25 (32.8%)	67.2%
Narcomenudeo	4,167	295 (7.07%)	92.93%
Violación	1,163	117 (10.06%)	89.94%
Lesiones dolosas	34,472	96 (0.27%)	99.73%

Fuente: FGES / SESESP

La impunidad puede tener múltiples interpretaciones, para la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH), la impunidad es la consecuencia de la falta de investigación y castigo de quienes cometen delitos y violaciones a derechos humanos⁵¹.

En términos prácticos significa que quien comete un delito no recibe sanción⁵² y, en contraparte las víctimas no obtienen la certeza de la emisión de una sentencia y/o de la reparación al daño causado.

Los delitos con menor impunidad en Sinaloa son el secuestro con 67% y el feminicidio con 82.5%. Los delitos con los mayores índices de impunidad en Sinaloa son violencia familiar, homicidio doloso, homicidio culposo, robo de vehículo, robo a banco, robo a casa, robo a transportista y lesiones dolosas, los cuales van desde el 95% al 100% de impunidad.

⁵⁰ La tabla contiene los resultados de impunidad de cada delito, considerando la suma en cada uno de las sentencias en procedimiento abreviado, sentencias condenatorias y absolutorias en juicio oral, así como los mecanismos alternativos y acuerdos reparatorios en aquellos delitos que la ley lo permite contra el número de carpetas de investigación en el periodo 2014 (fecha en que inicia la implementación del SJPA en Sinaloa al 2020).

⁵¹ Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Impunidad en México, en: <http://cmdpdh.org/impunidad/>

⁵² Rodríguez Zepeda, Jesús, "La impunidad y la fractura de lo público", Impunidad un síntoma ausente, *Dfensor Revista de Derechos Humanos, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*, Núm. 11, año IX, noviembre de 2011, p. 6.

En este sentido, podemos expresar entre algunas de las principales conclusiones:

Primera. Existen avances en cuanto a la disminución en algunos delitos, entre ellos los que tienen relación directa con el uso de armas de fuego y son considerados de alto impacto como el feminicidio, el homicidio doloso y el robo de vehículos, en los cuales se debe continuar con tendencia a la baja que permita reducir las tasas por cada 100 mil habitantes y con ello mejorar los indicadores de paz.

Segunda. A la par, el Diagnóstico muestra la necesidad de analizar porqué se han dado los incrementos en robo a casa, violencia familiar, violación y secuestro, entre otros, en donde se encuentran identificados los municipios de alta incidencia. En todos, la coordinación institucional debe ser una premisa que permita la implementación de mecanismos y políticas públicas en los que se pueda evaluar el trabajo y resultado de las instituciones responsables.

Tercera. En cuanto al Sistema de Justicia Penal Acusatorio, este tiene que ir de la mano de los programas preventivos, entre estos el respeto a las normas de tránsito al ser claro que la impunidad es un denominador común, por lo que involucrar a todos los actores y la coordinación institucional es uno de los principales retos a fin de revertir los indicadores en forma positiva.

Cuarta. El tráfico de armas es un delito internacional, pero desde lo local se deben establecer ejes de acción entre los distintos órdenes de gobierno, especialmente con las instituciones del Gobierno federal, ya que existen problemas concurrentes como el crimen organizado, las rutas de tráfico de armas desde Estados Unidos y el sur de Europa, compaginado con los delitos del fuero común.

El 2020 fue un año complejo en muchos aspectos, entre ellos la seguridad pública. La Coordinación General a través de este documento continúa ejerciendo su función de Observatorio Ciudadano, cumpliendo con la premisa de informar de forma permanente a los sinaloenses y a los ciudadanos en general, para con ello generar instrumentos que sirvan para la toma de decisiones y establecer mecanismos de transparencia en uno de los principales temas como los son la seguridad y la justicia.

XI. METODOLOGÍA Y OBJETIVO

El Diagnóstico Anual 2020 es de tipo documental y estadístico, a partir del análisis de datos de organismos gubernamentales, autónomos, de la sociedad civil y de observatorios ciudadanos. A nivel nacional se nutre de información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como de laboratorios e instituciones como Impunidad Cero, el Observatorio Nacional Ciudadano y Alto al Secuestro, entre otros.

Del estado de Sinaloa los datos son proporcionados por el Poder Judicial del Estado, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública y las 18 Direcciones de Seguridad Pública municipales. Los mapas, gráficas y tablas son de elaboración propia en los cuales se indica la fuente que soporta la información.

Asimismo, las principales herramientas son de alrededor de 300 solicitudes de información realizadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia a dependencias de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, las cuales soportaron el análisis de datos y el contraste entre algunas diferencias detectadas.

En cuanto a la métrica y colores utilizados para las tasas por cada 100 mil habitantes, estas son parte de la metodología construida a través de los últimos tres años por la Coordinación General del CESP, la cual consideró además del contexto nacional y estatal, referencias de estudios de organismos internacionales, entre estos del Instituto Igarapé <<https://igarape.org.br/>>, que tiene como una de sus bases de datos al Homicide Monitor <<https://homicide.igarape.org.br/>>.

En ese sentido, los colores que se indican en las gráficas consideran de forma general en las tasas: verde de 0 a 9; amarillo de 10 a 24; gris de 25 a 34, azul las que superan tasas de 35 carpetas de investigación o denuncias con relación a 100 mil habitantes. En el delito de feminicidio, además de considerar el número de la población de mujeres, se tomó en cuenta el contexto nacional, por lo que es el único delito con una métrica diferente: verde de 0 a 0.9, amarillo de 1 a 1.9, gris de 2 a 2.9 y azul los que superan tasas de 3 por cada 100 mil mujeres.

Las posiciones que corresponden a cada estado o municipio se determinan al dividir el número de carpetas de investigación (si la fuente es el SESNSP) o denuncias (si la fuente es la FGES) entre el número de habitantes cuyo resultado se multiplica por 100,000. En donde la posición 1 es la entidad con menor tasa y la 32 la de mayor tasa.

XII. REFERENCIAS

BIBLIOGRAFÍA Y HEMEROGRAFÍA

- ASOCIACIÓN ALTO AL SECUESTRO, Reporte Nacional diciembre 2019- diciembre 2020, México, 2021.
- ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS, Robo y recuperación de vehículos asegurados, Cifras a octubre de 2020, México, AMIS, 2020.
- CAUSA EN COMÚN, Ser policía en México: asesinato de policías, atrocidades cometidas contras policías, y registros de contagios y muertes de policías por COVID-19, México, 2021.
- COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, Diagnóstico de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como integrante de los grupos de trabajo que dan seguimiento a los procedimientos de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), México, CNDH, sfp.
- COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2019, México, CNDH, 2017.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, México, octubre 2020.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016, México, 2016.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, “Estadísticas a propósito del día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer”, Comunicado de prensa Núm. 568/20, México, 23 de noviembre de 2020.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, “Comunicado de Prensa 282/20”, Estadísticas a propósito del Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico de drogas, México, 24 de junio de 2020.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana –ENSU-, México, INEGI, diciembre de 2020.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Encuesta Nacional de Victimización de Empresas 2020 –ENVE-, Resumen Ejecutivo, México, INEGI, diciembre 2020.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2020, Presentación Ejecutiva Nacional, México, INEGI, diciembre de 2020.
- JIMÉNEZ, René y SILVA FORNÉ, Carlos, “Percepción de desempeño de las instituciones de seguridad y justicia”, Los mexicanos vistos por sí mismos, Los grandes temas nacionales, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2015.
- NACIONES UNIDAS, “Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos”, Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra

la Delincuencia Organizada Transnacional, Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, Viena-Nueva York, 2004.

OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO, 12º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal. Fichas informativas, Austria, UNODC, Naciones Unidas, marzo 2010.

OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO, Estudio Mundial Sobre los Homicidios 2019, libro 1, Organización de las Naciones Unidas, Austria, Viena, 2019.

OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO, Estudio Mundial sobre el Tráfico de Armas de Fuego 2020, UNODC, Naciones Unidas, Nueva York, 2020.

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, solicitudes de acceso a información pública, México, PNT, 2019-2020-2021.

RODRÍGUEZ ZEPEDA, Jesús, "La impunidad y la fractura de lo público", Impunidad un síntoma ausente, Defensor Revista de Derechos Humanos, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Núm. 11, año IX, noviembre de 2011.

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Incidencia Delictiva del Fuero Común 2020, México, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, SESNSP, Centro Nacional de Información, enero de 2021.

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Incidencia Delictiva del Fuero Común 2019, México, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, SESNSP, Centro Nacional de Información, enero de 2021.

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Incidencia Delictiva del Fuero Común 2018, México, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, SESNSP, Centro Nacional de Información, enero de 2021.

SENTENCIA AMPARO EN REVISIÓN 554/2013, Diligencias para investigar un caso de feminicidio con perspectiva de género. Caso Mariana Lima, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2015.

INTERNET

- BUTRÓN, Jorge, “Dos de cada diez víctimas de secuestro son mujeres”, La Razón, México, 18 de febrero de 2020, en: < <https://www.razon.com.mx/mexico/2-de-10-secuestro-son-mujeres/>>
- CÁMARA NACIONAL DEL AUTOTRANSPORTE DE CARGA, Agenda Económica del Transporte de Carga 2019, México, CANACAR, 2019, p. 28, en: < https://canacar.com.mx/app/uploads/2019/08/Agenda_Economica_2019.pdf>
- COMISIÓN MEXICANA DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, Impunidad en México, en: <http://cmdpdh.org/impunidad/>
- FUNDACIÓN FEMEBA, Muertes por armas de fuego en el mundo, 1990-2016, en: <<https://www.fundacionfemeba.org.ar/blog/farmacologia-7/post/muertes-por-armas-de-fuego-en-el-mundo-1990-2016-45985>>
- MÉXICO EVALÚA, Impunidad rampante: 99% de las violaciones no se atiende, 21 enero 2020, en: < <https://www.mexicoevalua.org/2020/01/21/violencia-contra-la-mujer-los-datos-gritan-denuncia/>>
- SANTILLÁN, Miriam, México ocupa el tercer lugar por accidentes viales en América Latina, México, Autocosmos.com, 31 de septiembre de 2019, en: < <https://noticias.autocosmos.com.mx/2019/07/31/mexico-ocupa-el-tercer-lugar-por-muertes-en-accidentes-viales-en-america-latina>>
- SERRANO, Lizbeth, The Logistics World, Este es el panorama actual del robo a transporte en México, en: <https://thelogisticsworld.com/transporte/este-es-el-panorama-actual-del-robo-a-transporte-de-carga-en-mexico/>
- Universidad Nacional Autónoma de México, Secuestros en México, en: <<https://www.unam.mx/medidas-de-emergencia/secuestros-en-mexico>>

XIII. CONSEJERAS Y CONSEJEROS CIUDADANOS

Ricardo Jenny del Rincón
Coordinador General

Perla María Bejarano Velázquez

Juan Burgos Franco

Miguel Enrique Calderón Quevedo

Rodolfo Campoy de la Vega

Alejandro Gastélum Carlón

Reginel Gaxiola Armenta

José de Jesús González Sánchez

Conzuelo Gutiérrez Gutiérrez

Enrique Ibarra Calderón

Jorge López Valencia

José Lauro Meléndrez Parra

Giancarlo Parolari González

José Enrique Rodarte Espinosa de los Monteros

Georgina Ruiz Valenzuela

Alicia María Sánchez Arellano

Flavio Sánchez Montoya

Ricardo Velarde Cárdenas

XIV. EQUIPO

Ricardo G. Jenny del Rincón

COORDINADOR GENERAL

Juan Manuel Espinoza Verdugo

DIRECTOR DE LA COORDINACIÓN GENERAL

Jorge Guzmán Morales

Miriam E. Bueno Zepeda

ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Paola Escobar Palos

ÁREA DE COMUNICACIÓN

Liliana Corrales Beltrán

ENLACE ADMINISTRATIVO

XV. CONTACTO Y REDES SOCIALES

Coordinación General del Consejo Estatal
de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa

COORDINADORES DEL PROYECTO:

Jorge Guzmán Morales

Miriam E. Bueno Zepeda

Área de Investigación y Análisis
Boulevard Francisco I. Madero # 39
Edificio Eldorado, Local 7, Col. Centro
Culiacán, Sinaloa C.P. 80000



Teléfono:

(667) 286-59-21



Correo electrónico:

jguzmanm26@gmail.com

miriambuenozepeda@hotmail.com



Facebook:

CESP Coordinación General



Twitter:

@CGCesp



Instagram:

CG CESP Sinaloa



YouTube:

CESP Coordinación General

Junio de 2021

D.R. Coordinación General del Consejo Estatal
de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa



**COORDINACIÓN
GENERAL DEL CESP**